

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOLOMA  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

**"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL"**

**ANDREA NATIVIDAD SOTO NIJ**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”.**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOLOMA  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2018**

2018

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**SAN PEDRO SOLOMA-VOLUMEN 4**

**2-81-20-CPA-2016**

**Impreso en Guatemala, C.A.**

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8°. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

"DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL".

MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOLOMA  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

Del

Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas

por

ANDREA NATMIDAD SOTONU

previo a conferírseles el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, junio 2018



**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS  
EDIFICIO S-8  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 12 de julio de 2018, según Acta No. 19-2018 Punto QUINTO inciso 5.3 subinciso 5.3.6 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

Presentó

**ANDREA NATIVIDAD SOTO NIJ**

Para su graduación profesional como: CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil dieciocho.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS**

Mi creador, por darme sabiduría, paciencia y fortaleza para permitirme culminar paso a paso la meta que tanto he anhelado. Padre Celestial, gracias por todas las bendiciones recibidas a lo largo de mi vida. Hoy con gratitud ofrezco este triunfo, a ti sea la honra y la gloria. Pon todo lo que hagas en manos del Señor, y tus planes tendrán éxito, Proverbios 16:3.

### **A MI PADRE**

Julio César Soto Reyes (Q.E.P.D) por su gran amor incondicional en las distintas etapas de mi vida, Dios lo tenga en su gloria.

### **A MI MADRE**

Andrea Nij Cubule, mi más grande bendición; por el esfuerzo realizado a lo largo de mi formación académica y asumir con amor la responsabilidad de ser padre y madre; por su cariño, apoyo y sabios consejos. Gracias por ser un ejemplo de lucha y perseverancia, te amo.

### **A MIS TIAS**

Por su cariño y apoyo en los momentos de necesidad, especialmente a mi tía Lesbia Soto (+).

### **A MIS HERMANOS**

Julio Adán, Moisés Abrahan, Julio César Oliver e Ingrid Isabel, por su cariño, apoyo y comprensión en todo momento.

### **A MIS SOBRINOS**

Por alegrar mi vida. Que mi triunfo sea un ejemplo de inspiración para alcanzar cada una de sus metas.

**A MIS AMIGOS**

Por ser una bendición en mi vida, al contar con su cariño, amistad y apoyo incondicional en el transcurso de mi formación académica y personal.

**A MIS DOCENTES**

Por compartir sus conocimientos y ser parte fundamental en el desarrollo de mi profesión.

**A MI MADRINA**

Nohemí Quiñonez por brindarme su amistad incondicional.

**A MIS COMPAÑEROS  
DEL EPS**

Por su amistad, esfuerzo y dedicación para alcanzar el triunfo anhelado, gracias por los momentos compartidos.

**AL MUNICIPIO DE SAN  
PEDRO SOLOMA**

Por haberme permitido realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para el desarrollo de este informe.

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA**

Gloriosa y tricentenaria casa de estudios, por brindar una educación de excelencia; especialmente a la prestigiosa Facultad de Ciencias Económicas por su alto nivel de enseñanza, que abrió sus puertas para mi formación profesional. **“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
<b>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>1</b>
<b>1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>3</b>
1.2.1 Localización y extensión territorial	3
1.2.2 Clima	4
1.2.3 Orografía	4
1.2.4 Hidrografía	4
1.2.5 Bosques	5
1.2.6 Suelo	5
1.2.7 Fauna	5
1.2.8 Flora	6
<b>1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b>	<b>6</b>
1.3.1 División política	6
1.3.2 División administrativa	7
<b>1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>8</b>
1.4.1 Secretaría Municipal	8
1.4.2 Auditoría interna	8
1.4.3 Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-	9
1.4.4 Dirección Municipal de Planificación -DMP-	10
1.4.5 Oficina de Servicios Públicos Municipales -OSPM-	10
1.4.6 Oficina Municipal de la Mujer -OMM-	10
1.4.7 Oficina Forestal -OF-	11
1.4.8 Policía Municipal de Tránsito	11
1.4.9 Juez de Asuntos Municipales	11
1.4.10 Biblioteca	11
<b>1.5 POBLACIÓN</b>	<b>12</b>
1.5.1 Población total por número de hogares y centro poblado	12
1.5.2 Población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad	12
1.5.3 Población económicamente activa -PEA-	14
1.5.4 Densidad poblacional	15
1.5.5 Vivienda	15
1.5.6 Niveles de ingreso	16
1.5.7 Ocupación y salarios	16
1.5.8 Migración	16
1.5.9 Pobreza	17
1.5.10 Desnutrición	18

1.5.11	Empleo	18
1.5.12	Subempleo	19
1.5.13	Desempleo	19
<b>1.6</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>19</b>
<b>1.7</b>	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>21</b>
1.7.1	Organizaciones sociales	21
1.7.2	Organizaciones productivas	22
<b>1.8</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>23</b>
1.8.1	Educación	23
1.8.2	Salud	23
1.8.3	Agua	24
1.8.4	Energía eléctrica	24
1.8.5	Cementerios	24
1.8.6	Vías de acceso	24
1.8.7	Puentes	25
1.8.8	Centros de acopio	25
1.8.9	Mercado	25
1.8.10	Telecomunicaciones	25
1.8.11	Transporte	25
1.8.12	Rastro	26
<b>1.9</b>	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>26</b>
1.9.1	Drenajes	26
1.9.2	Sistema de recolección de basura	27
1.9.3	Tratamiento de desechos sólidos	27
1.9.4	Tratamiento de aguas servidas	27
<b>1.10</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>27</b>

## CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

<b>2.1</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>29</b>
2.1.1	Presupuesto	30
2.1.1.1	Objetivos del presupuesto	30
2.1.1.2	Presupuesto de ingresos	31
2.1.1.3	Presupuesto de egresos	31
2.1.1.4	Formulación	33
2.1.1.5	Ejecución	45
2.1.1.6	Liquidación	72
2.1.1.7	Control interno	73
2.1.2	Contabilidad integrada	73
2.1.2.1	Ingresos	75
2.1.2.2	Gastos	79
2.1.2.3	Situación financiera	80
2.1.2.4	Control interno	86

2.1.3	Tesorería	88
2.1.3.1	Ingresos	88
2.1.3.2	Egresos	89
2.1.3.3	Flujo de efectivo	90
2.1.3.4	Control interno	91
2.1.4	Préstamos y donaciones	92
2.1.4.1	Registro	94
2.1.4.2	Destino y proyección de desembolsos	96
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	97
2.1.4.4	Control interno	98
<b>2.2</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	<b>99</b>
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>101</b>
<b>2.4</b>	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES</b>	<b>104</b>
<b>2.5</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>105</b>
<b>2.6</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	<b>106</b>
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>110</b>
2.7.1	Ingresos corrientes	110
2.7.2	Ingresos de capital	111
2.7.3	Préstamos y donaciones	112

**CAPÍTULO III  
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES**

<b>3.1</b>	<b>SERVICIO DE AGUA</b>	<b>116</b>
<b>3.2</b>	<b>SERVICIO DE DRENAJE</b>	<b>118</b>
<b>3.3</b>	<b>SERVICIO DE PISO PLAZA</b>	<b>119</b>
<b>3.4</b>	<b>CEMENTERIO</b>	<b>121</b>
<b>3.5</b>	<b>RASTRO MUNICIPAL</b>	<b>122</b>
<b>3.6</b>	<b>SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA</b>	<b>123</b>
<b>3.7</b>	<b>OTROS</b>	<b>124</b>
3.7.1	Alumbrado público	124
3.7.2	Servicio de baño y sanitarios municipales	125
3.7.3	Otros servicios públicos municipales	126

**CAPÍTULO IV  
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA  
FINANCIERO MUNICIPAL**

<b>4.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>	<b>128</b>
<b>4.2</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>130</b>
<b>4.3</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>131</b>
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>133</b>

<b>4.5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	<b>134</b>
<b>4.6</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>136</b>
<b>4.7</b>	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	<b>137</b>
<b>4.8</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO</b>	<b>138</b>
<b>4.9</b>	<b>CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO</b>	<b>139</b>
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>140</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>142</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>144</b>
	<b>ANEXOS</b>	



## ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Población Total por Años, según Sexo, Área Geográfica, Grupo Étnico y Edad. Años: 1994, 2002 y 2016.	12
2	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Población Económicamente Activa -PEA-. Por Sexo, Área Geográfica y Actividad Productiva. Años: 1994, 2002 y 2016.	14
3	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Densidad Poblacional. Años: 1994, 2002 y 2016.	15
4	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales) .	35
5	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Presupuesto Vigente de Ingresos. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	38
6	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Presupuesto Vigente de Egresos. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	40
7	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	42
8	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	47
9	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Período 2012-2016. (cifras en quetzales).	51

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
10	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	53
11	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	54
12	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	56
13	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	57
14	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	59
15	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	60
16	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	62
17	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	63
18	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	64

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
19	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	65
20	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	67
21	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	69
22	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	71
23	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	76
24	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	78
25	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Estado de Resultados. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	81
26	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Estado de Situación Financiera. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	83
27	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Deuda Pública. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	93
28	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Destino y Proyección de Desembolsos. Año: 2013. (cifras en quetzales).	96

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
29	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Plan de Pago de Capital e Intereses. Período: 2012-2015. (cifras en quetzales).	97
30	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ejecución Arbitrios y Tasas. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	100
31	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Transferencias de Gobierno Central. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	103
32	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	110
33	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	111
34	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Fuentes de Financiamiento – Préstamos y Donaciones. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	113
35	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	114
36	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	117
37	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Drenaje. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	119

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
38	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Piso Plaza. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	120
39	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos Ejecutados por Servicios de Cementerio. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	121
40	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Rastro Municipal. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	122
41	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Extracción de Ripio y Basura. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	123
42	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Alumbrado Público. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	125
43	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos Ejecutados por Servicio de Baños y Sanitarios Municipales. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	126
44	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Ingresos y Egresos Ejecutados por Otros Servicios Públicos Municipales. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	127

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Entidades de Apoyo. Año: 2016.	19
2	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Registro de préstamo. Año: 2013.	95

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Tipos de Suelo. Año: 2016.	
2	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Resumen de Centros Poblados por Años Según Categoría. Años: 1994, 2002 y 2016.	
3	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. División Política. Años: 1994, 2002 y 2016.	1-3
4	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Población Económicamente Activa por Sexo, Área Geográfica, Edad y Actividad Productiva. Año: 2016.	
5	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Vías de Acceso. Año: 2016.	1-2
6	Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Requerimientos de Inversión Social y Productiva. Año: 2016.	
7	Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango. Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales. Período: 2012-2016. (cifras en quetzales).	1-4

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Ciencias Económicas, promueve el desarrollo económico y social del país, por medio del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, que tiene como objeto conocer la realidad de la sociedad guatemalteca y la problemática que afronta el país; es un método de evaluación final, a fin de que el futuro profesional ponga en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera universitaria y proponga soluciones que contribuyan al mejoramiento del Municipio y el nivel de vida de los habitantes.

El presente informe desarrolla el tema denominado: “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL” que forma parte del tema general “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN, del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, investigación que fue realizada durante el mes de junio de 2016.

El objetivo de este estudio es analizar la situación financiera municipal de los años diagnosticados, a través de procedimientos que detecten debilidades en los procesos administrativos y financieros, que permitan evaluar el control interno y el buen funcionamiento de la entidad.

Durante el trabajo de investigación se utilizó el método científico con sus respectivas fases: indagadora, demostrativa y expositiva, también se emplearon las técnicas de investigación documental y de campo como: lectura, observación, entrevista y cuestionarios. En el proceso existieron limitaciones que no permitieron obtener toda la documentación requerida para evaluar



de forma financiera las fuentes de financiamiento y préstamos adquiridos durante el período comprendido del año 2012 a 2016.

El informe está conformado por cuatro capítulos descritos a continuación:

Capítulo I, describe el marco general, antecedentes históricos, división política-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

Capítulo II, presenta la situación financiera municipal con el propósito de conocer la realidad económica de la institución, a través del presupuesto de ingresos y egresos mediante las etapas: formulación, ejecución y liquidación; examina las operaciones de contabilidad integrada; evalúa el control interno del área financiera, tesorería, flujo de efectivo, préstamos y donaciones, plan de arbitrios, registro y control de contribuyentes, entre otros. Así mismo, analiza las transferencias que reciben del Gobierno Central y su transcendencia en el presupuesto.

El capítulo III, estudia y analiza el tema de los servicios públicos municipales, la cobertura, mejoramiento y los costos de mantenimiento que esto ocasiona, entre los que se mencionan: servicio de agua, drenaje, piso plaza, cementerio, rastro municipal, extracción de basura, entre otros.

En el capítulo IV, se describen las estrategias sugeridas para mejorar el sistema financiero municipal entre estos están: cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y

contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir préstamo, capacitación de autoridades y personal financiero.

Se presentan las conclusiones y recomendaciones de acuerdo al diagnóstico financiero municipal, que permiten contribuir a la búsqueda de soluciones que mejoren la situación financiera de la Municipalidad.

por último, se hace referencia de las fuentes bibliográficas utilizadas y anexos de información complementaria, para llevar a cabo una mejor interpretación.

## **CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL**

Este capítulo describe las generalidades del municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, tiene como propósito conocer el estado de las variables que se encuentran relacionadas directamente con la gestión administrativa municipal, entre los cuales se puede mencionar: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social.

### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

“Se dice que es un pueblo de origen precolombino, pues en el año de 1540, fue otorgado en encomienda al español Francisco de la Cueva. Posteriormente, a partir de 1549, fue trasladada la encomienda a Diego de Alvarado y Juan de Astrogui. En 1559 el Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, don Alonzo Zurita, al visitar la zona, ordenó que por ser pocos los habitantes de los poblados de San Andrés, San Sebastián, San Miguel, San Francisco y Soloma, se juntaran para formar un solo pueblo, al que le llamaron San Pedro Soloma”.<sup>1</sup>

El nombre del Municipio proviene de la palabra TZ'ULUM'A que se origina del idioma maya Q'anjob'al, qué significa jícara de agua. Fue registrado de manera legal con fecha 26 de julio de 1957, según datos obtenidos de la Recopilación de Leyes de la República de Guatemala, en el tomo LXXVI, página 261; por tradición los pobladores conmemoran como fecha de creación, el 24 de julio de 1901. Resistió al terremoto de Santa Marta de 1773, estructuras como la iglesia sufrieron daño y el pueblo quedó en ruinas. En 1902 terremotos afectan parte del pueblo. En 1884, se registra un incendio que destruye la mitad del Municipio.

---

<sup>1</sup> Herrera F. 2009. *Documento Monografía Actualizada de San Pedro Soloma*. Guatemala, Biblioteca de la Municipalidad de San Pedro Soloma. s.n. p. 3.

Según manifestaciones de los pobladores, la cabecera municipal inició en la aldea San Francisco, luego se asentaron en Jolom Zotxil y a causa de un terremoto se trasladó a Majxha, sin embargo, no fueron bien recibidos y se reasentó en Jolom Kate (aldea Pueblo Nuevo).

En el año 1901, el 12 de noviembre se estableció la oficina telegráfica. Según el Acuerdo Gubernativo del 20 de mayo de 1952, se llevó a cabo la explotación minera en la mina Tres Cerritos y el 15 de febrero de 1957 se canceló el contrato. Para 1973, se amplió y modificó el cementerio general. Los pobladores sufrieron el conflicto armado interno a causa de su cercanía con el departamento de El Quiché, hecho que provocó procesos migratorios de forma temporal y permanente.

El idioma que prevalece en el Municipio es el Q'anjob'al con 70%, seguido del español 30%. La religión que predominan en el Municipio es la católica con 66.50%, protestante 32.28%, el resto de los encuestados son ateos 0.98%, o profesan otra religión 0.24%.

La vestimenta tradicional de las mujeres es corte rojo, blusa de manta blanca, sandalias, trenzas amarradas con cinta roja y aretes largos, para ocasiones especiales utilizan blusa blanca larga. Para los hombres pantalón y camisa blanca, chaleco negro típico, pañuelo rojo, sombrero de paja y sandalias; estos tienden a su desaparición, debido que utilizan trajes de moda sin importar que pertenezcan a otras etnias o regiones.

La feria patronal es celebrada el 29 de junio en honor a San Pedro Apóstol, patrono del Municipio. Antes de la celebración, el cuarto domingo del mes se realiza el baile de las candelas, el cuál sale de la parroquia central hacia la vivienda de la Sacerdotisa Maya, acompañado de personas que lucen trajes

representativos del reino animal, donde se realiza una ceremonia para pedir por la paz del pueblo, la cosecha de árboles frutales, granos básicos y por personas que migran al extranjero. Parte de la celebración es el desfile hípico, jaripeo, baile del venado, elección de señorita Magisterio, princesa y princesita Maya Q'anjob'al.

Entre los lugares turísticos se encuentran, la catarata de Pajaj, ubicada a 6 kilómetros del centro del Municipio, su caída se puede apreciar desde la carretera que conduce a la aldea de Yinjóm, se desciende a través de veredas; Piscinas de Pueblo Nuevo, situadas a 3.5 kilómetros de la cabecera municipal, ubicada en la aldea del mismo nombre; a 3.6 kilómetros del centro del pueblo, se encuentra la laguna de Picnic, con dimensiones de 8 metros de profundidad y 30 metros de largo, localizada en la aldea Pueblo Nuevo. Otro lugar que se puede visitar es La Rinconada, donde nace el río Solomá, ubicado a 5 kilómetros del centro, en la aldea Ixtenam, el caudal aumenta en época de lluvia.

Uno de los lugares sagrados es la iglesia parroquial y el cerro Jolomhuitz que es visitado por sacerdotes mayas, ubicado a un costado del cementerio municipal.

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

Se refiere a la localización, extensión territorial, clima, orografía, hidrografía, bosques, suelo, flora y fauna que posee el municipio de San Pedro Soloma.

### **1.2.1 Localización y extensión territorial**

El Municipio se localiza a 65 kilómetros de la cabecera departamental de Huehuetenango y a 333 kilómetros de la ciudad capital, se ingresa por la carretera interamericana -CA-1 y por el cruce a la ruta nacional RN-9-N, al año de la investigación no toda la carretera se encuentra asfaltada. Colinda al noreste con el municipio de Santa Eulalia; al sur con el municipio San Juan

Ixcoy; al sureste con Chiantla, al oeste con San Rafael La Independencia, del departamento de Huehuetenango y al este con el municipio de Nebaj, departamento de Quiché. Tiene una extensión territorial de 263.66 kilómetros cuadrados, está ubicado a una altura de 2,270 metros sobre el nivel del mar, con latitud de 15°39'20" y longitud 90°25'55" del meridiano de Greenwich.

### 1.2.2 Clima

En relación a la ubicación del Municipio, la precipitación pluvial oscila entre 1,600 a 1,800 milímetros cúbicos anuales; el régimen de humedad relativa es 86% anual; el viento se registra a una velocidad de 23.74 kilómetros por hora durante los meses de invierno y 11.50 en verano. La temperatura promedio anual se encuentra entre 16 y 26 grados centígrados, durante verano tiende a aumentar en los meses de marzo, abril y mayo; la época de invierno inicia en junio y finaliza en octubre; por consiguiente, las heladas frecuentes se observan en noviembre a febrero con temperatura media anual entre 12 y 18 grados centígrados.

### 1.2.3 Orografía

Municipio ubicado en área montañosa, el territorio es atravesado por La Sierra de Los Cuchumatanes, las montañas de Cantel, Chibal, Chumajté, Ixtichacán, Pajaltac, Sajcaguá, Tzucancá, Virgen Guadalupe; y 15 cerros, entre los que se pueden mencionar: Biachacbac, Chachuitz, Campoj, Cruz Maltín, el Astillero Cob y la mina tres Cerritos.

### 1.2.4 Hidrografía

Según información obtenida durante investigación de campo, se identificó 25 fuentes de agua que abastecen el Municipio, las principales ubicadas en los centros poblados: Aldea Yincú, Yulichal, Najab, Ixlacuitz, Yacxap, Pueblo Nuevo, Ixtenam entre otros. El recurso hídrico está conformado por 13 ríos, que son:

Soloma, Xanal, Yula Sunil, Yuliwhuitz, San Juan, Yulchén, Cantel, Poxlac, Quisil, Loco, Ixlacuitz, Quisisí, Chonó. Los habitantes se abastecen de los que no están contaminados; carecen de potencial pesquero, por la poca profundidad y extensión de los mismos.

#### 1.2.5 Bosques

El recurso forestal que posee el Municipio está conformado por arbustos matorrales, bosques latifoliados, coníferos y mixtos. El aumento de bosques naturales del Municipio en el año 2016 se debe a los planes de reforestación y cuidados por parte del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, cuya estratégica contempla recuperar 3%.

#### 1.2.6 Suelo

Utilizado para las diferentes actividades productivas del Municipio; entre los que se pueden mencionar: Acatán, Calanté, Ixcanac, Quixtán, Solomá y Toqui La clasificación se basa en el análisis de criterios de clima, pendientes, propiedades-química, peligro de erosión, drenaje, peligro de inundación y reacción del suelo. (ver anexo 1).

#### 1.2.7 Fauna

Entre la fauna silvestre existente del Municipio se pueden mencionar: el ticotico de anteojos, colibrí magnífico, clarín unicolor, tucán esmeralda, cucarachero pechigrís, candelita plumiza, mulato pechiblanco, trepatroncos manchado, mosquero amarillento, pavón cornudo, búho, quetzal, ardilla, conejo silvestre, gato de monte, comadreja, ratón, tacuazín, gorrión, venados, armadillos; anfibios tales como: sapos y salamandras; que están en amenaza de extinción por la destrucción de su hábitat.

### 1.2.8 Flora

Especies de plantas forestales y agrícolas que se desarrollan en el Municipio, entre las que se mencionan: Timboque, Orquídea (*maxillaria variabilis*) y Coyo (*persea schiedeana nees*), maíz (*zea mays*), frijol (*phaseolus vulgaris*), café (*coffea arabica*), Güisquil (*sechium edule*), Chalum (*inga sp*), aguacate (*persea americana*), sauco (*sambucus sp*), limón (*citrus sinensis*), caña (*saccharum officinarum*), ciprés (*cupressus lusitana*), pino macho (*pinus montezumae*), pino colorado (*pinus oocarpa*), palo negro (*quercus sp*), buganvililea *spectabilis*, cedro (*cedrus*).

## 1.3 DIVISIÓN POLÍTICO –ADMINISTRATIVA

La división política muestra la distribución de los centros poblados, que conforman el Municipio. La administrativa es la forma en que las autoridades dirigen la gestión municipal.

### 1.3.1 División política

El municipio de San Pedro Soloma ha sufrido cambios en sus categorías, en relación a los censos de 1994 y 2002 se da el aumento de una aldea; disminuyeron en 38 los caseríos, de los cuales desaparecen: Ijolombitz, Xochila, Yincop, Ixduranza, Ixqueb, Quec, Chil, Quixma y Santa Maria Tzucana; debido a la migración de sus habitantes hacia la Costa Sur, México y Estados Unidos, con el fin de mejorar la situación económica de sus familiares, y otro factor como crecimiento poblacional; en la que pobladores pasaron a formar parte de otros centros poblados aledaños (caseríos y aldeas).

Según datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación -DMP- al año 2016 el Municipio se encuentra conformado por un pueblo, 48 aldeas, 23 caseríos, tres parajes y dos fincas; en el que surgen 12 centros poblados nuevos, entre estos, seis caseríos, tres aldeas y tres parajes; 22 caseríos



pasaron a la categoría de aldeas. Cuenta con siete barrios que integran la categoría pueblo: El centro, El Carmen, San Antonio, Esquipulas, El Arenal, Cotzán y La Libertad. La población dispersa se refiere a los que viven fuera de la jurisdicción de los centros poblados del Municipio.

Para mejor comprensión se puede visualizar el anexo 2 y 3, que muestra los cambios presentados a través de los años, según información de censos 1994, 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, datos proporcionados por la Municipalidad e investigación de campo efectuada.

### 1.3.2 División administrativa

La autonomía municipal está representada por el Concejo Municipal, Alcaldías Auxiliares y Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; encargados de ejercer la gestión administrativa del Gobierno Local.

El Concejo Municipal está formado por: el Alcalde, quién lo preside, síndico I, síndico II, síndico suplente I que puede sustituir a síndicos titulares, concejal I, concejal II, concejal III, concejal IV, concejal V, concejal suplente I, concejal suplente II y concejal suplente III. Los cuales son electos por voto popular cada cuatro años, tienen como función principal las decisiones de los asuntos municipales.

Se determinó que el Municipio cuenta con 30 Alcaldías Auxiliares, creadas con el objeto de informar a la Municipalidad sobre las necesidades existentes de los habitantes, se encuentran ubicadas en Aldeas (La Crinolina, Suyil, La Floresta, Yulwitz, Gemá, Cantel, San Antonio Cantel, Pajaltac, Ixtichecán, Chonó, Ucpí, Chuchjil, Ixtiquix, Yulá, Poxlac, Chochcap, Yacxap); Caseríos (Saliclac, Bajb'al, Chitamil, Culox, Moclil, Coxol, El Salitre y Yula Sunil); parajes (Poxlac, Saliclac y Poxlac II); Fincas (Buena Vista, La Esperanza y Poxlac).

En el año 2008 se crea el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, organización encaminada a trabajar conjuntamente con los habitantes de las comunidades a quienes representan, velar por el desarrollo social y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-.

Está conformado por el Alcalde Municipal, Concejal I y Concejal II, Síndico I, 20 presidentes de COCODE, un representante de cada entidad pública (Salud Pública, Coordinadora Técnica Administrativa, Registro Nacional de las Personas, Instituto Nacional de Bosques, Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil). Además, por la entidad civil (Alcalde Indígena, Sociedad Civil, comerciantes, Asociación de Pajaj Ade Copaj), Secretaría de la Mujer y de la Iglesia Evangélica.

#### **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Es la forma en que el gobierno municipal se encuentra estructurado internamente, describe cada una de las funciones básicas de los puestos que ocupan los funcionarios municipales.

##### **1.4.1 Secretaría Municipal**

Encargado de elaborar y certificar las actas de las sesiones del Concejo Municipal y resoluciones del Alcalde, monitorea que los empleados cumplan con las obligaciones reglamentarias de cada dependencia; también organiza el archivo de la Municipalidad.

##### **1.4.2 Auditoría interna**

Esta bajo el cargo de una persona, Contador Público y Auditor, vela por el cumplimiento de la normativa vigente y la correcta ejecución presupuestaria.

#### 1.4.3 Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-

“Es la dependencia responsable de la Administración Financiera Municipal, encargada de proponer juntamente con la Dirección Municipal de Planificación y el Alcalde, las normas para la programación y formulación del presupuesto, prepara los informes analíticos correspondientes de información financiera, efectúa la liquidación anual del presupuesto de ingresos y egresos y administra la Cuenta Única del Tesoro Municipal”.<sup>2</sup> Está conformado por cinco personas (Director Financiero, Contador General, Encargado de presupuesto, Encargado de Almacén y Receptor). Se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Área de tesorería: dentro de sus funciones esta programar el flujo de ingresos y egresos municipales, efectuar pagos de acuerdo al presupuesto, elaborar la programación de la ejecución presupuestaria conjuntamente con el encargado de presupuesto, estrategias para la recaudación de fondos; tiene a su cargo el área de receptoría quien es el encargado de la recepción de los ingresos municipales.
- Área de presupuesto: dentro de las funciones básicas están, controlar los ingresos, operar las facturas de egresos, elaborar el anteproyecto de presupuesto municipal y evaluar la gestión presupuestaria, es el responsable de la formulación, programación, ejecución y liquidación del presupuesto.
- Área de contabilidad: encargado del registro y control de las operaciones económicas, con el propósito de dar a conocer la situación financiera de la Municipalidad, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales -SICOING-GL-, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

---

<sup>2</sup> Congreso de la República de Guatemala. 2012. Código Municipal, Decreto Número 12-2002, artículo 97. Guatemala. p.44

#### 1.4.4 Dirección Municipal de Planificación -DMP-

Encargada de coordinar y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos municipales; elabora estudio de pre-inversión y factibilidad de proyectos, lleva el control de los proyectos vigentes, realizar el registro de las necesidades identificadas en cada centro poblado, suministrar información en cuanto sea requerida por las autoridades con base a los registros existentes, para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. “Las municipalidades podrán contratar en forma asociativa los servicios de un coordinador de sus oficinas municipales de planificación”<sup>3</sup>

#### 1.4.5 Oficina de Servicios Públicos Municipales -OSPM-

Es la encargada de brindar los servicios que responden a las demandas de la población y que contribuyen a elevar el bienestar de las comunidades. La Municipalidad se encarga de prestar, ampliar y mejorar los servicios públicos, que garanticen el funcionamiento continuo de los mismos, a fin de satisfacer las necesidades de los habitantes; las autoridades municipales están obligados a adoptar medidas necesarias en caso de que existan deficiencias en la prestación de los servicios públicos.

#### 1.4.6 Oficina Municipal de la Mujer -OMM-

Es la responsable de atender las demandas de las necesidades específicas de las mujeres del Municipio, organiza cursos de capacitación y formación para el fortalecimiento de sus habilidades y destrezas, coordina con otras dependencias temas de proyectos que favorezcan a la población del género femenino. Impulsa la participación en los distintos espacios ciudadanos, en busca de soluciones a problemas que afrontan las diferentes comunidades, durante la investigación de campo se determinó que esta dependencia está integrada por una persona.

---

<sup>3</sup> Ibid. p. 42

#### 1.4.7 Oficina Forestal -OF-

En la investigación de campo se determinó que existe una persona encargada de la dependencia, entre sus atribuciones están programar proyectos ambientales de reforestación y producción de plantas en viveros, charlas a los guardabosques con el fin de capacitarlos, para definir acciones preventivas en caso de existir un incendio forestal. Promover la participación comunitaria y la educación ambiental en los centros poblados; gestionar licencias de manejo forestal y consumos familiares, coordinar con centros educativos capacitaciones sobre temas ambientales.

#### 1.4.8 Policía Municipal de Tránsito

Es el encargado de atender la seguridad del Municipio, velar por el cumplimiento de los acuerdos y reglamentos emitidos por las autoridades municipales; conformado por ocho agentes que están bajo las órdenes del Alcalde Municipal; se distribuyen en turnos para agilizar el tránsito y que no exista congestionamiento en las calles, la estación se encuentra ubicada en las instalaciones de la Municipalidad.

#### 1.4.9 Juez de Asuntos Municipales

Es el encargado de dar cumplimiento a las ordenanzas del Concejo Municipal, ver las licencias de construcción y aplicación de ordenamiento del mercado y el rastro municipal, está conformado por una persona. Suele apoyar a la Municipalidad en el incremento de la recaudación de ingresos propios.

#### 1.4.10 Biblioteca

Para el desarrollo de las actividades estudiantiles cuenta con una persona que realiza la tarea de capacitación, apoyo educativo a maestros y estudiantes.

## 1.5 POBLACIÓN

Para el análisis es necesario considerar los elementos de las sub-variables: población total por número de hogares y centro poblado; población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad; población económicamente activa -PEA-; densidad poblacional; vivienda; niveles de ingreso; ocupación y salarios; migración; pobreza; desnutrición; empleo; subempleo y desempleo.

### 1.5.1 Población total por número de hogares y centro poblado

El total de la población proyectada para el año 2016 es de 55,480, lo que conforma 11,096 hogares, que representa un crecimiento de 55% respecto a 2002; para 1994 era de 26,102 habitantes y 5,183 hogares, en comparación al año de estudio incrementó a 29,378 que refleja 53%. El constante crecimiento da como resultado que la cobertura de los servicios básicos sea insuficiente para satisfacer la demanda de los centros poblados. Los principales centros poblados con mayor concentración de habitantes son: el casco urbano y las aldeas Ixlacuitz, Pajaltac, Yacxap e Ixtenam. (ver anexo 4)

### 1.5.2 Población según sexo, área geográfica, grupo étnico y edad

Según datos obtenidos durante los censos poblacionales y la proyección al año 2016, se muestra la distribución de la población entre hombres y mujeres, área geográfica, grupo étnico y edad.

**Cuadro 1**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Población Total por Años, según Sexo, Área Geográfica, Grupo Étnico y**  
**Edad**

**Años: 1994, 2002 y 2016**

Descripción	Censo	%	Censo	%	Proyección	%
	1994		2002		2016	
	Habitantes		Habitantes		Habitantes	
<b>Población total</b>	<b><u>26,102</u></b>	<b><u>100</u></b>	<b><u>35,764</u></b>	<b><u>100</u></b>	<b><u>55,480</u></b>	<b><u>100</u></b>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2016	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Población por sexo</b>						
Hombres	12,851	49	17,052	48	26,452	48
Mujeres	13,251	51	18,712	52	29,028	52
<b>Población por área geográfica</b>	<b>26,102</b>	<b>100</b>	<b>35,764</b>	<b>100</b>	<b>55,480</b>	<b>100</b>
Urbano	4,244	16	8,710	24	13,512	24
Rural	21,858	84	27,054	76	41,968	76
<b>Población por grupo étnico</b>	<b>26,102</b>	<b>100</b>	<b>35,764</b>	<b>100</b>	<b>55,480</b>	<b>100</b>
Indígena	23,547	90	34,444	96	53,432	96
No indígena	2,555	10	1,320	4	2,048	4
<b>Población por edad</b>	<b>26,102</b>	<b>100</b>	<b>35,764</b>	<b>100</b>	<b>55,480</b>	<b>100</b>
00 – 06	6,224	24	7,704	22	11,951	22
07 – 14	6,583	25	9,009	25	13,975	25
15 – 64	12,507	48	17,675	49	27,419	49
65 y más	788	3	1,376	4	2,135	4

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V Censo Nacional de Habitación de 1994; XI Censo Nacional de Población y VI Censo Nacional 2002 de Habitación; y proyecciones para el año 2016 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Se puede observar en el cuadro anterior que desde 1994 a 2016 no ha habido variación porcentual significativa entre la variable género; 52% de los habitantes es de sexo femenino. Los resultados de la investigación de campo 2016 indican que 56% de la población corresponde al género masculino.

La población en el área urbana muestra un alza del 8% entre los años de 1994 y 2002, condición que se mantiene intacta al 2016, es decir que el área rural del Municipio concentra la mayor parte de la población. Según censos estadísticos para 1994 la población indígena era de 90%, y la no indígena de 10% del total de la población; por consiguiente, en 2002 representa 96% y 4%; en el año 2016 la población indígena aumentó 6% en comparación a 1994.

Al comparar los censos del INE 1994, 2002 y proyección 2016 se observa que la población de 0 a 6 años disminuyó 2%, 25% prevalece para las edades de 7-14 y de 15 en adelante aumentó 1%.

### 1.5.3 Población económicamente activa -PEA-

Esta variable está conformada por el grupo de personas que trabajan o están en busca de trabajo, a continuación, se presenta el cuadro conformado por la PEA, según sexo, área geográfica y actividad productiva del Municipio.

**Cuadro 2**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Población Económicamente Activa -PEA-**  
**Por Sexo, Área Geográfica y Actividad Productiva**  
**Años: 1994, 2002 y 2016**

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2016	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Sexo</b>	<b>6,008</b>	<b>100</b>	<b>7,537</b>	<b>100</b>	<b>27,419</b>	<b>100</b>
Hombres	5,630	94	5,722	76	20,816	76
Mujeres	378	6	1,815	24	6,603	24
<b>Área geográfica</b>	<b>6,008</b>	<b>100</b>	<b>7,537</b>	<b>100</b>	<b>27,419</b>	<b>100</b>
Rural	4,982	83	6,157	82	22,399	82
Urbana	1,026	17	1,380	18	5,020	18
<b>Actividad productiva</b>	<b>6,008</b>	<b>100</b>	<b>7,537</b>	<b>100</b>	<b>27,419</b>	<b>100</b>
Agricultura, caza y pesca	4,429	73.72	4,770	63.3	17,353	63.29
Explotación de minas y canteras	-	-	15	0.2	55	0.2
Industria manufacturera, artesanal	138	2	262	3.48	953	3.48
Electricidad, gas y agua	6		14	0.19	51	0.19
Construcción	141	2.35	286	3.79	1,040	3.79
Comercio, restaurante y hoteles	1,041	17.33	1,325	17.6	4,820	17.58
Transporte, almacenamiento y comunicación	54	0.9	150	1.99	546	1.99

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 y proyecciones para el año 2016 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Con base al cuadro anterior, para el año 1994 la población económicamente activa -PEA- fue de 6,008 personas que representa 23%; 7,537 para 2002 que asciende a 21%, y para el año de la investigación según proyección es de 27,419 que constituye 49%. Según análisis efectuado se deduce que la mayor fuerza laboral se concentra en el área rural, donde la principal fuente de empleo es la agricultura. Al año 2016, la actividad económica agricultura, caza y pesca



tuvo una participación de 63.29%, seguida por el comercio, restaurante, hoteles con 17.58% y 19.13% otras actividades.

#### 1.5.4 Densidad poblacional

Variable que representa la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado del municipio de San Pedro Soloma que tiene una extensión territorial de 264; la densidad poblacional para el año 2016 es de 210 habitantes por kilómetro cuadrado, según población proyectada de 55,480 personas. A continuación, se muestra la densidad poblacional a nivel nacional, departamental y por Municipio.

**Cuadro 3**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Densidad Poblacional**  
**Años: 1994, 2002 y 2016**

<b>Descripción</b>	<b>Año 1994</b>	<b>Año 2002</b>	<b>Año 2016</b>
República de Guatemala	77	103	152
Departamento Huehuetenango	86	114	175
Municipio de San Pedro Soloma	99	136	210

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI de Población y VI de Habitación 2002, proyecciones para el año 2016 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El cuadro anterior muestra un comparativo de la densidad poblacional, durante el año 1994 a 2016 a nivel República creció 49%, en el departamento de Huehuetenango 51% y a nivel Municipio 53%; se observó que la mayor concentración poblacional se da en el municipio de San Pedro Soloma, situación que provoca presión en los recursos naturales e incremento en la demanda de viviendas y servicios.

#### 1.5.5 Vivienda

A través de sus características determina el nivel de vida de las familias del Municipio; para los años 1994, 2002 y 2016 se observó el mismo comportamiento promedio, donde 98.29% de los habitantes poseen vivienda

propia; entre los materiales utilizados predominan paredes de block 49% a 78%, techo de lámina metálica 71% a 81%, torta de cemento de 44% a 52%; en el año de estudio se observó que 27.63% de las viviendas el piso es de tierra.

#### 1.5.6 Niveles de ingreso

Según datos obtenidos en el trabajo de campo se determinó que 63% de las familias perciben ingresos menores al salario mínimo de Q.2,747.04 mensuales, escenario que provoca migración al exterior, principalmente de los jefes de hogar con el fin de aumentar sus ingresos y mejorar las condiciones de vida de la familia.

#### 1.5.7 Ocupación y salarios

Representa las diversas ocupaciones laborales que existen en el área urbana y rural del Municipio, sean formales o informales, en el que se percibe un salario de acuerdo a las distintas actividades productivas. La actividad agropecuaria representa la principal ocupación de los pobladores del Municipio; el maíz, frijol y papa son siembras básicas de la agricultura; para la actividad pecuaria la crianza y engorde de ganado porcino, bovino, caprino y avícola son comunes, estos se destinan en su mayoría para el autoconsumo.

El salario promedio mensual que más se repite oscila entre Q.1,231.00 a Q.1,825.00, este tiende a variar según la capacidad, para el año 2016 la actividad agrícola percibe un ingreso promedio por jornal de Q.40.00 a Q.45.00.

#### 1.5.8 Migración

Se refiere al traslado de residencia de los habitantes del Municipio hacia otro lugar, debido a factores económicos y laborales.

- Inmigración

De acuerdo a la investigación realizada, se determinó que de los 409 hogares encuestados 5% de los habitantes provienen de los Municipios colindantes de Santa Eulalia, San Juan Ixcoy, Chiantla, Quiché y Cabecera Departamental.

- Emigración

En el municipio de San Pedro Soloma se estableció que 30% del total de hogares encuestados, tienen familiares que han emigrado fuera del Municipio. Los lugares de destino son Estados Unidos y México y en menor cantidad hacia la cabecera de Huehuetenango y ciudad de Guatemala, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus familiares.

#### 1.5.9 Pobreza

Situación social del Municipio, que provoca que la población no cubra las necesidades básicas: alimento, vivienda, vestuario, educación, entre otros. El análisis de índices de pobreza se realizó a través de la información obtenida de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006, 2011 y 2014; Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN- 2002 y encuestas realizadas a los residentes en la investigación de campo 2016.

La pobreza extrema para el año 2016 corresponde a 47% de 409 familias encuestadas, no logran percibir ingresos mayores a Q.1,825.00 al mes; esto significa que no llegan a cubrir las necesidades básicas de alimentación, por falta de empleo y oportunidades. En lo que respecta a la pobreza no extrema, el dato es de 38% debido que el ingreso mensual asciende de Q.1,826.00 a Q.3,762.00 por hogar, cuyas familias tienen en promedio cinco miembros, que en su mayoría son niños en edad escolar, cantidad que no cubre el costo mínimo de la canasta básica alimentaria.

En la investigación de campo se determinó que la pobreza total es 85%; situación que se enmarca en las condiciones que viven los pobladores del Municipio. En virtud de lo anterior, cabe mencionar que 15% de los habitantes están considerados en la categoría de no pobres, debido a que el ingreso por familia es mayor para cubrir las necesidades básicas, en el que 30% de estas familias reciben remesas de algún pariente de Estados Unidos de Norte América o México.

#### 1.5.10 Desnutrición

Es el resultado de la mala alimentación, al no obtener los nutrientes indispensables para el organismo; se encuentra ligada con el nivel de pobreza en el que viven los habitantes del Municipio, debido que no cuentan con los recursos necesarios para comprar alimentos adecuados y tener una dieta balanceada; factor que incrementa el riesgo de muerte. Según información del Censo Nacional de Talla Escolar 2015, el municipio de San Pedro Soloma presentó índices de desnutrición moderada de 36% y severa 12%. Para el año 2016, se registraron 125 casos en niños con nivel crónico, de acuerdo a información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

#### 1.5.11 Empleo

La población económicamente activa del Municipio para el año 2002 representaba 27%, según datos estadísticos del censo poblacional en edad comprendida de 7 a 64 años, de los cuales 75.92% son hombres, dedicados a actividades agrícolas, comercios y servicios. La principal actividad económica es la agrícola que representa 53.37% respecto a fuentes de empleo. Para el año 2016 la PEA corresponde a 1,434 habitantes según encuestas, del cual 28.24% está conformado por el género femenino que realiza algún trabajo con el fin de obtener un salario.

### 1.5.12 Subempleo

De acuerdo al estudio de campo realizado en el Municipio se determinó que 42% de los habitantes son contratados temporalmente, para realizar actividades distintas a las de su ocupación y así contar con recursos suficientes que permitan abastecer sus necesidades básicas; entre las que se pueden mencionar comercio y servicios.

### 1.5.13 Desempleo

Según datos de proyección INE al año 2016, la población desempleada del Municipio asciende a 43%; situación que se debe por motivos de enfermedad, estudio, edad, entre otros; efecto que ocasiona falta de desarrollo económico e índices de pobreza para los pobladores.

## 1.6 ENTIDADES DE APOYO

Se refiere a las instituciones estatales, municipales y privadas que ofrecen ayuda social y económica a la población, a través de programas que promueven el desarrollo del municipio de San Pedro Soloma y mejoran la calidad de vida de los habitantes.

En la tabla siguiente se muestran las instituciones identificadas durante el trabajo de campo.

**Tabla 1**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Entidades de Apoyo**  
**Año: 2016**

<b>Organizaciones estatales</b>	
Sub-estación de Policía Nacional Civil -PNC- Número 43-61	Encargada de resguardar el orden público y brindar protección a la población.
Centro de Atención Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública-CAIMI-	Institución que presta servicio materno infantil, promoción y prevención de enfermedades a la población en general.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Organizaciones estatales</b>	
Coordinadora Técnica Académica -CTA-	Apoya a la educación en eventos culturales, considerado fuente importante para el desarrollo educativo del Municipio.
Sub-sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-	Registra a todas las personas del Municipio, inscribe los hechos y actos relativos al estado civil y deceso de los mismos.
Sub-sede del Instituto Nacional de Bosques -INAB-	Promueve la reducción de la deforestación de tierras de vocación forestal.
Juzgado de Paz Municipal	Encargado de aplicar la justicia en el Municipio.
Sede del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-	Conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
<b>Organizaciones municipales</b>	
Juzgado de Asuntos Municipales	Encargado de velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones del Concejo Municipal.
Oficina de la Mujer	Atiende las necesidades de las mujeres del Municipio, promueve para que participen en espacios ciudadanos.
Oficina del Medio Ambiente y Recursos Naturales	Responsable de elaborar programas para el desarrollo sustentable de las comunidades urbanas y rurales, impulsa la participación en la conservación del medio ambiente.
Alcalde Indígena	Realiza labor de juez por medio de la ley indígena y da resolución a conflictos.
Policía Municipal de Tránsito	Controla el tránsito vehicular, impone multas y administrar boletas de prevención.
<b>Organizaciones privadas</b>	
Agencia del Banco de Desarrollo Rural, S.A -BANRURAL- / Banco G&T Continental, S.A. / Banco Industrial, S.A. -BI- / Banco de los Trabajadores, S.A. -BANTRAB-	Realizan transacciones y préstamos bancarios, atienden remesas familiares.
Cooperativa San Pedro MICOOPE	Encargada de desarrollar mejores condiciones de vida social y económica en la comunidad sin percibir fines de lucro, se constituye como generador de empleo, capacitadores y promueven facilidad de créditos para los pequeños negocios.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

Según tabla anterior, existen más entidades de apoyo del sector público que privado, debido a que cubren el área urbana y rural del Municipio.

## **1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Entidades que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes y elevar el desarrollo social y económico del municipio de San Pedro Soloma, se identificaron las siguientes.

### **1.7.1 Organizaciones sociales**

Grupos organizados que velan por el bienestar social de la población y mejoramiento de la comunidad, mediante la formulación de políticas de desarrollo. Al momento de la investigación de campo se identificaron las siguientes:

- **Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Por medio de esta organización se propone a la Municipalidad evaluar que obras y proyectos se financiarán con el presupuesto anual de inversión.

- **Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-**

Se encargan de priorizar las necesidades del Municipio a través de la gestión de proyectos como: agua, drenajes, escuelas, entre otros; el Alcalde es el encargado de velar por el cumplimiento de los mismos.

- **Organizaciones religiosas**

Brindan apoyo en el área espiritual, emocional y desarrollo integral del Municipio; existe un aproximado de 50 Iglesias Evangélicas distribuidas en varias comunidades. La religión católica es la que predomina en el Municipio.

- **Alcohólicos anónimos**

En la Investigación de campo se identificó un grupo de personas que presta ayuda a quienes tienen problemas con el alcoholismo; está integrado por 30 miembros que se reúnen en el centro del Municipio los días jueves.

- **Consejo para padres de familia**

Grupo de padres de familia de cada establecimiento educativo a nivel medio, encargados de velar por el bienestar de los niños.

- **Comité para agua**

Es el encargado de velar por el estado y funcionamiento de tuberías y agua potable del casco urbano del municipio de San Pedro Soloma.

- **Comité de comerciantes**

Se encarga de dar solución a conflictos, al momento de una queja se deben abocar al representante del Comité y a la Municipalidad.

- **Asociación de Pajaj Ade Copaj**

Encargada de agrupar a cada uno de los representantes de las microrregiones, con el fin de ejecutar programas de desarrollo y mejoramiento de los centros poblados del Municipio.

### 1.7.2 Organizaciones productivas

Durante el trabajo de campo se identificó que en el Municipio no existen organizaciones productivas, debido a la falta de inversión por parte de los pobladores, que permita mejorar las técnicas empleadas en las distintas actividades productivas.



## **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Conjunto de bienes que posee el municipio de San Pedro Soloma, que permiten llevar a cabo las actividades productivas y satisfacer los servicios que demandan los habitantes del Municipio.

### **1.8.1 Educación**

El municipio de San Pedro Soloma cuenta con diversos centros educativos que imparte los niveles de preprimaria, primaria, básicos y diversificado; para el año 2016 la cantidad de establecimientos ascendió a 141 de los cuales 84% pertenecen al sector oficial y 16% al sector privado. Las instalaciones y mobiliarios del sector oficial, presentan deterioro por la falta de mantenimiento.

### **1.8.2 Salud**

En el sector público la cobertura hospitalaria es atendida través del Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI-, integrado por una clínica de pediatría, dos de ginecobstetricia, una general, una post consulta, un laboratorio, una sala de labor y parto; el cual está ubicado en barrio el Carmen. Existen seis puestos de salud ubicados en las aldeas Kajpujpuja, Suyilito, Gema, Ixtichecan, Najab y la Crinolina y 11 centros de convergencia que funcionan en aldeas Ixtenam, Tejera, Ixlacuitz, Kajpujpujá, Suyilito, Gemá, Ixtichecán, Ixtiapoc, Najab', La Crinolina y caserío San Miguelito. En el sector privado se encuentran 13 clínicas médicas generales, dos dentales, dos parroquiales y un hospital.

Las instalaciones del CAIMI y los puestos de salud, se encuentran deterioradas, debido a la falta de mantenimiento, no cuenta con las condiciones y espacio físico adecuado, para prestar servicio de salud a los pobladores. Los centros de convergencia no poseen infraestructura establecida, por lo que hacen uso de algunas viviendas de los habitantes, representantes de COCODE e iglesias, en los centros poblados.

### 1.8.3 Agua

Durante la investigación de campo se determinó que el servicio de agua para el área urbana es distribuido por la municipalidad de San Pedro Soloma; en lo que respecta al área rural 91 % de los hogares se abastecen de agua de nacimientos y pozos al que no se le brinda ningún tipo de tratamiento. Las aldeas Becaguich e Ixtiquix carecen de este servicio.

### 1.8.4 Energía eléctrica

Según investigación de campo es proporcionado por la empresa ENERGUATE, 88% de los hogares del Municipio poseen el servicio, en el que 20% corresponde al área urbana. Se determinó que 70% de los centros poblados cuentan con alumbrado público, el cual se encuentra en mal estado por falta de mantenimiento. La energía es utilizada por 243 centros de servicios y 611 comercios para su operación.

### 1.8.5 Cementerios

El Municipio cuenta con un cementerio administrado por la Municipalidad y dos privados; el cementerio municipal presenta problemas de organización por el espacio reducido, en el año de la investigación se detectó que los terrenos están totalmente vendidos, situación que ocasiona que los habitantes acudan a otros propietarios para adquirirlos a un costo de Q.3,000.00 a Q.3,500.00.

### 1.8.6 Vías de acceso

Durante la investigación de campo se pudo observar la distancia para llegar a las comunidades y la situación en la que se encuentran las carreteras; de 64 centros poblados visitados, 57 cuentan con vías de terracería en condiciones malas y regulares, inclusive dentro del casco urbano. (Ver anexo 5)

### 1.8.7 Puentes

En el Municipio se identificó la existencia de 110 puentes que conectan al área urbana y rural, mismos que llevan el nombre de la aldea, caserío o barrio según el lugar de ubicación; 40% carecen de mantenimiento y dificultan el acceso a las comunidades, por lo tanto, se consideran en estado regular. Algunos de los puentes que conectan a las comunidades con el casco urbano, son: Kajpujpujá, Pajaltac, Najab', Chonó y Bacau.

### 1.8.8 Centros de acopio

El Municipio no posee centros de acopio primario, secundario o terciario, debido a que el productor almacena la cosecha en costales para autoconsumo y venta.

### 1.8.9 Mercado

Ubicado en el barrio El Centro, a la par del parque municipal, cuenta con 60 locales, la tarifa de los mismos es de Q.60.00 al mes; Q.30.00 se cobra por utilizar el área de pasillo y alrededores. El día de plaza es el domingo, y es cuando las comunidades aledañas aprovechan para comercializar hortalizas, artículos de consumo diario, entre otros.

### 1.8.10 Telecomunicaciones

En la investigación de campo realizada, se determinó la existencia de red móvil en el Municipio, que es abastecida por tres empresas que cubren tanto en el área urbana como rural. En el Municipio operan tres compañías que proporcionan el servicio de cable local.

### 1.8.11 Transporte

Se determinó que al año 2016, el servicio de transporte dentro del Municipio está integrado por: microbuses, mototaxis, buses pulman y parrillas. Del Municipio hacia la Cabecera Departamental existen 10 unidades de la línea Transportes

LW Gonzales y 14 de Rutas Cifuentes, con tarifa autorizada de Q.25.00. Las líneas de transporte que recorren barrios, aldeas y municipios aledaños, inician actividades de 6:00 a 18:30 horas, de lunes a domingo, días de asueto y feriado. El valor de pasaje esta entre un rango de Q.1.50 a Q.30.00, entre éstas Asociación individual, transportistas independientes, Asociación Yacxap, Asociación del transportista Ixtiquix-Yaxanlac, buses a Ixlacuitz, Asociación Aptos, Asociación de buses de aldea Chival.

#### 1.8.12 Rastro

Se dispone de un rastro municipal ubicado en barrio El Arenal donde se resguarda el ganado para el destace, ya sea bovino u ovino; opera bajo la administración de la Municipalidad, la tarifa autorizada es de Q.30.00 por cabeza. No llena los requisitos necesarios de salubridad para su funcionamiento.

### 1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Uno de los problemas ambientales que afectan al Municipio al año 2016 es la contaminación de ríos, la población rural hace uso de los de los mismos para tirar basura, tal es el caso del río San Antonio; situación que provoca la contaminación del recurso vital, mismo que también es afectado por falta de drenajes. Con base a la investigación efectuada en el Municipio, se analizó la condición del medio ambiente respecto a drenajes, sistema de recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos.

#### 1.9.1 Drenajes

Se determinó que 100% de los hogares del casco urbano poseen sistema de drenajes de aguas negras, pero carecen de tratamiento de aguas servidas. En lo que respecta al área rural 74% no cuenta con este servicio, la falta del mismo genera un alto grado de contaminación, debido a que el agua proveniente de las

viviendas recorre los terrenos a flor de tierra, lo que ocasiona que la población sufra enfermedades que afecten su organismo.

#### 1.9.2 Sistema de recolección de basura

Durante la investigación, se observó que la recolección de basura es realizada por medio del tren de aseo municipal, que hace su recorrido una vez por semana y solo presta el servicio en el casco urbano, que equivale a 97% de los hogares; el área rural carece de este servicio, por lo que acostumbran a quemar los desechos de material inorgánico, el orgánico lo entierran para ser utilizado como abono en los cultivos.

#### 1.9.3 Tratamiento de desechos sólidos

Al momento de la investigación se pudo constatar, que el Municipio cuenta con una planta de tratamiento, pero no está en funcionamiento; según información de la Municipalidad, tienen planeado dar inicio al trabajo de la misma, por lo que se encontraban en los trámites correspondientes.

#### 1.9.4 Tratamiento de aguas servidas

El casco urbano carece de este servicio, el agua proveniente de los hogares es canalizada hacia el río San Antonio, situación que provoca contaminación y afecta la salud de los habitantes. El área rural no cuenta con el servicio de drenajes, por lo que las aguas servidas recorren los terrenos, hasta llegar a los barrancos más cercanos.

### **1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Este apartado señala las necesidades de inversión social y productiva que existe en el municipio de San Pedro Soloma, según investigación de campo, entre los requerimientos que se demandan están: construcción y equipamiento de puestos de salud; mantenimiento y reconstrucción de puentes; equipamiento de

pupitres y pizarrones en escuelas primarias; construcción de muro perimetral en escuelas primarias; transporte público (microbuses); instalación de cableado de sistema de energía eléctrica; construcción de salón para usos múltiples; implementación del servicio de agua potable, instalación de planta de tratamiento de aguas servidas, construcción y equipamiento del instituto de diversificado público; instalación de señalización vial; restauración del mercado municipal y mantenimiento de drenajes; e implementación de tren de aseo.

El servicio de agua potable es el más requerido en centros poblados del área rural; las personas tienen que dirigirse a nacimientos o pozos para abastecerse del mismo. Existen comunidades que carecen de servicio de atención médica, para optar a este, deben trasladarse al Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI- ubicado en el caso urbano.

Dentro de los requerimientos de infraestructura, está el mantenimiento vial, debido a que las carreteras presentan deficiencias para trasladarse a las comunidades. Otro factor de importancia es la instalación de un tratamiento de aguas servidas, a fin de evitar el aumento de contaminación ambiental. Las necesidades de mejoramiento e inversión tanto en el área urbana y rural deben ser atendidas por la Municipalidad, a través de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes. (ver anexo 6)

## **CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

Es la evaluación económica que determinará el adecuado control sobre los ingresos y egresos, a través de las actividades de formulación, aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto; tesorería, plan de arbitrios, transferencias de gobierno central, Impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimientos de compra y contrataciones del Estado, entre otros.

### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

La Municipalidad a través de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, es la encargada de aplicar los procedimientos, políticas, normas y controles que permitan llevar un registro transparente y adecuado de todas las operaciones; y evalúa el adecuado aprovechamiento de los recursos financieros.

El Sistema Financiero Municipal se integra por los módulos de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones. Para el registro de las operaciones utilizan el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-; sistema que mejorará el procedimiento de las operaciones que se ejecutan en la Municipalidad, permite no duplicar esfuerzos al registrar y dar seguimiento a la inversión pública, como también formular el presupuesto de forma conjunta con los proyectos de inversión.

Durante la investigación de campo, se observó que la Municipalidad también utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF MUNI-, que es el conjunto de normas, procedimientos y herramientas que rigen el sistema presupuestario de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público en las Municipalidades, fue creado para facilitar la gestión municipal y la generación de información oportuna cuando fuera requerida por la

Contraloría General de Cuentas -CGC- u otras instituciones; este sistema mejoró las operaciones financieras, debido que anteriormente se utilizaba el SIAFITO -MUNI-. A la fecha de la investigación se pudo constatar que el SIAF-MUNI es utilizado para la cobranza de arbitrios municipales.

El Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- pone a disposición el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, que contiene los mecanismos necesarios para realizar los procesos operativos y cumplir las funciones de manera eficiente.

### 2.1.1 Presupuesto

Es una herramienta que contiene el cálculo de ingresos y egresos durante un año calendario; con el propósito de contar con los recursos suficientes para ejecutar los proyectos y alcanzar los objetivos de la Municipalidad, orientado a cubrir las necesidades de la población en los diferentes centros poblados.

En tal sentido, “contempla los ingresos corrientes, de capital y de fuentes financieras que se estima percibir y el límite de los gastos que se podrá ejecutar”<sup>4</sup> en el ejercicio fiscal que inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

#### 2.1.1.1 Objetivos del presupuesto

En el presupuesto se describen los siguientes:

- Preparar el pronóstico de los ingresos y egresos, a manera de utilizar adecuadamente los recursos financieros de la Municipalidad.

---

<sup>4</sup> MINFIN (Ministerio de Finanzas Públicas). 2015. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Guatemala, s.n. p. 33.



- Conocer las actividades ordenándolas por su grado de importancia, para seleccionar cuáles se pueden abordar según el grado de desarrollo del mismo.
- Analizar lo presupuestado y los resultados habidos en el período fiscal, para hacer correcciones oportunamente.
- Fortalecer el control interno.

#### 2.1.1.2 Presupuesto de ingresos

Incluye los ingresos que la Municipalidad percibirá durante el ejercicio fiscal y el financiamiento proveniente de préstamos.

#### 2.1.1.3 Presupuesto de egresos

Debe contener todos los gastos que la Municipalidad estima realizar en el año.

“En el presupuesto de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento”<sup>5</sup>.

El presupuesto está compuesto por principios que deben cumplir todas las entidades públicas de Guatemala, los cuales se desarrollan a continuación:

- Anualidad: indica que el presupuesto tiene vigencia de un año.
- Unidad: figuran todos los ingresos y egresos autorizados para el período.

---

<sup>5</sup> Congreso de la República de Guatemala. 1997. Ley Orgánica del presupuesto Decreto Número 101-97, artículo 12. p. 5

- **Equilibrio:** indica que los gastos presupuestados no deben ser mayores a los ingresos que la Municipalidad espera percibir durante el período.
- **Especificación:** en lo que respecta a los ingresos se debe señalar las fuentes específicas que le dan origen y en los gastos indicar las características de los insumos que se van adquirir.
- **Publicidad:** el presupuesto debe ser de conocimiento público y accesible a la población cuando deseen consultarlo.
- **Flexibilidad:** el presupuesto debe ser flexible y adaptable a los cambios que se presenten según la realidad.
- **Participativo:** en la elaboración del presupuesto se tomarán en cuenta las propuestas y necesidades de los habitantes de la comunidad.
- **Exactitud:** todos los ingresos y egresos que se incluyan deben ser verdaderos y exactos, sujetos a la realidad del Municipio.
- **Programación:** el presupuesto debe estructurarse con base a los planes de desarrollo y operativos de la Municipalidad.
- **Previsión:** el presupuesto se anticipa a hechos planificados.
- **Claridad:** en el presupuesto se establecen cuáles serán los ingreso y gastos en el período anual.
- **Continuidad:** el presupuesto contempla la prolongación de la gestión pública, al programar los resultados de años futuros y analizar lo pendiente de años anteriores.
- **Legalidad:** descansa en la equidad y justicia tributaria.

#### 2.1.1.4 Formulación

“El Alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal”.<sup>6</sup>

La Ley Orgánica del Presupuesto señala los lineamientos y requisitos que debe llenar el presupuesto, su composición y la evaluación de los mismos. La DAFIM es responsable de proponer la política presupuestaria y las normas para la formulación del presupuesto de ingresos y egresos de conformidad con el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas Decreto Número 22-2010 y 14-2012, artículo 98; en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación, quien es responsable de elaborar los perfiles, estudios de pre-inversión y factibilidad de los proyectos, que se deben de incluir en el presupuesto de cada año, con base al registro de las necesidades identificadas en los centros poblados.

El presupuesto debe administrarse de forma equitativa entre las comunidades del área urbana y rural; dar prioridad a las necesidades más importantes de los diferentes centros poblados.

---

<sup>6</sup> Congreso de la República de Guatemala. 2012. *Código Municipal, Decreto Número 12-2002, artículo 131*. Guatemala. p.56

Cabe mencionar que, durante la investigación de campo e información de los habitantes, no todos los proyectos presupuestados son realizados en el período fiscal, debido a que, en el mismo se da prioridad a otros; según las necesidades y requerimientos de la población, éstos con autorización del Concejo Municipal.

La DAFIM realiza la programación de ingresos que se espera recibir en un año, con el propósito de incluirlos en el presupuesto como: ingresos propios, transferencias gubernamentales, donaciones, préstamos, plan de tasas y arbitrios autorizados, entre otros; así como los gastos por cada dependencia en función de los techos presupuestarios establecidos. Al concluir la etapa de formulación, procederá a analizar y realizar los ajustes indicados por el Concejo Municipal.

Una vez aprobado el presupuesto de acuerdo a los procedimientos legales, remitirán una copia al Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, a la Contraloría General de Cuentas -CGC-, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Comisión de Finanzas del Congreso de la República.

La municipalidad de San Pedro Soloma hace uso del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, que indica los renglones a utilizar en la distribución de los ingresos y egresos de las distintas etapas del presupuesto.

El cuadro 4, detalla la formulación presupuestaria para los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, del municipio de San Pedro Soloma

**Cuadro 4**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>1,337,350</b>	<b>7.75</b>	<b>600,000</b>	<b>4.10</b>	<b>811,475</b>	<b>5.33</b>	<b>3,963,899</b>	<b>18.42</b>	<b>2,983,925</b>	<b>14.70</b>
Ingresos tributarios	257,450	1.49	70,222	0.48	96,510	0.63	116,500	0.54	100,300	0.49
Ingresos no tributarios	310,600	1.80	189,050	1.29	435,400	2.86	3,269,399	15.19	2,287,225	11.27
Venta de bienes y servicios de la administración pública	399,700	2.32	121,225	0.83	94,365	0.62	212,000	0.99	209,900	1.04
Ingresos de operación	363,600	2.11	207,503	1.42	173,200	1.14	266,000	1.24	286,500	1.41
Rentas de la propiedad	6,000	0.03	12,000	0.08	12,000	0.08	100,000	0.46	100,000	0.49
<b>Transferencias</b>	<b>15,909,337</b>	<b>92.25</b>	<b>14,053,760</b>	<b>95.90</b>	<b>14,388,525</b>	<b>94.67</b>	<b>17,554,485</b>	<b>81.58</b>	<b>17,316,075</b>	<b>85.30</b>
Transferencias corrientes	2,766,476	16.04	2,367,440	16.15	2,409,998	15.86	2,918,345	13.56	2,864,075	14.11
Transferencias de capital	13,142,861	76.21	11,686,320	79.75	11,978,527	78.81	14,636,140	68.02	14,452,000	71.19
<b>Total de ingresos</b>	<b>17,246,687</b>	<b>100</b>	<b>14,653,760</b>	<b>100</b>	<b>15,200,000</b>	<b>100</b>	<b>21,518,384</b>	<b>100</b>	<b>20,300,000</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>4,072,225</b>	<b>23.61</b>	<b>4,501,425</b>	<b>30.72</b>	<b>4,744,247</b>	<b>31.21</b>	<b>4,975,020</b>	<b>23.12</b>	<b>5,070,537</b>	<b>24.98</b>
Actividades centrales	4,072,225	23.61	2,711,610	18.51	2,812,771	18.50	2,835,313	13.18	3,228,338	15.90

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2016</b>	<b>%</b>
Servicios públicos municipales	-	-	1,789,815	12.21	1,931,476	12.71	2,139,707	9.94	1,842,199	9.08
<b>Inversión</b>	<b>12,249,871</b>	<b>71.03</b>	<b>10,048,237</b>	<b>68.57</b>	<b>838,534</b>	<b>5.52</b>	<b>8,457,894</b>	<b>39.30</b>	<b>14,669,488</b>	<b>72.26</b>
Actividades centrales	31,600	0.18	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios públicos municipales	561,601	3.26	-	-	-	-	-	-	-	-
Agua y saneamiento	4,197,075	24.34	-	-	-	-	413,235	1.92	720,935	3.55
Salud y medio ambiente	-	-	3,048,862	20.81	-	-	94,390	0.44	627,260	3.09
Red vial	4,161,092	24.13	5,916,374	40.37	838,534	5.52	4,199,058	19.51	7,879,812	38.82
Educación	3,099,995	17.97	583,436	3.98	-	-	504,353	2.34	1,395,382	6.87
Energía eléctrica	198,508	1.15	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	-	-	499,565	3.41	-	-	3,246,858	15.09	4,046,099	19.93
<b>Deuda pública</b>	<b>924,591</b>	<b>5.36</b>	<b>104,098</b>	<b>0.71</b>	<b>9,617,219</b>	<b>63.27</b>	<b>8,085,470</b>	<b>37.58</b>	<b>559,975</b>	<b>2.76</b>
<b>Total egresos</b>	<b>17,246,687</b>	<b>100</b>	<b>14,653,760</b>	<b>100</b>	<b>15,200,000</b>	<b>100</b>	<b>21,518,384</b>	<b>100</b>	<b>20,300,000</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma.

El cuadro anterior muestra, que con respecto a los ingresos propios ha existido una variación elevada durante los años 2015 y 2016 referente a los ingresos no tributarios en relación al 2014, la mayor captación de recursos se basa en los ingresos de arrendamiento de locales, los demás rubros ubicados en este rango, no aportan mayores ingresos a la Municipalidad.

Las transferencias de Gobierno Central son quienes inyectan entre 82% y 96% en relación a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para cumplir con las obligaciones administrativas, debido a que los ingresos percibidos por la Municipalidad (arbitrios, servicios, tasas, entre otros.) son insuficientes para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

Así mismo, se observa que en 2016 la formulación de gastos de inversión representó 72.26%, donde los programas que mayor asignación de recursos posee son: red vial con 38.82%; desarrollo urbano y rural 19.93%, en menor porcentaje están gestión a la educación; agua y saneamiento; salud y medio ambiente. La deuda pública presenta 5.36%, 0.71%, 63.27% y 37.58% para los años 2012, 2013, 2014 y 2015, en el que se registra el pago de intereses, comisiones y amortizaciones, por préstamos adquiridos durante la gestión administrativa.

Durante los períodos analizados, la Municipalidad ha tenido modificaciones en los montos formulados, con el fin de satisfacer las necesidades que los habitantes hacen llegar a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural -COCODE-, por medio de proyectos de desarrollo para las comunidades.

- Presupuesto de ingresos vigentes

Se refiere al saldo de la formulación presupuestaria y las modificaciones efectuadas durante el período de gestión.

El cuadro 5, presenta el presupuesto vigente de ingresos de la municipalidad de San Pedro Soloma, durante el período 2012 a mayo 2016.

**Cuadro 5**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Presupuesto Vigente de Ingresos**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	1,337,350	362,708	1,700,058	7.60
Transferencias	15,909,337	4,474,935	20,384,272	91.10
Disminución de otros activos	-	291,978	291,978	1.30
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>17,246,687</b>	<b>5,129,621</b>	<b>22,376,308</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	600,000	1,853,334	2,453,334	5.95
Transferencias	14,053,760	8,632,568	22,686,328	55.00
Disminución de otros activos	-	857,940	857,940	2.08
Endeudamiento público interno	-	15,252,886	15,252,886	37.97
<b>Total</b>	<b>14,653,760</b>	<b>26,596,728</b>	<b>41,250,488</b>	<b>101</b>
<b>Año 2014</b>				
Ingresos propios	811,475	796,167	1,607,642	4.03
Transferencias	14,388,525	8,375,553	22,764,078	57.06
Disminución de otros activos	-	4,271,136	4,271,136	10.71
Endeudamiento público interno	-	11,252,500	11,252,500	28.20
<b>Total</b>	<b>15,200,000</b>	<b>24,695,356</b>	<b>39,895,356</b>	<b>100</b>
<b>Año 2015</b>				
Ingresos propios	3,963,899	289,357	4,253,256	13.75
Transferencias	17,554,485	4,340,695	21,895,180	70.76
Disminución de otros activos	-	3,010,171	3,010,171	9.73
Endeudamiento público interno	-	1,783,022	1,783,022	5.76
<b>Total</b>	<b>21,518,384</b>	<b>9,423,245</b>	<b>30,941,629</b>	<b>100</b>

Continúa en la página siguiente...



...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
<b>Año 2016*</b>				
Ingresos propios	2,983,925	-	2,983,925	11.93
Transferencias	17,316,075	3,282,755	20,598,830	82.36
Disminución de otros activos	-	1,417,924	1,417,924	5.67
Endeudamiento público interno	-	10,000	10,000	0.04
<b>Total</b>	<b>20,300,000</b>	<b>4,710,679</b>	<b>25,010,679</b>	<b>100</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior, se observó que el rubro que proporciona mayor porcentaje de ingresos a la Municipalidad son las transferencias recibidas del Gobierno Central, así como el endeudamiento público interno.

Las modificaciones efectuadas al presupuesto en el rubro de Transferencias representan 87.24%; 32.46%; 33.92%; 46.06% y 10.36% del total de ingresos vigentes, para los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

- **Presupuesto de egresos vigentes**

Está integrado por los rubros de funcionamiento, inversión y deuda pública.

El cuadro 5 muestra las modificaciones realizadas a los egresos aprobados, que da como resultado el presupuesto de egresos vigentes del año 2012 al 31 de mayo 2016.

**Cuadro 6**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Presupuesto Vigente de Egresos**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	4,072,225	601,296	4,673,521	20.88
Inversión	12,249,871	4,528,325	16,778,196	74.99
Deuda pública	924,591	-	924,591	4.13
<b>Total</b>	<b>17,246,687</b>	<b>5,129,621</b>	<b>22,376,308</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	4,501,425	1,552,941	6,054,366	14.68
Inversión	10,048,237	23,444,842	33,493,079	81.19
Deuda pública	104,098	1,598,945	1,703,043	4.13
<b>Total</b>	<b>14,653,760</b>	<b>26,596,728</b>	<b>41,250,488</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>				
Funcionamiento	4,744,247	1,259,573	6,003,820	15.05
Inversión	838,534	23,351,216	24,189,750	60.63
Deuda pública	9,617,219	84,567	9,701,786	24.32
<b>Total</b>	<b>15,200,000</b>	<b>24,695,356</b>	<b>39,895,356</b>	<b>100</b>
<b>Año 2015</b>				
Funcionamiento	4,975,020	480,101	5,455,121	17.63
Inversión	8,457,894	8,084,942	16,542,836	53.47
Deuda pública	8,085,470	858,202	8,943,672	28.90
<b>Total</b>	<b>21,518,384</b>	<b>9,423,245</b>	<b>30,941,629</b>	<b>100</b>
<b>Año 2016</b>				
Funcionamiento	5,070,537	214,276	5,284,813	21.13
Inversión	14,669,488	4,496,403	19,165,891	76.63
Deuda pública	559,975	-	559,975	2.24
<b>Total</b>	<b>20,300,000</b>	<b>4,710,679</b>	<b>25,010,679</b>	<b>100</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

Referente al cuadro anterior, los incrementos en egresos de inversión pertenecen a gastos de red vial, gestión a la educación, desarrollo urbano y

rural; por las obras públicas que la Municipalidad realiza en los diferentes centros poblados.

Los años con mayor cantidad de modificaciones en el presupuesto fueron 2013 y 2014, donde el gasto de inversión representó 88% y 95% del total de egresos de los respectivos años; esto se debe a que el presupuesto asignado no es suficiente para cumplir con las expectativas programadas. Todas las modificaciones efectuadas fueron elaboradas y aprobadas por el Concejo Municipal, en relación a lo que estipula el artículo 133 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas.

Para una planificación presupuestaria adecuada, es necesario que las dependencias municipales realicen un análisis con base a estimaciones reales que se apeguen a la realidad objetiva del Municipio, en el que deben de evaluar las necesidades a cubrir en las distintas comunidades.

El cuadro 7 muestra el comportamiento de los ingresos y egresos vigentes de los años analizados 2012 a mayo 2016.

**Cuadro 7**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>1,700,058</b>	<b>7.61</b>	<b>2,453,334</b>	<b>5.94</b>	<b>1,607,642</b>	<b>4.04</b>	<b>4,253,256</b>	<b>13.75</b>	<b>2,983,925</b>	<b>11.93</b>
Ingresos tributarios	257,450	1.15	120,054	0.29	98,895	0.25	118,900	0.39	100,300	0.40
Ingresos no tributarios	673,308	3.01	1,775,851	4.30	872,868	2.19	3,354,056	10.84	2,287,225	9.14
Venta de bienes y servicios de la administración pública	399,700	1.79	229,224	0.55	190,386	0.48	352,700	1.14	209,900	0.84
Ingresos de operación	363,600	1.63	259,315	0.63	247,769	0.62	327,600	1.06	286,500	1.15
Rentas de la propiedad	6,000	0.03	68,890	0.17	197,724	0.50	100,000	0.32	100,000	0.40
<b>Transferencias</b>	<b>20,384,272</b>	<b>91.09</b>	<b>22,686,328</b>	<b>55.00</b>	<b>22,764,078</b>	<b>57.06</b>	<b>21,895,180</b>	<b>70.76</b>	<b>20,598,830</b>	<b>82.36</b>
Transferencias corrientes	3,046,165	13.61	2,582,152	6.26	2,662,269	6.67	2,918,345	9.43	2,864,075	11.45
Transferencias de capital	17,338,107	77.48	20,104,176	48.74	20,101,809	50.39	18,976,835	61.33	17,734,755	70.91
<b>Disminución de otros activos financieros</b>	<b>291,978</b>	<b>1.30</b>	<b>857,940</b>	<b>2.08</b>	<b>4,271,136</b>	<b>10.70</b>	<b>3,010,171</b>	<b>9.73</b>	<b>1,417,924</b>	<b>5.67</b>
<b>Endeudamiento público interno</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15,252,886</b>	<b>36.98</b>	<b>11,252,500</b>	<b>28.20</b>	<b>1,783,022</b>	<b>5.76</b>	<b>10,000</b>	<b>0.04</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>22,376,308</b>	<b>100</b>	<b>41,250,488</b>	<b>100</b>	<b>39,895,356</b>	<b>100</b>	<b>30,941,629</b>	<b>100</b>	<b>25,010,679</b>	<b>100</b>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>4,673,521</b>	<b>20.88</b>	<b>6,054,366</b>	<b>14.68</b>	<b>6,003,820</b>	<b>15.05</b>	<b>5,455,121</b>	<b>17.63</b>	<b>5,284,813</b>	<b>21.13</b>
Actividades centrales	4,673,521	20.88	3,616,763	8.77	3,186,330	7.99	3,447,816	11.14	3,482,692	13.92
Servicios públicos municipales	-	-	2,437,603	5.91	2,817,490	7.06	2,007,305	6.49	1,802,121	7.21
<b>Inversión</b>	<b>16,778,196</b>	<b>74.99</b>	<b>33,493,079</b>	<b>81.19</b>	<b>24,189,750</b>	<b>60.63</b>	<b>16,542,836</b>	<b>53.47</b>	<b>19,165,891</b>	<b>76.63</b>
Actividades centrales	76,600	0.34	48,505	0.12	6,100	0.01	15,221	0.05	180,548	0.72
Servicios públicos municipales	928,090	4.15	-	-	-	-	6,800	0.02	-	-
Agua y saneamiento	1,482,298	6.63	-	-	1,775,932	4.45	536,190	1.73	826,175	3.30
Salud y medio ambiente	-	-	4,370,954	10.59	-	-	641,012	2.07	892,001	3.57
Red vial	7,421,933	33.17	9,187,091	22.27	9,096,334	22.80	9,463,850	30.59	11,751,468	46.99
Educación	5,154,127	23.03	2,575,277	6.24	1,622,957	4.07	679,731	2.20	1,155,382	4.62
Energía eléctrica	258,060	1.15	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	1,457,088	6.51	17,311,252	41.97	11,688,427	29.30	5,200,032	16.81	4,360,317	17.43
<b>Deuda pública</b>	<b>924,591</b>	<b>4.13</b>	<b>1,703,043</b>	<b>4.13</b>	<b>9,701,786</b>	<b>24.32</b>	<b>8,943,672</b>	<b>28.90</b>	<b>559,975</b>	<b>2.24</b>
<b>Total egresos</b>	<b>22,376,308</b>	<b>100</b>	<b>41,250,488</b>	<b>100</b>	<b>39,895,356</b>	<b>100</b>	<b>30,941,629</b>	<b>100</b>	<b>25,010,679</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del presupuesto vigente de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango e información de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Según análisis efectuado del cuadro 7, se determinó que la distribución de los recursos en relación al total de ingresos, la mayor parte corresponde a las aportaciones otorgadas por el Gobierno Central, debido a que la recaudación de ingresos propios es baja e insuficiente, para el cumplimiento de los diferentes proyectos y prestación de servicios que benefician a la comunidad, dato presupuestado que asciende a 62% de los años diagnosticados.

En la formulación presupuestaria del año 2013, 2014 y 2015 referente al endeudamiento público interno, se determinaron ajustes por la cantidad de Q.15,000,000.00 Q.11,252,000.00 y Q.1,783,022.00, datos que corresponden a préstamos que la municipalidad de San Pedro Soloma contempló del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, para iniciar el proyecto Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I, el cual a la fecha de estudio no se ha concluido. En 2015 la diferencia es de Q.252,886.00 del Banco de Desarrollo Rural, S.A., para gastos de funcionamiento.

En cuanto a los egresos se ha tenido variaciones en cada uno de los años comparativos, se estimaron gastos de funcionamiento e inversión que oscilan entre 14% a 21% y 61% a 81%; los gastos de funcionamiento fueron destinados a cubrir sueldos, salarios, prestaciones, viáticos, arrendamiento de edificios y locales, energía eléctrica, telefonía, combustibles, entre otros.

Y, por último, los de inversión para compra de equipo de computación, mantenimiento de carreteras, introducción de energía eléctrica, construcción y mantenimiento de sistemas de agua potable, construcción y mejoramiento de escuelas, entre otros; los programas donde se ha presupuestado mayor cantidad de gastos son red vial, gestión a la educación, desarrollo urbano y rural, en el que cada año se le ha dado mayor prioridad para la realización de determinados proyectos. No obstante, se incluyeron en menor cantidad, lo que corresponde a energía eléctrica; agua y saneamiento.

#### 2.1.1.5 Ejecución

La ejecución presupuestaria es el registro periódico de todas las operaciones realizadas por la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, tanto de ingresos como de egresos en relación a lo programado en el presupuesto, con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública. Esta acción permite apreciar el comportamiento de la captación de los recursos percibidos y la correcta o incorrecta aplicación de los gastos.

Artículo 97 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 y sus Reformas, indica que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, es la responsable de llevar el registro de la ejecución presupuestaria, la contabilidad de la Municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes. Al momento de elaborar la ejecución se toma como base el principio de unidad, que indica que el presupuesto es uno y en el que debe de figurar todos los ingresos previstos y gastos generados autorizados para el ejercicio fiscal; se regirá por leyes, reglamentos y normas establecidas.

El Alcalde informará cada cuatro meses al Concejo Municipal de la ejecución presupuestaria, éstos informes incluyen los datos de partidas asignadas inicialmente, modificaciones y el presupuesto vigente, los recursos devengados, los ingresos a ejecutar, los gastos comprometidos, gastos devengados y pagados, el saldo disponible, saldo por devengar, saldo por pagar, así como los pagos extrapresupuestarios, para que éste decida efectuar los cambios o ajustes pertinentes a fin de alcanzar las metas propuestas en los planes de trabajo; a la vez enviará copia a la Contraloría General de Cuentas de la Nación para su registro y fiscalización.

La ejecución financiera de la Municipalidad se da a conocer por medio de informes que son emitidos por el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, el cuál fue proporcionado al momento de la investigación de campo.

El encargado de presupuesto evalúa la ejecución mediante la aplicación de normas y criterios establecidos en el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas; la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 y sus Reformas; y las normas internas de Gobiernos Locales. Analiza el comportamiento de los ingresos y egresos para establecer la disponibilidad presupuestaria; verifica que los programas se cumplan de acuerdo a lo formulado, estudia las causas que ocasionan las diferencias en los datos programados y propone medidas correctivas del mismo.

El cuadro 8 muestra la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años comparativos 2012 a mayo 2016, de la municipalidad de San Pedro Soloma.



**Cuadro 8**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>1,065,754</b>	<b>6.26</b>	<b>2,445,591</b>	<b>6.83</b>	<b>1,213,324</b>	<b>5.40</b>	<b>779,853</b>	<b>4.08</b>	<b>369,035</b>	<b>4.70</b>
Ingresos tributarios	142,004	0.83	107,685	0.30	90,508	0.40	100,981	0.53	56,454	0.72
Ingresos no tributarios	519,525	3.05	1,595,331	4.45	471,558	2.10	88,735	0.46	63,158	0.80
Venta de bienes y servicios de la administración pública	123,636	0.73	253,135	0.71	188,342	0.84	288,167	1.51	104,400	1.33
Ingresos de operación	258,914	1.52	282,340	0.79	256,809	1.14	231,378	1.21	135,079	1.72
Rentas de la propiedad	21,675	0.13	207,100	0.58	206,107	0.92	70,592	0.37	9,944	0.13
<b>Transferencias</b>	<b>15,959,060</b>	<b>93.74</b>	<b>18,151,596</b>	<b>50.62</b>	<b>21,251,514</b>	<b>94.60</b>	<b>18,363,962</b>	<b>95.92</b>	<b>7,493,895</b>	<b>95.30</b>
Transferencias corrientes	2,441,916	14.34	2,522,261	7.03	2,602,074	11.58	2,927,612	15.29	1,185,092	15.07
Transferencias de capital	13,517,144	79.40	15,629,335	43.59	18,649,440	83.02	15,436,350	80.63	6,308,803	80.23
<b>Endeudamiento público interno</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>15,252,886</b>	<b>42.55</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>17,024,814</b>	<b>100</b>	<b>35,850,073</b>	<b>100</b>	<b>22,464,838</b>	<b>100</b>	<b>19,143,815</b>	<b>100</b>	<b>7,862,930</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>3,183,653</b>	<b>19.50</b>	<b>4,720,513</b>	<b>22.31</b>	<b>5,007,996</b>	<b>15.14</b>	<b>4,948,656</b>	<b>21.83</b>	<b>1,686,844</b>	<b>47.02</b>
Actividades centrales	3,183,653	19.50	3,345,657	15.81	2,620,124	7.92	3,212,095	14.17	1,257,807	35.06
Servicios públicos municipales	-	-	1,374,856	6.50	2,387,872	7.22	1,736,561	7.66	429,037	11.96

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Inversión</b>	<b>12,364,686</b>	<b>75.74</b>	<b>14,736,203</b>	<b>69.66</b>	<b>19,192,327</b>	<b>58.02</b>	<b>8,771,756</b>	<b>38.71</b>	<b>1,900,294</b>	<b>52.98</b>
Actividades centrales	45,300	0.28	48,505	0.23	6,100	0.02	15,221	0.07	168,809	4.71
Servicios públicos municipales	733,374	4.49	-	-	-	-	6,800	0.03	-	-
Agua y saneamiento	258,271	1.58	-	-	1,540,416	4.65	467,526	2.06	303,402	8.46
Salud y medio ambiente	-	-	2,299,046	10.87	-	-	588,757	2.60	268,505	7.48
Red vial	6,934,279	42.48	4,588,431	21.69	6,470,178	19.56	4,706,952	20.77	485,178	13.53
Educación	2,682,470	16.43	1,942,704	9.18	1,388,468	4.20	661,719	2.92	-	-
Energía eléctrica	258,060	1.58	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	1,452,932	8.90	5,857,517	27.69	9,787,165	29.59	2,324,781	10.26	674,400	18.80
<b>Deuda pública</b>	<b>776,225</b>	<b>4.76</b>	<b>1,699,134</b>	<b>8.03</b>	<b>8,877,484</b>	<b>26.84</b>	<b>8,943,672</b>	<b>39.46</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total de egresos</b>	<b>16,324,564</b>	<b>100</b>	<b>21,155,850</b>	<b>100</b>	<b>33,077,807</b>	<b>100</b>	<b>22,664,084</b>	<b>100</b>	<b>3,587,138</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del presupuesto de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango e información de la Contraloría General de Cuenta de Guatemala.

En el cuadro 8 se determinó que los ingresos propios del período 2012 a 2016 oscilan entre 4% a 7% del total percibido, debido que son los que tienen un aporte menor de lo recaudado, para el año 2012 obtuvo 1% de diferencia en cada uno de los años diagnosticados.

La ejecución de las transferencias tanto corrientes y de capital reportaron un incremento durante los años 2013, 2014 y 2015, para el primero de 12%; segundo 25%; tercero 13% en relación al 2012. Caso contrario para el 2015 donde se reportó una disminución de 14% en relación con el año anterior. El rubro de transferencias ha brindado a la municipalidad de San Pedro Soloma la mayor cantidad de ingresos durante los períodos analizados. En el año 2013 existen Q.15,252,886.00 que corresponden al endeudamiento público interno, cantidad que integra Q.15,000,000.00 del préstamo de INFOM y Q.252,886.00 de Banco de Desarrollo Rural, S.A.

El monto de egresos para el período 2014 y 2015 son mayores que los ingresos, esto se debe a que la Municipalidad invirtió más en proyectos de red vial (mantenimiento de carreteras, construcción de puentes, entre otros), gestión a la educación, desarrollo urbano y rural; cantidades que son superiores a las demás obras. Otro factor que influyó en el resultado es la baja recaudación de ingresos propios que aportaron en promedio 6% del total de recursos percibidos.

No obstante, la deuda pública municipal tuvo un aumento de 22% para 2014 y 31% 2015 en comparación a 2012, monto que influyó en el alza del total de egresos.

- Ingresos

Se refiere al total de recursos obtenidos en la Municipalidad, provenientes de las fuentes de ingresos propios, transferencias del Gobierno Central y endeudamiento público interno.

Los ingresos propios están divididos en tributarios (impuestos sobre establecimientos comerciales, sobre establecimiento de servicios, sobre establecimientos industriales, sobre productos primarios agrícolas, sobre productos industriales, otros arbitrios municipales), no tributarios (tasas, contribuciones por mejoras, arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, multas, otros ingresos no tributarios), venta de bienes y servicios de la administración pública (licencias, deslindes de terreno, traspaso derecho de servicios, nuevas matrículas, concesión de servicios de agua, entre otros), ingresos de operación (venta de productos agropecuarios y forestales, venta de otros bienes, venta de servicios públicos municipales), rentas de la propiedad (intereses generados por cuentas monetarias).

Las transferencias se dividen en corrientes y capital; entre las transferencias corrientes se pueden mencionar: situado constitucional para su funcionamiento, impuesto de circulación de vehículos para funcionamiento, impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) para su funcionamiento, entre otros.

Las transferencias de capital son los recursos destinados para programas de inversión del Municipio, los cuales son situado constitucional para inversión, impuesto petróleo y sus derivados para inversión, impuesto de circulación de vehículos para inversión, impuesto al valor agregado (IVA-PAZ) inversión.

El cuadro 9 presenta la ejecución presupuestaria de ingresos correspondiente a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y al 31 de mayo 2016 de la municipalidad de

San Pedro Soloma, que muestra la cantidad vigente y el saldo que está pendiente de ejecutar, elaborado de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Finanzas Públicas.

**Cuadro 9**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	1,700,058	1,065,754	634,304	63
Transferencias	20,384,272	15,959,060	4,425,212	78
Disminución de otros activos	291,978	-	291,978	-
Endeudamiento público	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>22,376,308</b>	<b>17,024,814</b>	<b>5,351,494</b>	<b>76</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	2,453,334	2,445,591	7,743	99
Transferencias	22,686,328	18,151,596	4,534,732	80
Disminución de otros activos	857,940	-	857,940	-
Endeudamiento público	15,252,886	15,252,886	-	100
<b>Total</b>	<b>41,250,488</b>	<b>35,850,073</b>	<b>5,400,415</b>	<b>87</b>
<b>Año 2014</b>				
Ingresos propios	1,607,642	1,213,324	394,318	75
Transferencias	22,764,078	21,251,514	1,512,564	93
Disminución de otros activos	4,271,136	-	4,271,136	-
Endeudamiento público	11,252,500	-	11,252,500	-
<b>Total</b>	<b>39,895,356</b>	<b>22,464,838</b>	<b>17,430,518</b>	<b>56</b>
<b>Año 2015</b>				
Ingresos propios	4,253,256	779,853	3,473,403	18
Transferencias	21,895,180	18,363,962	3,531,218	84
Disminución de otros activos	3,010,171	-	3,010,171	-
Endeudamiento público	1,783,022	-	1,783,022	-
<b>Total</b>	<b>30,941,629</b>	<b>19,143,815</b>	<b>11,797,814</b>	<b>62</b>

Continúa en la página siguiente...

- Ingresos propios

Son aquellos que se obtienen de forma directa por la Municipalidad, referente a el cobro de arbitrios municipales, tasas y licencias varias, contribuciones por mejoras, arrendamiento de locales, multas originadas en ingresos no tributarios, servicios públicos y administrativos, venta de bienes y servicios, intereses, entre otros.

Este rubro se da con el hecho de cubrir el gasto público, para lo cual es necesario agenciarse de fondos con el fin de prestar mejores servicios públicos municipales y realizar proyectos de inversión social.

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos propios que forman parte de la ejecución presupuestaria del período 2012 a mayo 2016.

**Cuadro 10**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Ingresos tributarios	142,004	107,685	90,508	100,981	56,454
Ingresos no tributarios	519,525	1,595,331	471,558	88,735	63,158
Venta de bienes y servicios de la administración pública	123,636	253,135	188,342	288,167	104,400
Ingresos de operación	258,914	282,340	256,809	231,378	135,079
Rentas de la propiedad	21,675	207,100	206,107	70,592	9,944
<b>Total</b>	<b>1,065,754</b>	<b>2,445,591</b>	<b>1,213,324</b>	<b>779,853</b>	<b>369,035</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma departamento de Huehuetenango.

Como se visualiza en el cuadro anterior, se determinó que los ingresos propios son generados y recaudados por la Municipalidad; el año 2013 presenta mayor

captación de recursos de 56% en relación al año anterior, debido a los ingresos no tributarios, monto que integra el cobro de la tasa municipal por alumbrado público, licencias varias, contribuciones por mejora de drenajes, arrendamiento de locales y puestos fijos, entre otros. Entre los años 2012 a 2014 se mantuvo una tendencia de crecimiento; pero en los años 2015 a 2016 se reflejó una disminución en comparación al período 2014 de 36% y 70%. Según los períodos analizados, los ingresos de operación contribuyeron con 24%, 12%, 21%, 30% y 37% del total de ingresos propios, porcentajes que son parte de los recursos para el funcionamiento de la institución.

A continuación, se analiza de forma detallada cada uno de los ingresos propios, según ejecuciones presupuestarias de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016.

- **Ingresos tributarios**

son aquellos que provienen del pago de tributos, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de la gestión administrativa Municipal.

El siguiente cuadro muestra la ejecución presupuestaria de ingresos tributarios.

**Cuadro 11**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b><u>Impuestos directos</u></b>					
<b>Impuestos municipales</b>	-	-	-	4	-
Impuesto varios municipales	-	-	-	4	-
<b><u>Impuestos indirectos</u></b>					
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>57,584</b>	<b>15,125</b>	<b>825</b>	<b>224</b>	<b>688</b>
Sobre establecimientos comerciales	17,177	-	-	10	-
Sobre establecimiento de servicios	40,170	14,690	805	210	480

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Sobre establecimientos industriales	141	-	20	-	-
Sobre diversiones y espectáculos	96	10	-	4	208
Sobre productos primarios agrícolas	-	425	-	-	-
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>84,420</b>	<b>92,560</b>	<b>89,683</b>	<b>100,753</b>	<b>55,766</b>
Boleto de ornato	84,420	92,560	89,683	100,753	55,766
<b>Total</b>	<b>142,004</b>	<b>107,685</b>	<b>90,508</b>	<b>100,981</b>	<b>56,454</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del presupuesto de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma departamento de Huehuetenango.

El total de ingresos que se reportan en el cuadro anterior, determinó que la mayor captación de recursos es el boleto de ornato, éste refleja aumento en relación a los años 2012 a 2015 con promedio de recuperación de 86% durante los cuatro años, para mayo 2016 se ejecutó 59% de lo aprobado.

Esto demuestra que la población tiene conocimiento que, para realizar trámites dentro de la Municipalidad, es necesario gestionar este documento. Según información proporcionada, en el Municipio no se realiza el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

- Ingresos no tributarios

Ingresos municipales provenientes de fuentes no impositivas, tales como: tasas, regalías, derechos, arrendamientos, multas, contribuciones por mejoras, entre otros.

En el cuadro 12 se detalla la integración de los ingresos no tributarios captados por la Municipalidad.



**Cuadro 12**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Tasas</b>	<b>362,707</b>	<b>1,479,866</b>	<b>429,183</b>	<b>36,058</b>	<b>9,845</b>
Tasas y licencias varias	362,707	1,479,866	429,183	36,058	9,845
<b>Contribuciones por mejoras</b>	<b>3,025</b>	<b>1,000</b>	-	-	-
Drenajes	3,025	1,000	-	-	-
<b>Arren. de edificios, equipo e instalaciones</b>	<b>132,180</b>	<b>114,365</b>	<b>42,375</b>	<b>4,005</b>	<b>40,505</b>
Arrendamiento de edificios y viviendas	132,180	114,365	42,375	4,005	40,505
<b>Multas</b>	-	<b>100</b>	-	-	<b>1,350</b>
Originadas en ingresos no tributarios	-	100	-	-	1,350
<b>Otros ingresos no tributarios</b>	<b>21,613</b>	-	-	<b>48,672</b>	<b>11,458</b>
Otros ingresos no tributarios	21,613	-	-	48,672	11,458
<b>Total</b>	<b>519,525</b>	<b>1,595,331</b>	<b>471,558</b>	<b>88,735</b>	<b>63,158</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

En relación al total de ingresos no tributarios se observó que, en el año 2013 aumentó 67% en comparación con el 2012, motivo del cobro de tasas, licencias varias y alumbrado público, que provocó el incremento en la recaudación. El ingreso por arrendamiento de locales, edificios, puestos, entre otros, permite generar captación de recursos, debido a la alta concentración de comercios y servicios en el Municipio, representan 25%, 7%, 9%, 4% y 64% del total de ingresos.

La recaudación de otros ingresos corresponde al cobro de espacios otorgados durante la celebración de la feria titular, en los años 2013 y 2014 no se registraron datos.

- Venta de bienes y servicios

“Comprende los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios efectuadas por el Gobierno y entidades descentralizadas, cuya gestión no se realiza bajo criterios comerciales o industriales”<sup>7</sup>.

El cuadro siguiente detalla de manera explicativa los rubros que integran estos ingresos, con base a información proporcionada por la municipalidad de San Pedro Soloma.

**Cuadro 13**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios de la**  
**Administración Pública**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b><u>Venta de servicios</u></b>					
<b>Servicios administrativos</b>					
Certificaciones de nacimiento	-	20	40	110	-
Certificaciones de matrimonio	500	50	-	-	-
Certificaciones varias	12,710	41,992	39,001	51,958	10,999
Licencias	30	17,750	460	10	-
Concesión de servicios de agua	6,100	35,300	10,600	7,605	12,140
Deslinde de terreno	24,179	18,310	16,490	15,985	8,098
Instalación de agua potable	1,500	-	-	-	13,819
Fierros para marcar ganado	-	-	100	200	50
Rótulos	-	-	100	200	200
Estacionamiento de vehículos	55,015	68,520	73,348	27,380	29,775
Estacionamiento de taxis	-	32,640	29,230	74,930	16,080
Estacionamiento de fleteros	-	-	-	-	920
Tala de árboles	3,100	3,500	2,925	2,225	250
Loterías	-	-	-	-	50
Nomenclatura	10	-	75	-	-
Concesión de drenajes	1,000	7,575	6,000	4,000	4,074
Derechos matrimoniales	10,450	9,050	7,880	5,710	4,680

Continúa en la página siguiente

<sup>7</sup> MINFIN (Ministerio de Finanzas Públicas). 2008. *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. Guatemala, s.n. p. 108.

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Estacionamiento en mercados terminales	-	-	50	-	-
Títulos de propiedad servicios de agua	-	-	35	325	3,265
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	9,042	18,428	2,008	97,529	-
<b>Total</b>	<b>123,636</b>	<b>253,135</b>	<b>188,342</b>	<b>288,167</b>	<b>104,400</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma departamento de Huehuetenango.

En relación al cuadro anterior, para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016, el rubro de estacionamiento de vehículos, taxis y fleteros son el dato más representativo en la recaudación de venta de servicios y bienes, posee un promedio de 44% del total percibido durante los períodos indicados. Se puede observar que varios renglones no poseen movimiento significativo en la captación de recursos, tal es el caso de fierros para marcar ganado, rótulo, loterías, nomenclatura, estacionamiento en mercados terminales, entre otros.

Las certificaciones varias es otra fuente de ingresos importante, para el año 2012, 2013, 2014 y 2015 representa un ingreso del 11%, 17%, 21% y 18% del total percibido. En el período 2015 se presenta el mayor recaudo, debido al cobro de otros ingresos por servicios administrativos municipales, que asciendo a Q.97,529.00

- Ingresos de operación

Este rubro comprende el total de recursos generados por la venta de bienes y prestación de servicios, efectuados por la municipalidad de San Pedro Soloma.

A continuación, se presentan los ingresos de operación establecidos en la ejecución presupuestaria de los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 31 de mayo 2016.

**Cuadro 14**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b><u>Venta de bienes</u></b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>31</b>
<b>Venta de insumos agrícolas</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12</b>
Venta de abono orgánico	8	-	-	-	12
<b>Venta de otros bienes</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>15</b>
Venta de agua potable para tanque	8	0	8	-	15
Venta de accesorios	-	-	-	16	-
<b><u>Venta de servicios</u></b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
<b>Servicios de energía eléctrica</b>					
De alumbrado particular	-	-	-	-	4
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>258,898</b>	<b>282,340</b>	<b>256,801</b>	<b>231,362</b>	<b>135,048</b>
Servicios públicos municipales	-	-	-	-	136
Canon de agua	49,329	25,981	11,532	9,724	22,308
Piso de plaza	88,590	47,639	99,013	66,808	44,856
Rastros	3,606	3,748	2,745	-	-
Cementerio	8,255	5,115	3,850	4,730	1,710
Poste público	-	-	-	-	-
Baños y sanitarios municipales	101,830	193,173	92,558	41,725	40,176
Servicios de drenaje	1,550	2,000	-	-	3,075
Extracción de ripio y basura	5,011	4,684	45,222	55,433	4,844
Piscina municipal	50	-	-	-	-
Otros ingresos por servicios públicos municipales	677	-	1,881	52,942	17,943
<b>Total</b>	<b>258,914</b>	<b>282,340</b>	<b>256,809</b>	<b>231,378</b>	<b>135,079</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

En el cuadro 14 se determinó que los ingresos obtenidos por la venta de insumos agrícolas y otros bienes, no fueron relevantes en la recaudación de recursos.

Para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016, el servicio de piso plaza, baños y sanitarios municipales, reportaron movimientos e ingresos significativos para la Municipalidad, debido a que la población cumple con efectuar el pago correspondiente, monto que equivale a 73%, 85%, 75%, 47% y 63% del total ejecutado.

El servicio de extracción de ripio y basura durante el año 2014 y 2015 presentó 18% y 24% del total de ingresos; en 2012, 2013 y mayo 2016 los movimientos no fueron relevantes. Según análisis, la cuenta de servicios públicos municipales refleja el monto más significativo en relación a la obtención de ingresos municipales, con respecto a los años de investigación con 86% de promedio ejecutado.

- Rentas de la propiedad

Comprende los ingresos por concepto de intereses, arrendamientos de tierras, generado por los activos de la Municipalidad. los cuales se detallan a continuación.

**Cuadro 15**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b><u>Intereses</u></b>	<b>19,890</b>	<b>207,100</b>	<b>206,107</b>	<b>70,592</b>	<b>4,354</b>
<b>Por depósitos internos</b>					
Intereses generados por cuenta monetaria	19,890	207,100	206,107	70,592	4,354

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b><u>Arrendamiento de tierras y terrenos</u></b>	<b>1,785</b>	-	-	-	<b>5,590</b>
Arrendamiento de terrenos	-	-	-	-	40
Arrendamiento de predios	1,785	-	-	-	5,550
<b>Total</b>	<b>21,675</b>	<b>207,100</b>	<b>206,107</b>	<b>70,592</b>	<b>9,944</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior de la ejecución presupuestaria, se determinó que el rubro con mayor captación de recursos fueron los intereses, generados por la cuenta de depósito monetario de la Municipalidad; los años más representativos corresponden a 2013 y 2014 debido que aportaron 8% y 17% del total de ingresos propios municipales. Para el arrendamiento de tierras y terrenos no se tuvo mayor movimiento, se muestra que en 2012 y 2016 contribuyeron con la cantidad de Q.1,785.00 y Q.5,590.00 del total recaudado.

- Ingresos por transferencias

Son las recibidas por el Gobierno Central, entidades centralizadas y empresas públicas municipales no financieras, para financiar gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos que la Municipalidad tiene programado realizar; se dividen en transferencias corrientes y de capital. La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 257, indica que el Organismo Ejecutivo asigna en el Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, 10% para las Municipalidades, cantidad que debe ser destinada por lo menos 90% para obras que mejoren la calidad de vida de los habitantes y 10% en gastos de funcionamiento.

Para su respectivo análisis se presenta el cuadro 16.

**Cuadro 16**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Transferencias corrientes	2,441,916	2,522,261	2,602,074	2,927,612	1,185,092
Transferencias de capital	13,517,144	15,629,335	18,649,440	15,436,350	6,308,803
<b>Total</b>	<b>15,959,060</b>	<b>18,151,596</b>	<b>21,251,514</b>	<b>18,363,962</b>	<b>7,493,895</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior detalla que las transferencias de capital generaron mayor ingreso para los años 2012, 2013, 2014 y 2015 dato comprendido entre 84% a 88% del total percibido, destinado para el desarrollo de programas y proyectos de red vial, educación, desarrollo urbano y rural, entre otros.

En mayo 2016 se determinó que el monto disminuyó, esto se debe a que se ejecutó 36% del total asignado. Según análisis, las transferencias corrientes reflejan ingresos menores a las de capital, que representan un promedio de 15% durante el período 2012 a mayo 2016.

- **Transferencias corrientes**

Son los ingresos que obtiene la municipalidad de San Pedro Soloma de parte del Gobierno Central e instituciones descentralizadas por mandato constitucional o por disposición de leyes específicas.

El cuadro 17 muestra el comportamiento de las transferencias para los años diagnosticados.

**Cuadro 17**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Del sector público</b>					
<b>De la administración central</b>	<b>2,388,569</b>	<b>2,519,713</b>	<b>2,576,880</b>	<b>2,895,064</b>	<b>1,185,092</b>
Situado constitucional	656,017	695,323	709,740	810,212	319,758
Impuesto petróleo y sus derivados	-	-	-	-	-
Impuesto de circulación de vehículos	16,653	29,782	35,321	19,695	8,868
Impto. IVA PAZ	1,715,899	1,794,608	1,831,816	2,065,067	856,466
Impuesto único sobre inmuebles	-	-	3	90	-
<b>De entidades descentralizadas</b>	<b>53,347</b>	<b>2,548</b>	<b>25,194</b>	<b>32,548</b>	-
Porcentaje forestal INAB de madera	53,347	2,548	25,194	32,548	-
<b>Total</b>	<b>2,441,916</b>	<b>2,522,261</b>	<b>2,602,074</b>	<b>2,927,612</b>	<b>1,185,092</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior detalla las transferencias recibidas por parte de entidades públicas destinadas al funcionamiento de la Municipalidad; se detectó que el Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) es una de las aportaciones con mayor porcentaje de 70% para 2012, 71% 2013, 70% 2014, 71% 2015 y 72% a mayo 2016.

En segundo lugar, se tiene al situado constitucional compromiso planteado en el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece un monto asignado con el fin de mejorar el desarrollo de las comunidades, principalmente cuando la captación de recursos es baja; en los períodos 2014 y 2015 se refleja mayor aporte en comparación a los años anteriores, debido que representan 27% y 28%, del total de transferencias de funcionamiento



- Transferencias de capital

Son transferencias destinadas a la Municipalidad para programas de inversión; en el cuadro siguiente se detalla y analiza el comportamiento durante los períodos de investigación 2012 a 2015 y 31 de mayo 2016.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Del sector público</b>					
<b>De la administración central</b>	<b>11,882,144</b>	<b>12,994,335</b>	<b>13,455,440</b>	<b>14,533,411</b>	<b>5,913,791</b>
Situado constitucional	5,904,157	6,257,910	6,387,659	7,291,909	2,877,823
Impto. Petróleo y sus derivados	181,591	191,094	194,817	277,987	120,711
Impto. de circulación de vehículos	649,444	1,161,509	1,377,512	768,106	345,859
Impto. IVA PAZ	5,146,947	5,383,822	5,495,448	6,195,199	2,569,398
Impto. Único sobre inmuebles	5	-	4	210	-
<b>De entidades descentralizadas</b>	<b>1,635,000</b>	<b>2,635,000</b>	<b>5,194,000</b>	<b>902,939</b>	<b>395,000</b>
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,635,000	175,000	-	-	-
CODEDE IVA PAZ	-	2,460,000	5,194,000	902,939	395,000
<b>De empresas públicas municipales no financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12</b>
De empresas municipales de energía eléctrica	-	-	-	-	12
<b>Total</b>	<b>13,517,144</b>	<b>15,629,335</b>	<b>18,649,440</b>	<b>15,436,350</b>	<b>6,308,803</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

Los ingresos de capital provienen del sector público, de la administración central, entidades descentralizadas y de empresas públicas municipales no financieras; la Municipalidad recibió 88%, 82%, 71%, 94% y 94% por parte del sector público durante los años de investigación, que provienen del situado constitucional para inversión, impuesto petróleo y sus derivados, impuesto de circulación para

vehículos, IVA-PAZ e impuesto único sobre inmuebles. El rubro de situado constitucional reflejó 44%, 40%, 34%, 47% y 46%, para los años 2012 a 2016.

La Municipalidad también obtuvo aportes económicos provenientes de entidades descentralizadas, con el fin de cumplir con los proyectos previstos para el mejoramiento de las comunidades; durante el año 2014 se tuvo mayor impacto de aporte económico proveniente del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- que ascendió a 28% del total de transferencias de capital, esta institución se dedica a realizar proyectos en los Municipios a beneficio de la población.

- Gasto

La ejecución presupuestaria de egresos de la municipalidad de San Pedro Soloma, está conformado por los programas de funcionamiento, inversión y deuda pública tanto interna como externa. Rubro que representa la salida de efectivo por el pago de sueldos, arrendamientos, servicios, interés, amortizaciones, entre otros, que incurren en el funcionamiento de la institución.

El siguiente cuadro muestra la distribución del gasto según su clasificación presupuestaria, durante los años 2012 a mayo 2016.

**Cuadro 19**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	4,673,521	3,183,653	1,489,868	68
Inversión	16,778,196	12,364,686	4,413,510	74
Deuda pública	924,591	776,225	148,366	84
<b>Total</b>	<b>22,376,308</b>	<b>16,324,564</b>	<b>6,051,744</b>	<b>73</b>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	6,054,366	4,720,513	1,333,853	78
Inversión	33,493,079	14,736,203	18,756,876	44
Deuda pública	1,703,043	1,699,134	3,909	99
<b>Total</b>	<b>41,250,488</b>	<b>21,155,850</b>	<b>20,094,638</b>	<b>51</b>
<b>Año 2014</b>				
Funcionamiento	6,003,820	5,007,996	995,824	83
Inversión	24,189,750	19,192,327	4,997,423	79
Deuda pública	9,701,786	8,877,484	824,302	92
<b>Total</b>	<b>39,895,356</b>	<b>33,077,807</b>	<b>6,817,549</b>	<b>83</b>
<b>Año 2015</b>				
Funcionamiento	5,455,121	4,948,656	506,465	91
Inversión	16,542,836	8,771,756	7,771,080	53
Deuda pública	8,943,672	8,943,672	-	100
<b>Total</b>	<b>30,941,629</b>	<b>22,664,084</b>	<b>8,277,545</b>	<b>73</b>
<b>Año 2016</b>				
Funcionamiento	5,284,813	1,686,844	3,597,969	32
Inversión	19,165,891	1,900,294	17,265,597	10
Deuda pública	559,975	-	559,975	-
<b>Total</b>	<b>25,010,679</b>	<b>3,587,138</b>	<b>21,423,541</b>	<b>14</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior muestra la ejecución presupuestaria de egresos y lo que queda pendiente de ejecutar en cada año. Los programas de funcionamiento son llevados directamente por la Municipalidad, tienen como finalidad sufragar los gastos que intervienen en las operaciones administrativas o técnicas de la institución. Este rubro está integrado por la sumatoria de los gastos de administración y de recurso humano, tuvo porcentaje significativo, debido que en los últimos cuatro períodos fiscales representaron 20%, 22%, 15%, 22% y a mayo 2016 47% del total de las erogaciones municipales ejecutadas.

Los programas de inversión representan erogaciones por proyectos específicos, tales como construcciones de carreteras, compra de maquinaria, construcción de escuelas, entre otros, a beneficio de la comunidad; por lo tanto, estos gastos tuvieron mayor incidencia para la Municipalidad, según análisis los años 2012, 2013 y 2014 ejecutaron 74% ,44% y 79% del presupuesto vigente.

El programa de deuda pública representa la salida de dinero autorizada para atender los pagos de amortización de préstamos, intereses y gastos por servicios ocasionados a los mismos, contraída con instituciones públicas y privadas cuyo porcentaje con mayor incidencia de ejecución fue para los años 2014 y 2015 con 27% y 39% en comparación a los períodos anteriores. Al año 2016 los gastos de funcionamiento e inversión tienen pendiente de ejecutar 32%, y 10% del presupuesto autorizado para la institución.

A continuación, se presenta el análisis de la ejecución presupuestaria de egresos en relación al gasto de funcionamiento de los años 2012 a mayo 2016.

**Cuadro 20**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Actividades centrales</b>	<b>3,183,653</b>	<b>3,345,657</b>	<b>2,620,124</b>	<b>3,212,095</b>	<b>1,257,807</b>
Concejo municipal	740,611	1,465,053	1,037,131	1,579,680	465,213
Alcaldía municipal	174,284	176,000	203,000	203,000	143,383
Dirección de administración financiera integrada municipal	930,660	951,967	691,739	661,187	306,951
Secretaría municipal	381,369	398,151	350,052	387,867	134,582
Dirección municipal de planificación	228,130	206,525	223,800	252,575	131,919
Oficina municipal de la mujer	53,900	49,762	65,132	61,495	17,392
Juzgado de asuntos municipales	45,958	-	10,500	-	36,300
Oficina municipal de recursos naturales	-	98,199	38,770	66,291	22,067
Ambulancia municipal	78,356	-	-	-	-
Otros servicios públicos municipales	550,385	-	-	-	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Servicios públicos municipales</b>	-	<b>1,374,856</b>	<b>2,387,872</b>	<b>1,736,561</b>	<b>429,037</b>
Oficina de servicios públicos municipales	-	46,283	47,640	55,270	32,767
Mantenimiento sistema de agua potable	-	130,492	696,574	116,867	67,478
Mercado municipal	-	45,000	46,200	60,400	19,413
Alumbrado público	-	-	49,450	86,107	16,250
Rastro municipal	-	38,000	39,000	42,250	18,847
Ambulancia municipal	-	90,896	27,870	-	-
Tren de aseo y desechos solidos	-	603,050	1,220,974	923,874	199,227
Policía municipal de tránsito	-	411,135	-	-	75,055
Mantenimiento de cancha de Fútbol	-	10,000	-	-	-
Red vial	-	-	260,164	439,793	-
Gestión a la educación	-	-	-	12,000	-
<b>Total</b>	<b>3,183,653</b>	<b>4,720,513</b>	<b>5,007,996</b>	<b>4,948,656</b>	<b>1,686,844</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior, comprende las actividades centrales y de servicios públicos llevados a cabo directamente por la municipalidad de San Pedro Soloma, rubros que tienen como objetivo el buen funcionamiento de la gestión administrativa; las actividades centrales representaron 100%, 71%, 52%, 65% y 75% del total de egresos por funcionamiento de los últimos cinco años, cabe mencionar, que para el año 2016 el estudio se realizó al 31 de mayo.

El mayor porcentaje en ejecución por actividades centrales, corresponden a gastos administrativos del Concejo Municipal, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Secretaría Municipal y Dirección Municipal de Planificación, con 71%, 63%, 46%, 58% y 62% de los años 2012 a mayo 2016, que corresponden al total de egresos por funcionamiento.

El servicio tren de aseo y desechos sólidos representa 13%, 24%, 19% y 12% del presupuesto ejecutado de los años 2013 a mayo 2016, rubro con mayor

participación de servicios públicos municipales. Los períodos diagnosticados 2013, 2014 y 2015 fueron los que generaron altos montos, en comparación a 2012 y 2016.

**Cuadro 21**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos – Inversión**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Actividades centrales	45,300	48,505	6,100	15,221	168,809
Servicios públicos municipales	733,374	-	-	6,800	-
Agua y saneamiento	258,271	-	1,540,416	467,526	303,402
Salud y medio ambiente	-	2,299,046	-	588,757	268,505
Red vial	6,934,279	4,588,431	6,470,178	4,706,952	485,178
Educación	2,682,470	1,942,704	1,388,468	661,719	-
Energía eléctrica	258,060	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	1,452,932	5,857,517	9,787,165	2,324,781	674,400
<b>Total</b>	<b>12,364,686</b>	<b>14,736,203</b>	<b>19,192,327</b>	<b>8,771,756</b>	<b>1,900,294</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior detalla los programas de inversión constituidos por proyectos tales como: construcción de carreteras, mantenimiento de escuelas, compra de maquinaria, equipos, terrenos, entre otros; que se encuentran clasificados en subprogramas. Los egresos de mayor ejecución para los períodos establecidos son gestión a la educación, red vial y desarrollo urbano y social.

Según investigación de campo, se constató que la Municipalidad invierte menor cantidad en programas de agua y saneamiento; debido que existen comunidades que no tienen acceso al vital líquido. Así mismo, la falta de drenajes ocasiona que la población contamine los ríos aledaños.

Otra de las necesidades más latentes en las comunidades es el acceso de energía eléctrica, en 2012 las autoridades municipales realizaron el proyecto para la implementación del servicio básico en aldea Queqchil, y durante los últimos cuatro años no han efectuado ningún otro proyecto.

El período 2014 fue uno de los años con alto grado de ejecución presupuestaria, referente a programas de inversión; para red vial se efectuó mantenimiento y conservación de carreteras; pavimentación en aldeas Ucpí, Yula-Ixtiquix, Yacxap, Bacau, Pueblo Nuevo, Chival y caserío Yincú; mantenimiento de terracerías del municipio de San Pedro Soloma y construcción de puentes vehiculares en aldea Suyil y caserío Yinxul.

En programas de desarrollo urbano y rural se sufragó lo siguiente: Q.9,514,478.00, destinado para la construcción de la Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I, el cual a la fecha de la investigación no había concluido; Q.187,687.00 para la construcción del Puesto de Salud aldea Ixtichecan y Q.85,000.00 por pago de estudios de pre-factibilidad de los proyectos a ejecutar.

- Deuda pública

“Los Gobiernos Locales para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos siempre que cumplan con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales”.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> (MINFIN) Ministerio de Finanzas Públicas. 2015. *Manual de Administración Financiera Integrada Municipal*. Guatemala. p. 77.

En el siguiente cuadro, se presentan las erogaciones destinadas a atender la cancelación de cuentas a pagar, amortización de préstamos, pago de intereses, gastos y comisiones; que fueron adquiridos por la municipalidad de San Pedro Soloma para financiar proyectos de inversión y gastos de funcionamiento.

En la investigación de campo, se determinó que la Municipalidad no efectuó ningún pago en concepto de préstamo.

**Cuadro 22**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos – Deuda Pública**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b><u>Disminución de cuentas por pagar a largo plazo</u></b>				
<b>Convenio IGSS</b>	<b>572,541</b>	<b>104,098</b>	<b>-</b>	<b>492,746</b>
Convenio plan de prestaciones	572,541	104,098	-	492,746
<b><u>Préstamo BANRURAL</u></b>				
<b>Préstamo para pago de gastos de funcionamiento, salarios</b>	<b>-</b>	<b>223,056</b>	<b>44,610</b>	<b>14</b>
Intereses por préstamos del sector privado	-	14,168	626	-
Amortización de préstamos del sector privado	-	208,888	43,984	14
<b><u>Préstamo -INFOM-</u></b>				
<b>Préstamo para proyectos</b>	<b>203,684</b>	<b>1,371,980</b>	<b>8,832,874</b>	<b>8,450,912</b>
Intereses por préstamo sector público	200,000	778,554	1,855,691	629,832
Comisiones y gastos por préstamo	-	93,426	222,683	75,580
Amortización de préstamo	3,684	500,000	6,754,500	7,745,500
<b>Total</b>	<b>776,225</b>	<b>1,699,134</b>	<b>8,877,484</b>	<b>8,943,672</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.



El cuadro 22 detalla el pago de intereses, comisiones y amortizaciones por préstamos adquiridos de las instituciones INFOM y Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL- que asciende a Q.18,859,450.00 y Q.267,680.00 para los años 2012 a 2015; al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- se le canceló Q.1,169,385.00 por concepto de plan de prestaciones del empleado municipal según convenio Número 87-2010.

Los años con mayor ejecución presupuestaria son 2013, 2014 y 2015, debido que refleja los desembolsos efectuados por la deuda adquirida de INFOM para la construcción de la Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I, que representó 81%, 99% y 94% del total de deuda pública. En el mismo período se realizó el pago de Q.252,886.00 a BANRURAL por el préstamo Número 42-1501-0004 para gastos de funcionamiento.

#### 2.1.1.6 Liquidación

Acto que tiene por finalidad presentar los resultados finales del presupuesto municipal, conocer el grado de ejecución en los ingresos y egresos con base a normas y políticas presupuestarias. La Municipalidad de San Pedro Soloma, efectúa la liquidación del presupuesto de acuerdo a lo que establece el artículo 125 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 y sus Reformas, el que estipula que el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, basado en el principio de anualidad.

El Artículo 35, literal f, del Código Municipal Decreto Número 12-2002, señala que es responsabilidad del Concejo Municipal, la liquidación del presupuesto de acuerdo a las políticas públicas municipales. Si existieran ingresos recaudados después de la fecha de liquidación, se consideran parte del ejercicio siguiente, de los cuales no se pueden efectuar compromisos ni devengarse con cargo al

ejercicio liquidado con anterioridad, así como los gastos que hayan quedado pendientes de pago.

La Municipalidad debe enviar la liquidación al Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Congreso de la República de Guatemala y Contraloría General de Cuentas -CGC- a más tardar el 31 de marzo de cada año; informe que llevará la ejecución de los proyectos y obras realizadas durante el período.

#### 2.1.1.7 Control interno

El área de presupuesto debe estar orientado a cumplir con la normativa presupuestaria y administrativa, promover la eficiencia y eficacia de las operaciones, para garantizar la confiabilidad de la información. En la municipalidad de San Pedro Soloma se pudo identificar que el proceso presupuestario es formulado, ejecutado y liquidado, según lo establece el manual de la Dirección Financiera Integrada Municipal. El control interno es llevado por el Concejo Municipal, quien se encarga que los ingresos y egresos presupuestarios este en concordancia con las políticas públicas municipales, de acuerdo al artículo 35 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas.

#### 2.1.2 Contabilidad integrada

“El sistema de contabilidad integrada gubernamental lo constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permiten el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública”.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Ibid. p. 56.

La importancia de la contabilidad en la municipalidad de San Pedro Soloma se debe a lo siguiente:

- Lleva control del manejo de los recursos municipales.
- Ordena, clasifica, registra los ingresos y egresos.
- Genera información que facilita la toma de decisiones oportunas.
- Contribuye a la transparencia de la gestión municipal.
- Genera estados financieros para efecto de rendición de cuentas.

En el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL- a través del módulo de contabilidad, se efectúa el registro de los ingresos y egresos ocasionados en el período de forma automática, conforme a la aplicación de clasificadores presupuestarios y el Plan Único de Cuentas.

El principal objetivo es proporcionar información oportuna y fidedigna reflejada en los estados financieros; que permita tomar decisiones que beneficiarán a las comunidades por medio de proyectos y prestación de servicios municipales, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Todo registro que se realiza debe contar con la documentación de soporte, para garantizar que la información contable y presupuestaria de tesorería sea confiable.

En la investigación de campo se observó que la municipalidad de San Pedro Soloma utiliza el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, como herramienta que contribuye a la actualización de la gestión financiera y al uso eficiente de los recursos; que fortalece los procesos financieros e implementa procedimientos de control interno de acuerdo a normas que regulan el ámbito municipal.

### 2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos municipales son recaudados a través de la Receptoría Municipal y el sistema bancario, la municipalidad de San Pedro Soloma los clasifica en: ingresos tributarios y no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación, rentas de la propiedad, transferencias corrientes, transferencias de capital y endeudamiento público interno.

El área de receptoría figura el cajero general, quien es responsable de la administración y control de la caja receptora, hace entrega al receptor de las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas –CGC- y recibe los cobros ambulantes. Durante la investigación de campo se detectó que el encargado de presupuesto es quien ejerce la función de cajero general.

El receptor es responsable de la recaudación directa de los ingresos del Municipio y atención al público, emite como comprobantes las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-. Registra los ingresos en el sistema SIAFMUNI el mismo día que los percibe; los cuales deposita de inmediato a la cuenta bancaria, esta operación es respaldada con la boleta y el recibo de pago, que contiene los datos necesarios para identificar la fuente de ingreso, fecha, concepto y nombre de la persona que lo realiza; procedimiento utilizado para llevar el control de los contribuyentes.

El cuadro 23 presenta el detalle de los ingresos ejecutados durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016, destinados al funcionamiento y proyectos de inversión.

**Cuadro 23**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Totales</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
<b>Año 2012</b>			
Ingresos tributarios	142,004	142,004	-
Ingresos no tributarios	519,525	519,525	-
Venta de bienes y servicios	123,636	123,636	-
Ingresos de operación	258,914	258,914	-
Renta de la propiedad	21,675	21,675	-
Transferencias corrientes	2,441,916	2,441,916	-
Transferencias de capital	13,517,144	-	13,517,144
<b>Total</b>	<b>17,024,814</b>	<b>3,507,670</b>	<b>13,517,144</b>
<b>Año 2013</b>			
Ingresos tributarios	107,685	107,685	-
Ingresos no tributarios	1,595,331	1,595,331	-
Venta de bienes y servicios	253,135	253,135	-
Ingresos de operación	282,340	282,340	-
Renta de la propiedad	207,100	207,100	-
Transferencias corrientes	2,522,261	2,522,261	-
Transferencias de capital	15,629,335	-	15,629,335
Endeudamiento público interno	15,252,886	-	15,252,886
<b>Total</b>	<b>35,850,073</b>	<b>5,220,738</b>	<b>30,629,335</b>
<b>Año 2014</b>			
Ingresos tributarios	90,508	90,508	-
Ingresos no tributarios	471,558	471,558	-
Venta de bienes y servicios	188,342	188,342	-
Ingresos de operación	256,809	256,809	-
Renta de la propiedad	206,107	206,107	-
Transferencias corrientes	2,602,074	2,602,074	-
Transferencias de capital	18,649,440	-	18,649,440
<b>Total</b>	<b>22,464,838</b>	<b>3,815,398</b>	<b>18,649,440</b>
<b>Año 2015</b>			
Ingresos tributarios	100,981	100,981	-
Ingresos no tributarios	88,735	88,735	-
Venta de bienes y servicios	288,167	288,167	-
Ingresos de operación	231,378	231,378	-
Renta de la propiedad	70,592	70,592	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>Totales</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Transferencias corrientes	2,927,612	2,927,612	-
Transferencias de capital	15,436,350	-	15,436,350
<b>Total</b>	<b>19,143,815</b>	<b>3,707,465</b>	<b>15,436,350</b>
<b>Año 2016*</b>			
Ingresos tributarios	56,454	56,454	-
Ingresos no tributarios	63,158	63,158	-
Venta de bienes y servicios	104,400	104,400	-
Ingresos de operación	135,079	135,079	-
Renta de la propiedad	9,944	9,944	-
Transferencias corrientes	1,185,092	1,185,092	-
Transferencias de capital	6,308,803	-	6,308,803
<b>Total</b>	<b>7,862,930</b>	<b>1,554,127</b>	<b>6,308,803</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma departamento de Huehuetenango.

Como se visualiza en el cuadro anterior, los ingresos que tienen mayor movimiento son los de inversión dado que provienen de transferencias de capital, cifras que representaron en el año 2012 79%, 2013 85%, 2014 83%, 2015 81% y para mayo 2016 80%. En el caso de endeudamiento público interno para el año 2015 se refleja Q.15,000,000.00, que corresponden al préstamo recibido de INFOM para la construcción de la Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I, que equivale a 49% del total de ingresos por inversión.

A continuación, se presenta el análisis de la distribución de los ingresos para funcionamiento, inversión y deuda en los estados financieros, de los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016.

**Cuadro 24**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Distribución de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>Estado de Resultados</b>	<b>Situación Financiera</b>
<b>Año 2012</b>			
Ingresos para funcionamiento	3,507,670	3,507,670	-
Ingresos para inversión	13,517,144	-	13,517,144
<b>Total</b>	<b>17,024,814</b>	<b>3,507,670</b>	<b>13,517,144</b>
<b>Año 2013</b>			
Ingresos para funcionamiento	4,967,852	4,967,852	-
Ingresos para inversión	15,629,335	-	15,629,335
Ingresos por deuda	15,252,886	-	15,252,886
<b>Total</b>	<b>35,850,073</b>	<b>4,967,852</b>	<b>30,882,221</b>
<b>Año 2014</b>			
Ingresos para funcionamiento	3,815,398	3,815,398	-
Ingresos para inversión	18,649,440	-	18,649,440
<b>Total</b>	<b>22,464,838</b>	<b>3,815,398</b>	<b>18,649,440</b>
<b>Año 2015</b>			
Ingresos para funcionamiento	3,707,465	3,707,465	-
Ingresos para inversión	15,436,350	-	15,436,350
<b>Total</b>	<b>19,143,815</b>	<b>3,707,465</b>	<b>15,436,350</b>
<b>Año 2016*</b>			
Ingresos para funcionamiento	1,554,127	1,554,127	-
Ingresos para inversión	6,308,803	-	6,308,803
<b>Total</b>	<b>7,862,930</b>	<b>1,554,127</b>	<b>6,308,803</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior detalla la manera en que fueron distribuidos los ingresos municipales, los de funcionamiento se reflejan en el Estado de Resultados, por lo tanto, los de inversión y deuda pública en el Estado de Situación Financiera.

Según análisis del cuadro 24, se determinó que los ingresos de inversión y deuda pública son los que más beneficios económicos aportan a la municipalidad de San Pedro Soloma.

Durante el 2013 en el rubro de ingresos de deuda pública, la Municipalidad adquirió un préstamo de INFOM para la inversión del proyecto Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I; también solicitó un préstamo a BANRURAL utilizado para el pago de sueldos y prestaciones por Q.252,886.00; en el año 2015 se recibió una donación en especie de Q.699,957.00 dato que aparece reflejado en el estado de resultados.

#### 2.1.2.2 Gastos

Comprende las erogaciones que la municipalidad de San Pedro Soloma destina en la gestión administrativa, por la adquisición de bienes y servicios, pago de intereses o comisiones por deudas, entre otros, correspondiente a gastos de funcionamiento. En el proceso de la ejecución presupuestaria se fijan las etapas siguientes.

- **Comprometido:** se considera comprometido cuando la autoridad competente se dispone a utilizar la disponibilidad presupuestada, para atender futuras obligaciones, si se dan las condiciones preestablecidas.
- **Devengado:** etapa que registra la incorporación del bien o servicio a la Municipalidad al momento de la recepción del documento contable, gasto que queda afecto al crédito presupuestario.
- **Pagado:** cancelación de una obligación mediante la entrega de una suma de dinero al acreedor o beneficiario. El registro se efectuará en la fecha que se emita el cheque o se realice la transferencia.



### 2.1.2.3 Situación financiera

La situación financiera de la municipalidad de San Pedro Soloma se puede evaluar por medio del estado de resultados y de situación financiera, estado de flujo de efectivo y estado de ejecución de presupuesto de ingresos y egresos; debido que muestran información pertinente sobre el registro de las transacciones que se realizan durante la gestión administrativa en un período determinado. Los rubros que conforman los estados financieros se extrae de los reportes que genera el sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal al momento de la investigación cuenta con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto, cada una de las funciones es normada según el reglamento interno de la institución, esta unidad financiera se encarga de velar por el adecuado registro y control de las operaciones contables, para que en la presentación de reportes se muestren datos comprensibles y fidedignos.

- Estado de resultados

Estado financiero que muestra los resultados económicos de la Municipalidad durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; está integrado por ingresos corrientes percibidos, egresos ejecutados y el resultado del ejercicio. Cabe mencionar que solo reflejará las transferencias corrientes para funcionamiento, debido que las de capital se muestran en el estado de situación financiera.

En el cuadro siguiente, se analizará los resultados correspondientes a los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016.

**Cuadro 25**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Estado de Resultados**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	142,004	4.04	107,685	2.17	90,508	2.37	100,981	2.29	56,454	3.63
Ingresos no tributarios	519,525	14.81	1,595,331	32.11	471,558	12.36	88,735	2.01	63,158	4.06
Venta de bienes y servicios de la administración pública	382,550	10.91	535,475	10.78	445,151	11.67	519,545	11.79	239,479	15.41
Intereses y otras rentas de la propiedad	21,675	0.62	207,100	4.17	206,107	5.40	70,592	1.60	9,944	0.64
Transferencias corrientes recibidas	2,441,916	69.62	2,522,261	50.77	2,602,074	68.20	2,927,612	66.42	1,185,092	76.26
Donaciones corrientes recibidas	-	-	-	-	-	-	699,957	15.88	-	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>3,507,670</b>	<b>100</b>	<b>4,967,852</b>	<b>100</b>	<b>3,815,398</b>	<b>100</b>	<b>4,407,422</b>	<b>100</b>	<b>1,554,127</b>	<b>100</b>
<b>(-) Gastos</b>										
Gastos de consumo	7,588,963	94.73	11,275,248	91.30	5,174,693	69.78	9,935,645	92.63	1,940,997	97.50
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	213,004	2.66	886,147	7.17	2,180,000	29.40	705,412	6.58	-	-
Otras pérdidas y/o desincorporación	-	-	-	-	11,810	0.16	-	-	-	-
Transferencias corrientes otorgadas	47,400	0.59	103,348	0.84	49,000	0.66	84,701	0.79	49,863	2.50
Transferencias de capital	161,537	2.02	85,000	0.69	-	-	-	-	-	-
<b>Total de egresos</b>	<b>8,010,904</b>	<b>100</b>	<b>12,349,743</b>	<b>100</b>	<b>7,415,503</b>	<b>100</b>	<b>10,725,758</b>	<b>100</b>	<b>1,990,860</b>	<b>100</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-4,503,234</b>		<b>-7,381,891</b>		<b>-3,600,105</b>		<b>-6,318,336</b>		<b>-436,733</b>	
<b>*Corte al 31 de mayo 2016</b>										

Fuente: elaboración propia, con base en Estado de Resultados proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma del año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Como se puede observar en el cuadro anterior, para los años analizados el resultado del ejercicio presenta saldos negativos, debido que los egresos fueron mayores a los ingresos, montos que corresponden a Q.4,503,234.00, Q.7,381,891.00, Q.3,600,105.00, Q.6,318,336.00 y Q.436,733.00 este último al 31 de mayo 2016; situación que indica que los ingresos que percibe la Municipalidad no son suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas.

Las transferencias corrientes recibidas del sector público, destinados para el funcionamiento de la Municipalidad son los más significativos en relación a los demás ingresos, representan más del 50% del total percibido, pero no son suficientes para cubrir los gastos incurridos por la entidad.

El alto déficit para el período 2012 a 2015, se debe a que los gastos de consumo reflejan 95%, 91%, 70% y 93% del total de egresos, por consiguiente, generaron perdida en cada ejercicio contable. Para el 2014 el rubro de intereses y comisiones tuvieron una variación considerable donde presentaron un incremento de 24% en relación a años anteriores.

- Estado de situación financiera

Refleja el estado financiero y capacidad de pago que tiene la Municipalidad a una fecha determinada. Herramienta útil para la toma de decisiones, los elementos que lo conforman son activo, pasivo y patrimonio municipal. En cuadro siguiente, se presentan las cifras para los años 2012, 2013, 2014, 2015 y al 31 de mayo 2016.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	%	2,013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>Activo</b>										
<b>Corriente</b>	<b>1,345,373</b>	<b>3.59</b>	<b>16,124,114</b>	<b>26.75</b>	<b>5,677,115</b>	<b>8.26</b>	<b>2,181,477</b>	<b>3.14</b>	<b>6,585,576</b>	<b>8.71</b>
Disponibile	405,810	1.08	11,913,360	19.76	4,447,303	6.47	1,473,716	2.12	5,520,996	7.30
Exigible	939,563	2.51	4,210,754	6.99	1,229,812	1.79	707,761	1.02	1,064,580	1.41
<b>No corriente</b>	<b>36,162,309</b>	<b>96.41</b>	<b>44,155,429</b>	<b>73.25</b>	<b>63,019,249</b>	<b>91.73</b>	<b>67,419,272</b>	<b>96.86</b>	<b>69,025,801</b>	<b>91.29</b>
<b>Propiedad, planta y equipo</b>	<b>29,477,556</b>	<b>78.59</b>	<b>40,191,501</b>	<b>66.67</b>	<b>58,465,819</b>	<b>85.10</b>	<b>65,313,302</b>	<b>93.83</b>	<b>66,351,182</b>	<b>87.75</b>
Propiedad y planta en operación	5,293,643	14.11	5,293,643	8.78	8,241,063	12.00	8,194,533	11.77	8,194,533	10.84
Maquinaria y equipo	6,999,266	18.66	7,367,373	12.22	7,361,663	10.71	8,076,841	11.60	8,193,750	10.84
Tierras y terrenos	836,655	2.23	836,655	1.39	836,655	1.22	836,655	1.20	836,655	1.10
Construcciones en proceso	5,253,048	14.01	14,834,486	24.61	26,500,634	38.58	32,626,139	46.88	33,495,210	44.30
Otros activos fijos	200	0.00	200	0.00	200	0.00	7,000	0.01	58,900	0.08
Bienes de uso común	11,094,744	29.58	11,859,144	19.67	15,525,604	22.60	15,572,134	22.37	15,572,134	20.59
<b>Intangible</b>	<b>6,684,753</b>	<b>17.82</b>	<b>3,963,928</b>	<b>6.58</b>	<b>4,553,430</b>	<b>6.63</b>	<b>2,105,970</b>	<b>3.03</b>	<b>2,674,619</b>	<b>3.54</b>
<b>Total activo</b>	<b>37,507,682</b>	<b>100</b>	<b>60,279,543</b>	<b>100</b>	<b>68,696,364</b>	<b>100</b>	<b>69,600,749</b>	<b>100</b>	<b>75,611,377</b>	<b>100</b>
<b>Pasivo</b>										
<b>Corriente</b>	<b>491,736</b>	<b>54.87</b>	<b>576,253</b>	<b>3.74</b>	<b>742,224</b>	<b>8.45</b>	<b>757,855</b>	<b>87.33</b>	<b>896,413</b>	<b>89.07</b>
Cuentas por pagar a corto plazo	491,736	54.87	576,253	3.74	742,224	8.45	757,855	87.33	896,413	89.07

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2012	%	2,013	%	2014	%	2015	%	2016*	%
<b>No corriente</b>	<b>404,513</b>	<b>45.13</b>	<b>14,844,412</b>	<b>96.26</b>	<b>8,045,928</b>	<b>91.55</b>	<b>110,000</b>	<b>12.67</b>	<b>110,000</b>	<b>10.93</b>
Deuda pública	196,316	21.90	14,740,314	95.59	7,941,830	90.37	-	-	-	-
Documentos y efectos a pagar largo plazo	208,197	23.23	104,098	0.67	104,098	1.18	110,000	12.67	110,000	10.93
<b>Total pasivo</b>	<b>896,249</b>	<b>100</b>	<b>15,420,665</b>	<b>100</b>	<b>8,788,152</b>	<b>100</b>	<b>867,855</b>	<b>100</b>	<b>1,006,413</b>	<b>100</b>
<b>Patrimonio municipal</b>										
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	62,478,917	170.65	78,108,252	174.12	96,757,692	161.51	112,194,041	163.23	118,502,844	158.84
Resultado del ejercicio	- 4,503,234	- 12.30	- 7,381,891	- 16.46	- 3,600,105	- 6.01	- 6,318,336	- 9.19	- 436,733	- 0.58
Resultados acumulados de ejercicio anteriores	-21,364,250	- 58.35	-25,867,483	- 57.66	-33,249,375	- 55.50	- 37,142,811	- 54.04	- 43,461,147	- 58.26
Total de patrimonio municipal	36,611,433	100	44,858,878	100	59,908,212	100	68,732,894	100	74,604,964	100
<b>Total de pasivo y patrimonio municipal</b>	<b>37,507,682</b>	<b>100</b>	<b>60,279,543</b>	<b>100</b>	<b>68,696,364</b>	<b>100</b>	<b>69,600,749</b>	<b>100</b>	<b>75,611,377</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia, con base en los Balances Generales de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior, presenta la situación financiera del activo, principalmente en el año 2013 donde hubo aumento del 3% en relación a los años anteriores. El activo no corriente es el rubro más representativo del estado financiero, cuyo monto oscila entre 73% y 97% del ejercicio fiscal, en este rubro se incluyen todos bienes que posee la Municipalidad para el desarrollo ordinario de sus actividades, como lo es propiedad y planta en operación, maquinaria y equipo, tierras y terrenos, construcciones en proceso, otros activos fijos, bienes de uso común e intangibles; la cuenta de propiedad, planta y equipo es la que tiene mayor movimiento con cantidades que van de 66% a 94% en relación a los períodos diagnosticados.

La cuenta de construcciones en proceso comprende los proyectos de inversión, representan para el año 2012 14%, 2013 25%, 2014 39%, 2015 47% y para mayo 2016 44% del total de la propiedad planta y equipo de la Municipalidad.

Con base a información de la CGC se determinó que la Municipalidad posee dos cuentas bancarias del Banco de Desarrollo Rural, S.A -BANRURAL-, las cuales están conformadas por fondo común y son administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

En lo que se refiere al total de pasivos se observó un incremento considerable en los años 2013 y 2014, estos montos se ven reflejados en el pasivo no corriente por préstamos a largo, efectuados al Instituto de Fomento Municipal -INFOM- y al Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, el primero destinado a infraestructura y para la construcción de la Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia I; el segundo para cubrir gastos de funcionamiento (sueldos, aguinaldo, bono 14, entre otros), que representan 96% y 91% del total de pasivos.

Por último, el patrimonio de la Municipalidad está integrado por las transferencias recibidas para inversión y por el resultado del período actual más lo acumulado.

#### 2.1.2.4 Control interno

Proceso integral efectuado por los funcionarios públicos municipales, diseñado para enfrentar los riesgos y asegurar que se alcancen los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia de las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.
- Hacer cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover que los servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado; y sobre los fondos y bienes públicos asignados.

El control interno tiene como finalidad salvaguardar los activos y la confiabilidad de la información en los estados financieros, para evitar fraudes y obtener el óptimo funcionamiento operativo. El sistema de contabilidad integrada abarca las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, con el objetivo de otorgar información confiable y oportuna. Derivado del estudio efectuado se establecieron las siguientes fortalezas y debilidades del área de contabilidad.

- Fortalezas

- a. La Municipalidad para realizar gestiones financieras, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-; con base al informe de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, se identificó que la Municipalidad hace uso del sistema desde el año 2007.
- b. Utilizan el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal para cumplir con cada una de sus atribuciones.
- c. Las funciones del área de tesorería y contabilidad son independientes, para que la información sea confiable y oportuna al momento de realizar los registros contables.
- d. Los estados financieros se entregan al Concejo Municipal y a la Contraloría General de Cuentas en el tiempo oportuno.
- e. Cuentan con un auditor interno que realiza evaluaciones cada dos meses y así determinar si se efectúan las funciones de manera adecuada.

- Debilidades

- a. No se pudo determinar si el almacén posee espacio adecuado para el almacenamiento de materiales, debido que según indicaciones no tenían tiempo para mostrar el lugar.
- b. El control de activos se lleva a través de tarjetas kardex, esto ocasiona que la información no esté actualizada y depurada, o que en su momento existan bienes que se encuentren obsoletos.
- c. No existe un manual de procedimientos interno del área financiera.



### 2.1.3 Tesorería

“Área que tiene como propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución del pago de las obligaciones previamente adquiridas por los Gobiernos Locales, como parte de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos”.<sup>10</sup>

Está a cargo del Director de Administración Financiera Municipal, lleva el control de los ingresos, registro de compras, pagos en la adquisición de bienes y servicios, proceso contable de ingresos y egresos; supervisa las actividades que se desarrollan en el ciclo de tesorería, con el objetivo de administrar los recursos del tesoro municipal en forma adecuada para sostener equilibrio y saneamiento de las finanzas.

Según entrevista realizada esta área cumple con entregar información real del movimiento de los fondos cuando le es requerido, derivado de esto se toman decisiones para cumplir los objetivos que tiene la Municipalidad con las distintas comunidades, y plantear estrategias que permita mejorar la administración de los recursos percibidos.

#### 2.1.3.1 Ingresos

En la municipalidad de San Pedro Soloma se cuenta con un receptor encargado de la recaudación directa de los ingresos que percibe la institución, como lo son: arbitrios, tasas municipales, contribuciones por mejoras, entre otros; que se realizan por medio de un recibo denominado “Forma 7-B Ingresos Varios” el cual es utilizado para el cobro de locales ubicados en el interior del mercado, tramos, estacionamiento de vehículos por ingreso al Municipio, destace de ganado bovino, porcino, ovino y por último boletos de ornato.

---

<sup>10</sup> Íbid. p. 68

En la institución también se hace uso de los recibos “Forma 31-B Para otros Ingresos”, documento que se extiende por el cobro de piso plaza, tren de aseo, servicio sanitario, garita municipal, deslindes (trámites de terreno), pagos de servicio de agua, líneas de moto taxi y microbuses. Los cobros son registrados en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-.

Al final del día se realiza el recuento del efectivo, el cual debe de cuadrar contra los recibos emitidos, estos ingresos son depositados diariamente en la cuenta bancaria que posee la Municipalidad; la boleta de depósito se entrega al departamento de contabilidad para su registro correspondiente en el sistema.

Las formas 7-B y 31-B son archivadas en caso de que el auditor interno lo solicite para su respectiva revisión. De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal, todo ingreso se registrará en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, con la información necesaria para su identificación, clasificación, registro presupuestario y contable.

#### 2.1.3.2 Egresos

Se refiere a los pagos que se ejecutan por obligaciones contraídas con terceros, son registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales -SICOIN GL-; en la ejecución presupuestaria de egresos se fijan las etapas de comprometido, devengado y pagado.

Todos los pagos de las obligaciones a terceros producto de la gestión municipal se realizan mediante cheque voucher a nombre del proveedor/beneficiario, o por abono en cuenta monetaria a través del sistema bancario con afectación directa a la “Cuenta Única del Tesoro Municipal”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal establece que cuando no exista disponibilidad financiera para realizar el pago de una obligación, se podrán realizar traslados entre cuentas mediante la aprobación en punto de acta emitido por la Autoridad Superior, proceso que deberá quedar registrado por el Director de Administración Financiera Municipal o Encargado de la Tesorería Municipal.

Según información recabada no existen días específicos para realizar pagos, debido a que se cancela conforme se genera el gasto. Cada cheque es respaldado con la documentación correspondiente y autorizada, se emiten en Tesorería Municipal y llevan firmas mancomunadas, es decir, son firmados por el Alcalde y el Director de Administración Financiera Municipal. Los importes para la cancelación de proyectos, es a través de documentos que muestren el avance físico de los mismos como fotos, informes, entre otros.

La municipalidad de San Pedro Soloma cuenta con un fondo rotativo el cual está a cargo del área de receptoría, el desembolso se realiza de forma periódica cuando se ha destinado 75% del total asignado; es utilizado como un procedimiento para agilizar los pagos urgentes o de poca cuantía

#### 2.1.3.3 Flujo de efectivo

Se caracteriza por ser un estado financiero que suministra información relevante sobre los ingresos y egresos de efectivo, que permite a la Municipalidad establecer si existe la disponibilidad suficiente para cumplir con las obligaciones adquiridas.

Según investigación de campo, se pudo constar que al presupuesto se le han efectuado modificaciones durante los periodos analizados, esto ocasiona que tienda a variar lo planificado, por lo tanto, demuestra que la Municipalidad no

posee la suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones, por lo que tiene que recurrir a otras fuentes de financiamiento como transferencias de Gobierno Central y préstamos de instituciones privadas o gubernamentales.

#### 2.1.3.4 Control interno

En la evaluación del departamento de tesorería se determinó lo siguiente.

- En el proceso de recepción de cobro, se observó que el encargado de receptoría municipal utiliza las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- El contador realiza conciliaciones bancarias de las cuentas Municipales a efecto de contar con información precisa, para dar a conocer la disponibilidad bancaria.
- El pago se realiza con cheque para tener control del registro de las operaciones, llevan las firmas mancomunadas de las personas autorizadas.
- Existe segregación de funciones, que permite llevar un ordenamiento adecuado en el proceso de cobro y contabilización del registro de los ingresos.
- Mediante entrevista, se pudo constatar que no todos los habitantes del Municipio cumplen con el pago de los servicios que proporciona la Municipalidad, esto ocasiona una baja captación de recursos que se ven reflejados en las ejecuciones presupuestarias, de tal manera que no se cumpla con los objetivos previstos.

- Se pudo observar que no tienen un adecuado resguardo de los recibos de cobro, esto puede ocasionar extravío de los correlativos y deterioro de la documentación.
- No cuentan con una programación de pagos, situación que puede ocasionar atraso en la cancelación de facturas de los gastos públicos.

#### 2.1.4 Préstamos y donaciones

Cuando los ingresos propios y transferencias del sector público no suficientes para cumplir con la gestión administrativa, la Municipalidad ha solicitado préstamos a instituciones privadas que están reguladas por la Superintendencia de Bancos -SIB- e instituciones públicas.

Para tal efecto se deberá observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago que establece el artículo 112 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 y sus reformas, a manera que no afecte ni comprometa las finanzas municipales. Los préstamos que solicite la Municipalidad deberán destinarse para planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos, no pueden financiarse para gastos corrientes u operativos; la tasa de interés no puede ser mayor que la tasa promedio de interés, establecida por el Banco de Guatemala. El Concejo Municipal, deberá informar a la población sobre el destino de los préstamos contratados, en el mes de febrero de cada año.

La municipalidad de San Pedro Soloma, para cumplir con sus objetivos, procedió en el año 2013 a la contratación de un préstamo de Q.15,000,000.00 por parte del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, utilizado para dar inicio a la construcción del proyecto Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I, monto aprobado y autorizado por el Concejo Municipal mediante punto de acta, según convenio JD-021-2013. También contrajo una deuda con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL- por la cantidad de Q. 252,886.00

para el pago de gastos de funcionamiento. Según estado de situación financiera de la municipalidad de San Pedro Soloma al 31 de mayo 2016 se determinó que el monto de préstamos fue cubierto en su totalidad, para efecto de análisis se presenta el cuadro siguiente.

**Cuadro 27**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Deuda Pública**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015
<b><u>Ingresos</u></b>	-	15,252,886	-	-
<b>Endeudamiento público interno</b>				
Préstamo		15,252,886		
<b><u>Egresos</u></b>	776,225	1,699,134	8,877,484	8,943,672
<b>Disminución de cuentas por pagar a largo plazo</b>				
<b>Convenio IGSS</b>	572,541	104,098	-	492,746
Convenio plan de prestaciones	572,541	104,098	-	492,746
<b><u>Préstamo BANRURAL</u></b>				
<b>Préstamo para pago de gastos de funcionamiento</b>	-	223,056	44,610	14
Intereses por préstamos del sector privado	-	14,168	626	-
Amortización de préstamos del sector privado	-	208,888	43,984	14
<b><u>Préstamo -INFOM-</u></b>				
<b>Préstamo para proyectos</b>	203,684	1,371,980	8,832,874	8,450,912
Intereses por préstamo sector público	200,000	778,554	1,855,691	629,832
Comisiones y gastos por préstamo	-	93,426	222,683	75,580
Amortización de préstamo	3,684	500,000	6,754,500	7,745,500

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014 y 2015, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

Durante los años 2013, 2014 y 2015, la Municipalidad efectuó el pago del préstamo solicitado a INFOM por Q.15,000,000.00 a un plazo de 30 meses, los abonos a capital fueron de la siguiente manera: Q.500,000.00; Q.6,754,500.00 y

Q.7,745,500.00; en la tabla 2 se muestra las características de la deuda. A mayo 2016 no se tiene registro de préstamos efectuados.

#### 2.1.4.1 Registro

El principal objetivo de adquirir préstamos de instituciones públicas y privadas, es financiar proyectos que se tienen previsto ejecutar durante el período de gestión, expandir la cobertura de los servicios públicos y mejorar los existentes, a fin elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. De igual manera, para cumplir con los gastos de funcionamiento (pago de salarios, prestaciones, entre otros); según el Artículo 68 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus Reformas, las municipalidades no podrán comprometer el Situado Constitucional para el pago de deuda.

Para el registro de la información de la deuda, desembolsos y amortizaciones se debe contar con la documentación de soporte respectiva; se ingresa el destino de los fondos según el documento que ampare el préstamo; el encargado de presupuesto verifica la existencia del rubro presupuestario para operar la deuda, posteriormente traslada la información a contabilidad, donde se verifica y archiva la documentación.

El encargado de tesorería confirma el desembolso en el sistema bancario; elabora el recibo autorizado por el monto entregado, por consiguiente, lo ingresa en el módulo de préstamos y donaciones del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-, para luego enviarlo al área de contabilidad para su respectivo archivo.

El módulo de préstamos y donaciones mantiene la información actualizada, con el propósito de tener identificado el tipo de préstamo, monto a pagar, la fecha en

que se adquirió, nombre de la institución que proporcionó el préstamo y la tasa de interés que se pagará durante el tiempo que dure la obligación.

En el mes de febrero de cada año, el Concejo Municipal, debe de informar a la población a través de las organizaciones de cada comunidad y medios de comunicación, el destino de los préstamos internos o externos y el avance de los proyectos invertidos con los recursos.

A continuación, se presenta la tabla del préstamo otorgado en el año 2013, según información recopilada del Instituto de Fomento Municipal.

**Tabla 2**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Registro de Préstamo**  
**Año: 2013**

Nombre del préstamo:	Construcción Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I
Tipo de préstamo:	Prendario
Situación del préstamo:	Vigente
Acreedor	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
Código del préstamo del acreedor:	13.08.0015.002
Fecha de concesión:	17/05/2013
Fecha de vencimiento:	31/10/2015
Monto contratado:	Q.15,000,000.00
Monto desobligado:	Q.0.00
Descripción de la comisión:	xxx
No. de documento legal:	42-0161-0005
Fecha de firma:	xxx
Documento de aprobación:	Convenio de Asistencia Financiera

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, recuperación de préstamos año 2013.

La tabla anterior detalla las características del préstamo, destinado para iniciar el proyecto de Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I en el municipio de San Pedro Soloma.



#### 2.1.4.2 Destino y proyección de desembolsos

Indica el uso que la Municipalidad dará a los recursos, mediante el acreditamiento de préstamos; los cuales pueden ser solicitados a instituciones públicas o privadas para financiar la planificación y ejecución de obras o servicios públicos. El préstamo debe estar debidamente autorizado por el Concejo Municipal y cumplir con los requisitos legales establecidos según el Ministerio de Finanzas Públicas; las operaciones de endeudamiento pueden ser a corto plazo y a largo plazo.

Para dar cumplimiento a la normativa establecida del ingreso de préstamos en el sistema, es necesario que se identifique el destino que se le dará a la proyección de los desembolsos durante el tiempo de ejecución del préstamo adquirido.

A continuación, se presenta el cuadro para su análisis.

**Cuadro 28**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Destino y Proyección de Desembolsos**  
**Año: 2013**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Años</b>	<b>Monto</b>
2013	15,252,886
<b>Total</b>	<b>15,252,886</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El préstamo adquirido por el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, se destinó para financiar la construcción de la Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I que asciende a Q.15,000,000.00; el monto restante se solicitó al Banco de Desarrollo Rural, S.A., para cubrir los gastos de funcionamiento (sueldos, prestaciones, entre otros).

### 2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Los préstamos adoptados por la Municipalidad se encuentran incluido en el presupuesto anual del año 2013. Consiste en realizar una tabla de amortización con la finalidad de contemplar los abonos a capital, el pago de intereses y las comisiones bancarias correspondientes.

A continuación, se presenta el cuadro, que permite reflejar los gastos incurridos por los préstamos del Instituto de Fomento Municipal, Banco de Desarrollo Rural y convenio IGSS, cantidad que la Municipalidad tuvo que pagar a cada institución.

**Cuadro 29**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Plan de Pago de Capital e Intereses**  
**Período: 2012-2015**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Años</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Comisiones</b>	<b>Total pago</b>
2012	576,225	200,000	-	776,225
2013	812,986	792,722	93,426	1,699,134
2014	6,798,484	1,856,317	222,683	8,877,484
2015	8,238,260	629,832	75,580	8,943,672
<b>Total</b>	<b>16,425,955</b>	<b>3,478,871</b>	<b>391,689</b>	<b>20,296,515</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014 y 2015, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior muestra que del pago de intereses Q.3,267,761.00 corresponden al préstamo número 42-0161-005 del INFOM, equivalente a 99% del total de intereses devengados durante los años analizados, el dato restante pertenece al Banco de Desarrollo Rural, S.A.

La Municipalidad debe de realizar mensualmente los abonos de capital; pero según información obtenida en la página electrónica del INFOM, los pagos se efectuaron con irregularidad. El total cancelado fue de Q.15,003,684.00, con

base a información recolectada de la Contraloría General de Cuentas se determinó que existe una diferencia de Q.196,316.00 que corresponden al registro incorrecto de la amortización efectuada en el año 2012; el ajuste se realizó durante el año 2015 debido a que el sistema SICOIN GL, no permite ejecutarlo en el período que se cometió el error, por haber afectado una cuenta del estado de resultados.

#### 2.1.4.4 Control interno

Con base a la ejecución presupuestaria se verificó que el préstamo adquirido fue utilizado para ejecutar el proyecto de la Construcción de la Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I. La Municipalidad cumplió con lo que establece el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas, que indica que los préstamos deben destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras municipales.

Según información obtenida de auditorías efectuadas por la Contraloría General de Cuentas, se estableció que el Concejo Municipal ha incumplido a lo que estipula el artículo 115 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas, al no trasladar a la Dirección del Ministerio de Finanzas Públicas el detalle de préstamos que posee la Municipalidad y el saldo de los mismos.

El préstamo del Banco de Desarrollo Rural fue destinado para cumplir con las obligaciones de funcionamiento (salarios, prestaciones, entre otros).

Durante la investigación de campo se solicitó al Director de Administración Financiera Municipal, un registro de los préstamos adquiridos por la Municipalidad; del cual no se tuvo acceso a la documentación, ni reportes que genera el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, por lo que no se pudo verificar si cumplen con la debida aprobación del Concejo Municipal.

## 2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Es responsabilidad de las municipalidades abastecer a las comunidades de los servicios públicos; debe contar con competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos, mejorarlos y garantizar el buen funcionamiento continuo de los mismos; por lo que se determina el cobro de tasas y contribuciones justas para la población, en atención a los costos de operación, mantenimiento y cobertura de los servicios.

“Arbitro es el impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidades”<sup>11</sup> dentro de este grupo se encuentran las retribuciones de impuestos que se gravan por la prestación de servicio público y sobre el ejercicio de actividades industriales y comerciales.

En el reporte de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la municipalidad de San Pedro Soloma se cuenta con árbitros sobre establecimientos comerciales, de servicios, industriales, de espectáculo, productos primarios, boleto de ornato, entre otros.

“Tasa es el ingreso monetario recibido en pago de un servicio público especial y divisible que beneficia directamente a quien lo paga, al mismo tiempo que beneficia a la sociedad en general”<sup>12</sup>; está compuesto por los cobros de licencias de construcción, tasa municipal por alumbrado público, y otras licencias varias.

La municipalidad de San Pedro Soloma utiliza el sistema de SIAF-MUNI, para el cobro de arbitrios y tasas; no existe un plan de cobro que obligue a los contribuyentes a cumplir con el pago de los mismos.

---

<sup>11</sup> Congreso de la República de Guatemala. Op. Cit. p. 7

<sup>12</sup> Universidad de San Carlos de Guatemala. 2012. *Derecho Tributario y Legislación Fiscal*. p. 144.

A continuación, se muestra el detalle de la ejecución de arbitrios y tasas municipales a mayo 2016.

**Cuadro 30**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ejecución Arbitrios y Tasas**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Arbitrios</b>	<b>142,004</b>	<b>107,685</b>	<b>90,508</b>	<b>100,977*</b>	<b>56,454</b>
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>57,584</b>	<b>15,125</b>	<b>825</b>	<b>224</b>	<b>688</b>
Sobre establecimientos comerciales	17,177	-	-	10	
Sobre establecimientos de servicios	40,170	14,690	805	210	480
Sobre establecimientos industriales	141	-	20	-	-
Sobre diversiones y espectáculos	96	10	-	4	208
Sobre productos primarios agrícolas	-	425	-	-	-
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>84,420</b>	<b>92,560</b>	<b>89,683</b>	<b>100,753</b>	<b>55,766</b>
Boleto de ornato	84,420	92,560	89,683	100,753	55,766
<b>Tasas</b>	<b>362,708</b>	<b>1,479,866</b>	<b>429,183</b>	<b>36,057</b>	<b>9,844</b>
Licencias de construcción	-	-	-	-	9,844
Tasas y licencias varias	-	874,000	-	-	-
Tasa municipal de alumbrado público	362,708	555,866	429,183	36,057	-
Otras tasas y licencias varias	-	50,000	-	-	-
<b>Total</b>	<b>504,712</b>	<b>1,587,551</b>	<b>519,691</b>	<b>137,034</b>	<b>66,298</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingreso 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

Del cuadro anterior se estableció que la recaudación más relevante para los años analizados 2012, 2013, 2014 y 2015 es tasa municipal de alumbrado público, con 72%, 35%, 83% y 26% del total de ingresos percibidos por la municipalidad de San Pedro Soloma; únicamente en el período 2013 ingresó la cantidad de Q.874,000.00 por concepto de licencias varias.

Derivado de lo anterior se refleja la baja recaudación que se produjo en los años analizados, considerándose un factor desfavorable para las finanzas municipales, estos elementos demuestran la falta de cultura tributaria que poseen los habitantes del Municipio, en lo que respecta al pago tributos por los servicios públicos que la Municipalidad ofrece en los centros poblados.

\*Según análisis efectuado los rubros que conforman los ingresos propios son los tributarios, que contienen el cobro de impuestos municipales, arbitrios y tasas; se determinó que en el año 2015 la Municipalidad efectuó el cobro del impuesto a la exportación de café por Q.4.00, dato que no forma parte de la información solicitada en el cuadro 30.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

“El Situado Constitucional es el compromiso que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en la que el Organismo Ejecutivo incluirá en el presupuesto anual 10% para las municipalidades”<sup>13</sup> del total de los ingresos ordinarios, con el fin de utilizarlo en el desarrollo de las comunidades; de los cuales 90% se debe destinar para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, servicios públicos, entre otros; el restante para financiar gastos de funcionamiento (salarios, prestaciones, jubilaciones, entre otros). Este monto ha permitido que las autoridades municipales gestionen los recursos conforme a las necesidades de cada comunidad.

El Estado utilizará los siguientes criterios para asignar el presupuesto general de ingresos ordinarios: 30% distribuido en forma proporcional a la población total del Municipio, 35% en partes iguales entre todas las Municipalidades, 25%

---

<sup>13</sup> Asamblea Nacional Constituyente. GT. 1985. *Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 257*. Nueva edición, Guatemala, C.A., p. 100.

distribuido equitativamente entre los ingresos propios per cápita de cada Municipio y 10% entre el total de aldeas y caseríos.

El Ministerio de Finanzas Públicas deposita en forma directa el 15 de cada mes la cantidad correspondiente en la cuenta bancaria de la institución. Las transferencias del Gobierno Central se dividen en: transferencias corrientes para cubrir gastos de funcionamiento y de capital para programas de inversión.

Las transferencias provienen de las fuentes siguientes:

- Situado constitucional: 90% para inversión de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y 10% para gastos de funcionamiento.
- IVA-Paz: 25% será para gastos de funcionamiento, pago de prestaciones y jubilaciones, por consiguiente 75% se destinará para proyectos de inversión.
- Impuesto de petróleo y sus derivados: los ingresos por este concepto serán dirigidos 100% para gastos de funcionamiento.
- Impuesto de circulación de vehículos: 97.5% para gastos de inversión y 2.5% para funcionamiento.
- Impuesto único sobre inmuebles: 30% para gastos de funcionamiento y 70% para obras de inversión.

En el cuadro 31, se presentan los aportes trasladados en los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

**Cuadro 31**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Transferencias de Gobierno Central**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	% Funciona- miento	% Inversión	Funciona- miento	Inversión
<b>Año 2012</b>	<b>14,270,713</b>			<b>2,388,569</b>	<b>11,882,144</b>
Situado constitucional	6,560,174	10	90	656,017	5,904,157
Impuesto de petróleo y sus derivados	181,591	-	100	-	181,591
Impuesto de circulación de vehículos	666,097	3	97	16,653	649,444
Imppto. al valor agregado (IVA PAZ)	6,862,846	25	75	1,715,899	5,146,947
Impuesto único sobre inmuebles	5	40	60	-	5
<b>Año 2013</b>	<b>15,514,048</b>			<b>2,519,713</b>	<b>12,994,335</b>
Situado constitucional	6,953,233	10	90	695,323	6,257,910
Impuesto de petróleo y sus derivados	191,094	-	100	-	191,094
Impuesto de circulación de vehículos	1,191,291	3	97	29,782	1,161,509
Imppto. al valor agregado (IVA PAZ)	7,178,430	25	75	1,794,608	5,383,822
<b>Año 2014</b>	<b>16,032,320</b>			<b>2,576,880</b>	<b>13,455,440</b>
Situado constitucional	7,097,399	10	90	709,740	6,387,659
Impuesto de petróleo y sus derivados	194,817	-	100	-	194,817
Impuesto de circulación de vehículos	1,412,833	3	97	35,321	1,377,512
Imppto. al valor agregado (IVA PAZ)	7,327,264	25	75	1,831,816	5,495,448
Impuesto único sobre inmuebles	7	29	57	3	4
<b>Año 2015</b>	<b>17,428,475</b>			<b>2,895,064</b>	<b>14,533,411</b>
Situado constitucional	8,102,121	10	90	810,212	7,291,909
Impuesto de petróleo y sus derivados	277,987	-	100	-	277,987
Impuesto de circulación de vehículos	787,801	3	97	19,695	768,106
Imppto. al valor agregado (IVA PAZ)	8,260,266	25	75	2,065,067	6,195,199
Impuesto único sobre inmuebles	300	30	70	90	210
<b>Año 2016*</b>	<b>7,098,883</b>			<b>1,185,092</b>	<b>5,913,791</b>
Situado constitucional	3,197,581	10	90	319,758	2,877,823
Impuesto de petróleo y sus derivados	120,711	-	100	-	120,711

Continúa en la página siguiente...



...Viene de la página anterior

Descripción	Total	% Funciona- miento	% Inversión	Funciona- miento	Inversión
Impuesto de circulación de vehículos	354,727	3	97	8,868	345,859
Imppto. al valor agregado (IVA PAZ)	3,425,864	25	75	856,466	2,569,398
<b>Total</b>	<b>70,344,439</b>			<b>11,565,318</b>	<b>58,779,121</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior permite analizar la distribución de las transferencias, de acuerdo a los porcentajes establecidos de las leyes anteriormente descritas. El mayor aporte proviene del Situado Constitucional y del IVA-Paz, debido que presentan un nivel de tendencia de 10% y 25% del total de ingresos asignado a el rubro de fuentes de funcionamiento.

Para el año 2015 se determinó un aumento de 8% de las transferencias del Gobierno Central en relación al año anterior. Como resultado de la investigación se observó que la Municipalidad ha cumplido con lo que establece la Constitución de la Política de la República de utilizar 90% para proyectos de inversión.

## 2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES

“Se establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República”<sup>14</sup>, de los recursos recaudados, 70% se destinó para proyectos de inversión y 30% a gastos de funcionamiento de la Municipalidad.

<sup>14</sup> Congreso de la República de Guatemala. 1998. *Impuesto Único sobre Inmuebles*, Decreto Número 15-98 artículo 1. p. 1

Según información que se obtuvo del área de receptoría, la Municipalidad no efectúa el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles; en la ejecución presupuestaria se analizó que durante el año 2012 hubo ingreso de Q.5.00 y para 2014 Q.7.00, por lo que este tributo no es de mayor relevancia en el total de transferencias recibidas por parte del Estado.

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

Entre las funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, está el de recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos; como todos aquellos recursos que por ley la Municipalidad tiene derecho de percibir, para esto, se debe de elaborar y tener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con la unidad de Catastro Municipal; en relación con todos aquellos servicios que la población utiliza.

El área de receptoría es la encargada de la atención al cliente para el cobro de los servicios municipales. Extiende los comprobantes autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que son registrados en el sistema SIAF-MUNI; base de datos que contiene el nombre de todos los contribuyentes, es utilizado únicamente para el ingreso de los tributos, entre estos se pueden mencionar: servicio de agua, alcantarillado, alumbrado público, destace de animales, entre otros.

Con base a entrevista efectuada al encargado de contabilidad, se confirmó que no poseen un adecuado registro de la lista de contribuyentes, además carecen de un plan de cobro y adopción de medidas jurídicas, que permitan fortalecer el control de recaudación. La baja recaudación implica no tener los ingresos necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad, esto se debe a la falta de cultura tributaria en la población.

La municipalidad de San Pedro Soloma deberá adoptar un plan de recaudación que permita establecer metas y acciones definidas, para lograr los resultados que garanticen la eficiencia y control de los tributos municipales; otra estrategia que se debe implementar es el diseñar volantes que contengan mensajes sobre los valores tributarios, a fin de promover la responsabilidad en los contribuyentes.

## **2.6 PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Es el proceso que regula la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requiere la Municipalidad; con base a los lineamientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 y sus Reformas.

La municipalidad de San Pedro Soloma, utiliza el portal <http://guatecompras.gob.gt/>, para publicar las compras y contratación de servicios que requiere; para estar a la vista de la ciudadanía y que los empresarios conozcan las oportunidades de emprender negocios con la institución. Esta herramienta da a conocer los precios que fueron pagados en cada adquisición y el avance de los mismos.

El encargado de Almacén tiene bajo su responsabilidad adquirir los bienes y servicios solicitados en la Municipalidad.

La adquisición de materiales, servicios, entre otros, para la ejecución de proyectos u obras es efectuada por el asistente de la Dirección de Planificación Municipal, quien cumple con el procedimiento para la adjudicación de los mismos. Se consulta al encargado de presupuesto, si el gasto está contemplado y cuenta con la disponibilidad para efectuar el pago según el renglón

presupuestario. Para llevar a cabo las adjudicaciones, la Municipalidad se basa en los siguientes procesos:

- **Compra baja cuantía**

“Esta modalidad se utiliza cuando la adquisición es por un monto de hasta Q.10,000.00, y está bajo la responsabilidad de quien autorice la compra, se deben de publicar en GUATECOMPRAS, juntamente con la documentación que respalde la adquisición”<sup>15</sup>.

- **Compra directa**

“La contratación se efectúa por montos mayores a Q.10,000.00 y menores o iguales a Q.90,000.00. Se analiza el precio, la calidad y otras condiciones descritas en la oferta publicada; estará bajo la responsabilidad de quien autorice la adquisición y tendrá como mínimo el número de identificación tributaria, nombre del proveedor y el monto adjudicado”<sup>16</sup>.

- **Adquisición con proveedor único**

Se efectúa con la disposición de que la compra sea adquirida por un solo proveedor, se publicará en el diario oficial y otros medios de mayor circulación en el país, de igual manera en GUATECOMPRAS; en el que se señalará el día, hora y lugar para que los interesados oferten sus servicios.

- **Arrendamientos**

Se sujetarán en las bases de cotización, tiene como requisitos el valor del bien, cuotas u opción de compra, monto de la renta, seguro y garantías del bien.

---

<sup>15</sup> Congreso de la República de Guatemala. 1992. *Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92*. Compendio de Leyes 2015. Guatemala, p 18.

<sup>16</sup> Loc. Cit.

Cuando se adopte la opción de compra se solicitará la garantía que estipula el artículo 67 de la Ley de contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus Reformas.

- **Arrendamiento de bienes inmuebles**

En este caso, “se justificará la necesidad y la conveniencia de realizar la contratación; se analizará si el precio es razonable según el mercado”<sup>17</sup>. El Concejo Municipal aprobará el contrato sin aplicar el procedimiento de cotización.

- **Por cotización**

La Municipalidad podrá efectuar compras por el régimen de cotización, según lo establece la Ley de contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus Reformas, siempre que no exceda de (Q.900,000.00). Para optar a esta modalidad se solicitarán ofertas de proveedores legalmente establecidos en la República de Guatemala, quienes deberán de descargar las bases en el portal de GUAATECOMPRAS. El plazo para la convocatoria será de ocho días hábiles.

- **Licitación**

Cuando el monto total de la compra exceda de Q.900,000.00, procederá a realizar por licitación pública, las bases y requisitos se contemplan en los artículos 18 y 19 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus Reformas, la documentación debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

Según información proporcionada por el Director de Planificación Municipal, la convocatoria será publicada en el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUAATECOMPRAS-, con un plazo no mayor de cinco días hábiles, la Municipalidad debe de indicar las bases de licitación,

---

<sup>17</sup> *Ibíd.* p. 19

especificaciones técnicas, criterios a evaluar, listado de oferentes, actas y contratos de adquisición; para la compra de materiales o servicios necesarios para la ejecución de las obras que se tiene previsto efectuar durante el período fiscal.

- Contrato abierto

“Es la modalidad coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, quienes seleccionarán los proveedores que tengan mayor demanda en el mercado y que sus productos o bienes sean constantes”<sup>18</sup>.

Quedan exonerados de los requisitos de licitación y cotización los organismos del estado, entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, municipalidades, empresas públicas y privadas, para la compra de bienes y servicios; las adquisiciones deberán efectuarlas con los proveedores que el Ministerio de Finanzas Públicas hubiere celebrado contrato.

La Municipalidad cuenta con una junta de cotización y licitación o calificación, con autoridad de recibir y calificar ofertas, las decisiones son elegidas por mayoría de votos.

Según información recabada de la Contraloría General de Cuentas del año 2015, se observó que la Junta de Cotización y Licitación estuvo a cargo del Comisario Municipal, Oficial Tercero, Auxiliar de Limpieza, Oficial IV y Receptoría; efecto que ocasionó que fueran personas no idóneas al carecer de experiencia en el proceso de compras y contrataciones. En el mismo período la Municipalidad incumplió con el plazo establecido para publicar el listado de oferentes.

---

<sup>18</sup> Ibid. p. 21

## 2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Es el medio que permite a la municipalidad de San Pedro Soloma, identificar el origen de los fondos, a manera de financiar los pagos de bienes y servicios para el desarrollo de programas y proyectos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de la población. Los recursos se agrupan en la clasificación económica siguiente.

### 2.7.1 Ingresos corrientes

Recaudación de los pagos que los habitantes realizan a la Municipalidad, provenientes de la venta de bienes, prestación de servicios, tasas, impuesto sobre establecimiento comerciales e industriales, contribuciones por mejoras, arrendamientos y seguridad social destinados a la cobertura de programas de funcionamiento.

En el cuadro siguiente se presentan los ingresos que la Municipalidad obtuvo en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016.

**Cuadro 32**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Funcionamiento</b>					
Actividades centrales	3,183,653	3,345,657	2,620,124	3,212,095	1,257,807
Servicios públicos municipales	-	1,374,856	2,387,872	1,736,561	429,037
<b>Total</b>	<b>3,183,653</b>	<b>4,720,513</b>	<b>5,007,996</b>	<b>4,948,656</b>	<b>1,686,844</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

En el cuadro anterior se determinó que los ingresos percibidos por la Municipalidad muestran una tendencia constante de 52% a 83% en la distribución para gastos de actividades centrales (sueldos, indemnizaciones de persona, papelería y útiles, viáticos, prestaciones, entre otros). En el año 2014 el rubro de servicios públicos municipales fue donde más se invirtió en comparación con años anteriores.

### 2.7.2 Ingresos de capital

“Se originan de la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación y amortización, las transferencias recibidas de otros agentes para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos”.<sup>19</sup>

Los ingresos de capital de la Municipalidad son destinados para cubrir programas de inversión de servicios, obras de infraestructura, proyectos de salud, educación entre otros, a continuación, se realiza el desglose de los mismos.

**Cuadro 33**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>778,674</b>	<b>48,505</b>	<b>6,100</b>	<b>22,021</b>	<b>168,809</b>
Actividades centrales	45,300	48,505	6,100	15,221	168,809
Servicios públicos municipales	733,374	-	-	6,800	-
<b>Inversión</b>	<b>11,586,012</b>	<b>14,687,698</b>	<b>19,186,227</b>	<b>8,749,735</b>	<b>1,731,485</b>
Agua y saneamiento	258,271	-	1,540,416	467,526	303,402
Salud y medio ambiente	-	2,299,046	-	588,757	268,505
Red vial	6,934,279	4,588,431	6,470,178	4,706,952	485,178

Continúa en la página siguiente...

<sup>19</sup> (MINFIN) Ministerio de Finanzas Públicas. Op. Cit. p. 44.



...Viene de la página anterior

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Educación	2,682,470	1,942,704	1,388,468	661,719	-
Energía eléctrica	258,060	-	-	-	-
Desarrollo urbano y rural	1,452,932	5,857,517	9,787,165	2,324,781	674,400
<b>Total</b>	<b>12,364,686</b>	<b>14,736,203</b>	<b>19,192,327</b>	<b>8,771,756</b>	<b>1,900,294</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

En relación al cuadro anterior, comprende todos aquellos ingresos provenientes de transferencias del Gobierno Central, destinados para ejecutar programas de inversión. Se determinó que, durante los años de investigación, el mayor aporte fue destinado para cumplir con programas de gestión de educación, red vial, desarrollo urbano y rural, se tiene como resultado que el promedio de 91% se destinó para programas de red vial.

### 2.7.3 Préstamos y donaciones

El préstamo es un compromiso adquirido por la Municipalidad de parte de instituciones financieras públicas y privadas, para agenciarse de fondos a fin de cubrir las necesidades de la población.

La donación es un ingreso que proviene de personas, o entidades públicas y privadas, que transfiere de forma gratuita y voluntaria fondos o bienes, los cuales son aplicables a gastos corrientes y de capital, para invertir en las comunidades de mayor necesidad, si así fuese el caso.

Existen ocasiones que se reciben donaciones en especie, según información proporcionada de la Municipalidad en el año 2015 se reportó el monto de Q.699,957.00, el cual se refleja en el estado de resultado.

A continuación, se presenta el destino del financiamiento contraído por la Municipalidad.

**Cuadro 34**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Fuentes de Financiamiento – Préstamos y Donaciones**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Inversión	203,684	1,371,980	8,832,874	8,450,912	-
Funcionamiento	572,541	327,154	44,610	492,760	-
<b>Total</b>	<b>776,225</b>	<b>1,699,134</b>	<b>8,877,484</b>	<b>8,943,672</b>	<b>-</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango.

El cuadro anterior demuestra cómo fue distribuido los recursos para solventar mes a mes la deuda contraída con el Instituto de Fomento Municipal, Banco del Desarrollo Rural e IGSS; para la realización del proyecto Terminal de Buses y Central de Abastos Agua Tibia Fase I, el cual a la fecha de estudio no había concluido y para el pago de gastos de funcionamiento.

En el año 2015 se recibió una donación en especie de Q.699,957.00 dato que aparece reflejado en el Estado de Resultados.

### CAPÍTULO III

#### SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

El presente capítulo analiza la situación financiera de los servicios públicos administrados por la Municipalidad, quien deberá establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, para garantizar su eficaz y funcionamiento; entre los que se pueden mencionar: agua, piso plaza, rastro municipal, cementerio, poste público, baños y sanitarios municipales, servicios de drenaje, extracción de ripio y basura, otros ingresos por servicios públicos, entre otros.

Estos servicios tienen como finalidad satisfacer las necesidades básicas de los habitantes, en forma regular y continua.

La Municipalidad es la encargada de realizar el cobro por medio de tasas o tarifas específicas, a manera de recuperar lo costos invertidos en el mejoramiento de los mismos.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos obtenidos por el abastecimiento de servicios públicos en el Municipio, de los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016.

**Cuadro 35**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>					
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>365,763</b>	<b>556,866</b>	<b>429,183</b>	<b>36,057</b>	<b>3,600</b>
Tasa municipal por alumbrado público	362,708	555,866	429,183	36,057	-
Contribuciones por mejoras-drenajes	3,025	1,000	-	-	-
Arrendamiento de locales mercado central	30	-	-	-	3,600

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Servicios administrativos municipales</b>	<b>8,600</b>	<b>42,875</b>	<b>16,635</b>	<b>11,930</b>	<b>33,298</b>
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	6,100	35,300	10,600	7,605	12,140
Instalación de agua potable	1,500	0	0	0	13,819
Concesión de drenajes	1,000	7,575	6,000	4,000	4,074
Títulos propiedad de servicios de agua	0	0	35	325	3,265
<b>Venta de otros bienes</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>15</b>
Venta de agua potable para tanque	8	0	8	0	15
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>258,848</b>	<b>282,340</b>	<b>256,801</b>	<b>231,362</b>	<b>134,912</b>
Canon de agua	49,329	25,981	11,532	9,724	22,308
Piso plaza	88,590	47,639	99,013	66,808	44,856
Rastro municipal	3,606	3,748	2,745	0	0
Cementerios	8,255	5,115	3,850	4,730	1,710
Baños y sanitarios municipales	101,830	193,173	92,558	41,725	40,176
Servicios de drenajes	1,550	2,000	0	0	3,075
Extracción de ripio y basura	5,011	4,684	45,222	55,433	4,844
Otros ingresos por servicios públicos municipales	677	0	1,881	52,942	17,943
<b>Total ingresos</b>	<b>633,219</b>	<b>882,081</b>	<b>702,627</b>	<b>279,349</b>	<b>171,825</b>
<b>(-) Egresos</b>					
Servicios personales	1,121,823	1,203,571	1,023,792	877,412	376,195
Servicios no personales	296,242	199,271	418,626	735,595	129,855
Materiales y suministros	32,357	249,867	637,650	529,366	95,911
<b>Total egresos</b>	<b>1,450,422</b>	<b>1,652,709</b>	<b>2,080,068</b>	<b>2,142,373</b>	<b>601,961</b>
<b>Superávit o Déficit</b>	<b>-817,203</b>	<b>-770,628</b>	<b>-1,377,441</b>	<b>-1,863,024</b>	<b>-430,136</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

El cuadro anterior muestra los ingresos y egresos que ha tenido la Municipalidad por prestación de bienes y servicios, que al final de los años diagnosticados tuvo un déficit de Q.817,203.00 para 2012; Q.770,628.00 2013; Q.1,377,441.00 2014; Q.1,863,024.00 2015; y Q.430,136.00 a mayo 2016.

Los servicios públicos son los que generan mayor ingreso a la Municipalidad, destacándose entre estos, el servicio de piso plaza, baños y sanitarios municipales, el primero con promedio Q.69,381.00 durante los cinco años, el segundo representa 38%, 59%, 34%, 17% y 23% del total de los egresos durante los últimos cinco años. A pesar del total de los ingresos percibidos, estos no son suficientes para cubrir los gastos durante la Gestión Municipal. El rubro por servicios personales con relación a los gastos, están por encima de lo percibido.

### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

Para el año 2016 6,702 hogares cuentan con el servicio de agua, el cual es suministrado por la Municipalidad, la tarifa mensual es de Q.2.00; cantidad que es baja en lo que respecta a ingresos municipales, en el área rural 532 comunidades carecen del vital líquido, por lo que se abastecen de nacimientos y pozos.

Este servicio se ve afectado por la contaminación, debido a que el Municipio carece de tratamiento de aguas servidas, así como la falta de drenajes en el área urbana, que ocasiona que los desechos sólidos se viertan en los ríos cercanos.

La carencia de un tratamiento adecuado para el consumo de agua provoca proliferación de enfermedades, por tal razón, el vital líquido no se considera potable, porque carece de proceso de purificación y clarificación.

El cuadro 36 detalla los ingresos que ha percibido por servicio de canon de agua durante el período 2012 a mayo 2016

**Cuadro 36**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Agua**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>56,937</b>	<b>61,281</b>	<b>22,175</b>	<b>17,654</b>	<b>51,547</b>
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	6,100	35,300	10,600	7,605	12,140
instalación de agua potable	1,500	-	-	-	13,819
Títulos propiedad de servicios de agua	-	-	35	325	3,265
Venta de agua potable para tanque	8	-	8	-	15
Canon de agua	49,329	25,981	11,532	9,724	22,308
<b>(-) Egresos</b>	<b>321,890</b>	<b>230,368</b>	<b>696,574</b>	<b>555,573</b>	<b>95,833</b>
Servicios personales	34,800	52,100	96,240	57,630	28,039
Servicios no personales	281,500	56,896	77,000	418,033	31,655
Materiales y suministros	5,590	121,372	523,334	79,910	36,139
<b>Total</b>	<b>-264,953</b>	<b>-169,087</b>	<b>-674,399</b>	<b>-537,919</b>	<b>-44,286</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

Los ingresos por canon de agua durante los años diagnosticados muestran una tendencia irregular, donde los años 2014 y 2015 reflejan una deficiente recaudación, esto se debe a la falta de un plan que intensifique el cobro de este servicio, así mismo, de no contar con un eficiente registro y control de contribuyentes, factor que ocasiona déficit en los registros de la Municipalidad.

Durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 se realizaron gastos para el mantenimiento y mejoramiento del servicio, que al final de cada período no se compensan con el pago que los usuarios efectúan, por lo que hacen uso de otras fuentes de ingreso para el sostenimiento del mismo. Según investigación de campo e información del Director Municipal de Planificación, se encuentra en desarrollo el proyecto de agua potable en aldea Bajb'al.

### **3.2 SERVICIO DE DRENAJE**

En el casco urbano, 100% de los hogares poseen sistema de drenajes de aguas negras, sin embargo, carecen de planta de tratamiento de aguas servidas. Se estableció que en el área rural del Municipio 74% no cuenta con este servicio; principalmente drenajes sanitarios, situación que ha provocado que los pobladores utilicen pozos ciegos o letrinas.

Al no disponer con una red suficiente de drenajes, ocasiona que los desechos desemboquen a los ríos cercanos de las comunidades; principalmente el río San Antonio y causen alto grado de contaminación.

La falta de un tratamiento de aguas servidas representa un riesgo latente para la población a padecer problemas de salud, principalmente enfermedades gastrointestinales.

Es necesario que el Concejo Municipal y el Director Municipal de Planificación, elaboren estudios que proporcionen la cobertura del servicio a toda el área rural, a manera de ser contemplados dentro de los proyectos de inversión social y en el presupuesto anual.

Según investigación de campo, la Municipalidad tiene una tasa de cobro de Q.125.00 anuales. En los años diagnosticados se observó que la recaudación es baja, por lo que la Dirección de Administración Financiera Municipal debe de actualizar la información de los hogares que cuentan con el servicio y elaborar un plan estratégico que permita generar periódicamente la mayor cantidad de recursos.

En el cuadro 37 se presenta el comportamiento de los ingresos y egresos por concepto del servicio de drenaje.

**Cuadro 37**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Drenaje**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>5,575</b>	<b>10,575</b>	<b>6,000</b>	<b>4,000</b>	<b>7,149</b>
Contribuciones por mejoras-drenajes	3,025	1,000	-	-	-
Concesión de drenajes	1,000	7,575	6,000	4,000	4,074
servicios de drenajes	1,550	2,000	-	-	3,075
<b>(-) Egresos</b>	<b>-</b>	<b>142,375</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Servicios personales	-	-	-	-	-
Servicios no personales	-	142,375	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>5,575</b>	<b>-131,800</b>	<b>6,000</b>	<b>4,000</b>	<b>7,149</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

Según investigación de campo, 1,267 hogares del área urbana son los que cuentan con el servicio de drenaje. En lo que respecta a ingresos ejecutados, la recaudación ha sido muy escasa debido a la falta de proyectos que permitan expandir el servicio a las demás comunidades, por lo tanto, para la mejora del servicio la Municipalidad tiene que hacer uso de otras fuentes de ingreso para efectuar el mantenimiento del mismo, tal es el caso del año 2013 que según información proporcionada por la Municipalidad, los gastos fueron de Q.142,375.00 generados con las transferencias del sector público.

### 3.3 SERVICIO DE PISO PLAZA

Es el servicio que se da a los comerciantes del Municipio que hacen uso de la vía pública para la venta de productos.

El mercado se encuentra ubicado a un costado del parque central, en el barrio El Centro, pero no cubre la demanda del día de plaza, debido que solo cuenta con 60 locales. Los centros poblados no poseen con un área específica para la venta



de productos como: hortalizas, frutas, artículos de consumo diario, ropa, zapatos, aves de corral, entre otros, con el fin de cubrir las necesidades básicas del hogar, situación que provoca que los comerciantes viajen hacia el municipio de San Pedro Soloma.

El día de plaza en el Municipio es el domingo, la mayoría de personas asisten a la iglesia y aprovechan a realizar determinadas compras.

Según investigación de campo, el cobro ambulante por el servicio de piso plaza está a cargo de una persona, quien es coordinado por el encargado de presupuesto. La tasa de cobro asciende de Q.1.00 a Q.20.00 mediante recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación -CGC- "31B", este varía según el espacio que se ocupa, por ejemplo, por un metro cuadrado cobran Q.3.00. A continuación, se presente el cuadro que detalla los ingresos presupuestados y percibidos por servicios de piso plaza durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y mayo 2016.

**Cuadro 38**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Piso Plaza**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>88,620</b>	<b>47,639</b>	<b>99,013</b>	<b>66,808</b>	<b>48,456</b>
Piso plaza	88,590	47,639	99,013	66,808	44,856
Arrendamiento de locales mercado central	30	-	-	-	3,600
<b>(-) Egresos</b>	<b>-</b>	<b>45,000</b>	<b>46,200</b>	<b>60,400</b>	<b>19,413</b>
Servicios personales	-	45,000	46,200	60,400	16,026
Materiales y suministros	-	-	-	-	3,387
<b>Total</b>	<b>88,620</b>	<b>2,639</b>	<b>52,813</b>	<b>6,408</b>	<b>29,043</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

De acuerdo al cuadro 38 se presenta el siguiente análisis, el Municipio es un lugar con mayor afluencia en lo que respecta a las actividades comerciales, se determinó el movimiento de los ingresos que generó el derecho de piso plaza, rubro que proporcionó en promedio 17% de aporte económico con base al total por concepto de servicios públicos, a la vez se analizó que determinado monto cubrió los gastos de operación, donde el año 2014 y 2016 presentan un superávit de 53% y 60%.

### 3.4 CEMENTERIO

El Municipio cuenta con un cementerio administrado por la Municipalidad y dos privados. El cementerio ubicado en el casco urbano es insuficiente y limitado; los usuarios que cuentan con el servicio pagan a la Municipalidad Q.25.00 al año por nicho y se les extiende el comprobante "31-B Otros Ingresos" en el área de tesorería.

A continuación, se muestran los ingresos percibidos por concepto del servicio, durante el período 2012-2016 (corte al 31 de mayo), comparado con los egresos correspondientes, rubro que aporta en promedio 2% del total de ingresos.

**Cuadro 39**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos Ejecutados por Servicios de Cementerio**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>8,255</b>	<b>5,115</b>	<b>3,850</b>	<b>4,730</b>	<b>1,710</b>
Cementerios	8,255	5,115	3,850	4,730	1,710
<b>Total</b>	<b>8,255</b>	<b>5,115</b>	<b>3,850</b>	<b>4,730</b>	<b>1,710</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

El cuadro anterior, reflejó los rubros captados anualmente por el servicio de cementerio, montos pocos significativos para la Municipalidad con relación al total de ingresos por servicios públicos; en la ejecución presupuestaria de egresos no se visualizan erogaciones por mantenimiento del servicio en los años diagnosticados.

### 3.5 RASTRO MUNICIPAL

El Municipio dispone de un rastro municipal ubicado en barrio El Arenal, donde se resguarda el ganado para el destace ya sea bovino u ovino; la tarifa autorizada que cobra la Municipalidad es de Q.30.00 por cabeza. Fue fundado en el año 1980, tiene una extensión aproximada de 120 metros cuadrados, la construcción es de block, techo de lámina y piso de cemento; funciona en horarios de 23:00 horas a 5:00 horas del día siguiente.

Según investigación de campo el rastro municipal no llena los requerimientos de salubridad necesarios para su funcionamiento. Con base a la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos se detalla en el cuadro siguiente, el movimiento de los recursos percibidos durante los años 2012 a mayo 2016.

**Cuadro 40**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Rastro Municipal**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>3,606</b>	<b>3,748</b>	<b>2,745</b>	-	-
Rastro municipal	3,606	3,748	2,745	-	-
<b>(-) Egresos</b>	-	<b>38,000</b>	<b>39,000</b>	<b>42,250</b>	<b>13,258</b>
Servicios personales	-	38,000	39,000	42,250	13,258
<b>Total</b>	<b>3,606</b>	<b>-34,252</b>	<b>-36,255</b>	<b>-42,250</b>	<b>-13,258</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

En el cuadro 40 se reflejó que durante los años diagnosticados los ingresos por este servicio no son significativos con relación al total percibido por servicios públicos municipales, mismos que no han logrado cubrir los gastos de operación durante su funcionamiento, por tal razón, muestran un déficit en los años 2013, 2014, 2015 y 2016.

### 3.6 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA

En el área urbana del Municipio, 97% de los hogares cuentan con el servicio de extracción de basura. Se realiza por medio de un camión de volteo que suele pasar una vez a la semana, el cobro por el servicio es de un quetzal por bolsa. Los residuos se clasifican y almacenan en el depósito municipal ubicado en el barrio el Carmen; los desechos restantes se vierten en el relleno municipal localizado en el caserío Wachuná. El área rural no cuenta con áreas específicas para depositar la basura, por lo que adoptan el hábito de quemar los desechos inorgánicos y los orgánicos son utilizados como abono.

**Cuadro 41**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Extracción de Ripio y**  
**Basura**

**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>5,011</b>	<b>4,684</b>	<b>45,222</b>	<b>55,433</b>	<b>4,844</b>
Extracción de ripio y basura	5,011	4,684	45,222	55,433	4,844
<b>(-) Egresos</b>	<b>582,399</b>	<b>603,050</b>	<b>1,220,974</b>	<b>1,398,043</b>	<b>382,152</b>
Servicios personales	556,832	596,477	765,032	667,082	235,422
Servicios no personales	-	-	341,626	317,562	98,200
Materiales y suministros	25,567	6,573	114,316	413,399	48,530
<b>Total</b>	<b>-577,388</b>	<b>-598,366</b>	<b>-1,175,752</b>	<b>-1,342,610</b>	<b>-377,308</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

En relación al cuadro 41, se determinó que durante los años diagnosticados los egresos fueron mayores a los ingresos, debido que el grupo de gastos de servicios personales representaron de 63% a 99% del total ejecutado. Los ingresos no lograron recaudar el monto presupuestado, por lo que dieron como resultado saldos negativos durante los últimos cinco años.

En el año de la investigación se observó que los habitantes del casco urbano lanzan la basura en las calles o en lugares inadecuados, situación que representa contaminación y peligro para la salud e integridad de los habitantes.

### **3.7 OTROS**

La Municipalidad cuenta con otros servicios públicos, que representan una fuente de ingresos, de los que se detallan a continuación:

#### **3.7.1 Alumbrado público**

La Municipalidad tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades de la población a través de la prestación de servicios públicos municipales, con base a lo que establece el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas.

La tarifa establecida de cobro es de Q.1.83 kilovatios por hora, con el fin de introducir, ampliar y dar sostenimiento al alumbrado existente en el Municipio; se observó que este servicio se encuentra en mal estado, debido a la falta de mantenimiento de bombillos y la escasa cobertura en los centros poblados.

El servicio de energía eléctrica es proporcionado por la empresa ENERGUATE, quien actúa como intermediario para recaudar el cobro del servicio, y así cubrir los costos por concepto de mantenimiento.

En el Municipio 88% de los hogares poseen servicio de energía eléctrica 20% corresponde al área urbana y 80% al área rural.

A continuación, se muestran los ingresos percibidos por concepto del servicio de alumbrado público, durante el período 2012-2016 (corte al 31 de mayo), comparado con los egresos correspondientes.

**Cuadro 42**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios de Alumbrado Público**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>362,708</b>	<b>555,866</b>	<b>429,183</b>	<b>36,057</b>	-
Tasa municipal por alumbrado público	362,708	555,866	429,183	36,057	-
<b>Egresos</b>	-	<b>116,482</b>	<b>49,450</b>	<b>86,107</b>	<b>16,250</b>
Servicios personales	-	-	49,450	50,050	16,250
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	-	116,482	-	36,057	-
<b>Total</b>	<b>362,708</b>	<b>439,384</b>	<b>379,733</b>	<b>-50,050</b>	<b>-16,250</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

En el cuadro anterior se determinó que, durante los años 2012, 2013 y 2014 los ingresos percibidos que corresponde al servicio de alumbrado público lograron compensar los costos de operación, mientras que en el año 2015 y 2016 se dio como resultado un déficit, debido a que los gastos ejecutados son mayores a los ingresos a causa de la baja recaudación dada en esos períodos, con 90% promedio en relación al año anterior.

### 3.7.2 Servicio de baños y sanitarios municipales

La Municipalidad cuenta con servicios sanitarios, ubicados a un costado del mercado, cuyo costo es de Q.1.00 a Q.1.50.

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos percibidos en la prestación del servicio.

**Cuadro 43**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Baños y Sanitarios Municipales**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>					
Baños y sanitarios municipales	101,830	193,173	92,558	41,725	40,176
<b>Total</b>	<b>101,830</b>	<b>193,173</b>	<b>92,558</b>	<b>41,725</b>	<b>40,176</b>

\*Corte al 31 de mayo 2016

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

Los ingresos percibidos por la prestación de servicio de baños sanitarios, durante los años 2012, 2013, 2014 representaron 16%, 22% y 13% del total recibido en relación con los demás recursos, situación que se debe a la cantidad de personas de lugares aledaños que visitan el pueblo, por motivo de compras, debido a que el lugar es catalogado como de mayor afluencia en relación a comercios y servicios.

Al año 2015, las cifras disminuyeron considerablemente entre 55%, que da como resultado que la captación de recursos sea insuficiente para cubrir los costos y gastos de mantenimiento de los servicios sanitarios.

### 3.7.3 Otros servicios públicos municipales

La Municipalidad cuenta con otros servicios municipales que perciben ingresos y ejecutan costos por concepto de mantenimiento.

En el cuadro 44, se presenta la tendencia de los ingresos recibidos durante el período 2012 al 31 de mayo 2016.

**Cuadro 44**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Otros Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Ingresos</b>	<b>677</b>	<b>-</b>	<b>1,881</b>	<b>52,942</b>	<b>17,943</b>
Otros ingresos por servicios públicos municipales	677	-	1,881	52,942	17,943
<b>Egresos</b>	<b>546,133</b>	<b>477,434</b>	<b>27,870</b>	<b>-</b>	<b>75,055</b>
Servicios personales	530,191	471,994	27,870	-	67,200
Servicios no personales	14,742	-	-	-	-
Materiales y suministros	1,200	5,440	-	-	7,855
<b>Total</b>	<b>-545,456</b>	<b>-477,434</b>	<b>-25,989</b>	<b>52,942</b>	<b>-57,112</b>

**\*Corte al 31 de mayo 2016**

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012, 2013, 2014, 2015, y 2016 proporcionado por la Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento Huehuetenango.

El cuadro anterior, detalla los ingresos percibidos en calidad de otros servicios básicos que la institución presta a la población, según información proporcionada no se pudo especificar que datos se clasifican en determinado rubro; se observó que el año 2012 y 2013 mostraron un alza en la ejecución de gastos, que representó 90% promedio con relación a los siguientes años. Por lo tanto, el monto de ingresos es insuficientes para cubrir los gastos que dan lugar a la prestación de los servicios.



## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En este capítulo se describen las propuestas que serán de beneficio para fortalecer el sistema financiero de la municipalidad de San Pedro Soloma, entre las que se pueden mencionar: cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del Gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitación de autoridades y personal financiero; a manera de mejorar y cumplir los objetivos, fortalecer la economía del Municipio y velar por el bienestar de los habitantes.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

La Municipalidad debe estar sujeta al cumplimiento de una serie de leyes, reglamentos y decretos vigentes y aplicables a la gestión municipal, entre las que se pueden mencionar: Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal Decreto Número 12-2002 y sus Reformas, Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 y su Reglamento y sus Reformas, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 y sus Reformas, Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal Decreto Número 11-32, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002 y sus Reformas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, entre otros.

Es responsabilidad del Concejo Municipal, Alcalde y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, asegurar que las operaciones se conduzcan de acuerdo a lo que estipulan las leyes y reglamentos, a fin de evitar irregularidades que den lugar a reparos y sanciones económicas, por tal razón se sugiere lo siguiente:

- Programar los ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidad monetaria de la Municipalidad, a fin de cumplir con lo requerido por las comunidades en la elaboración de obras o proyectos de inversión y efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones presupuestarias.
- La Municipalidad deberá recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos, rentas y demás ingresos con base a lo que estipula el Código de Municipal Decreto Número 12-2002 y sus Reformas, a fin de que las tasas que sean equitativas y justas para la población; de acuerdo a información obtenida las tasas y contribuciones no cubren los costos de mantenimiento.
- Mantener actualizado el registro de programas y proyectos de desarrollo, para analizar y priorizar lo que debe ser atendido según la necesidad de la población. Esto permitirá tener una base de datos de las solicitudes que los habitantes entregan a la Municipalidad, a manera de mejorar la transparencia del uso de fondos destinados a la inversión social.
- Para la adquisición de bienes y servicios, deberá basarse en lo que estipula la ley de Contrataciones del Estado Decreto Número 57-92 y sus Reformas, donde se establecen las condiciones y procedimientos a seguir de acuerdo con el monto a ejecutar.
- La Municipalidad debe de crear políticas que estén orientadas a mejorar el desarrollo económico del Municipio y la calidad de vida de los habitantes.
- Aplicar el proceso de transparencia en cada una de las transacciones, con el objeto de evitar infracciones por parte de la Contraloría General de Cuentas, a fin de no obstruir el proceso de fiscalización.
- El Concejo Municipal emitirá un reglamento interno que garantice la buena marcha de la administración municipal y la ejecución de las funciones de cada una de las dependencias, el alcalde debe de velar por que se cumplan.

## **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto es la base para establecer los movimientos de efectivo, por medio de la programación de ingresos y egresos de un período; según información proporcionada por la Municipalidad y Director Municipal de Planificación durante el año se realizan modificaciones presupuestarias a fin de promover otros proyectos. No obstante, se cumple con los requerimientos que se establecen en la formulación, liquidación del presupuesto y con los plazos estipulados para su presentación ante las autoridades competentes.

En la elaboración del presupuesto se integra a las organizaciones comunitarias, a manera de comunicar y discutir los proyectos sociales que desean incluir, así como los gastos para su funcionamiento. Se sugiere las siguientes estrategias a implementar en la formulación y ejecución del presupuesto.

- En la formulación del presupuesto se debe analizar detenidamente los años anteriores, con el objetivo de tomar en consideración todos los gastos que se incurren en la Municipalidad, a fin de cumplir con lo estipulado durante la gestión municipal.
- El presupuesto debe tener bases solidadas durante su preparación, estar fundamentado en la realidad, ser flexible y no sufrir modificaciones constantes que alteren de forma significativa lo planificado, para que al momento de la ejecución no contenga datos diferentes al que se aprobó inicialmente.
- Estipular de forma adecuada el pago de los salarios y prestaciones administrativos, para que no se tenga que recurrir a solicitar financiamiento con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. debido que en el año 2013 y 2014 se incurrió en gastos por concepto de intereses, por el préstamo adquirido para sufragar el pago de prestaciones.

- Tomar en cuenta las necesidades de la población, a manera de evaluar cuál es la situación actual de las comunidades, y con base a ello, darle prioridad a la realización de proyectos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores.
- Las autoridades municipales deben de formular y aplicar medidas orientadas al fortalecimiento municipal; que permitan la adecuada prestación de servicios y la generación de ingresos suficientes para cubrir los costos y gastos que permitan la sostenibilidad de los mismos.
- Solicitar asesoría financiera a la Contraloría General de Cuentas de la Nación en la formulación y ejecución del presupuesto, para evitar cometer errores en el manejo de fondos públicos.

#### **4.3 CONTROL INTERNO**

El control interno comprende el plan de métodos y medidas que promueven la eficiencia operativa, asegura el logro de los objetivos y funciones, para el buen manejo de los bienes y recursos financieros municipales, así como el resguardo del activo.

La municipalidad de San Pedro Soloma cuenta con los servicios profesionales de un Auditor Interno, encargado de velar por el buen funcionamiento de la Dirección de Administración Financiera integrada Municipal, dicha actividad la realiza dos veces por semana. Efectúa el arqueo de los recibos que emite la tesorería, dos veces al mes para verificar que los ingresos estén registrados correctamente y así evitar irregularidades en el manejo de los fondos.

Según información proporcionada por los encargados de cada área, no cuentan con manuales internos que permitan efectuar las operaciones de manera correcta y velar por el buen funcionamiento del mismo; en este caso, utilizan el

Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, proporcionado por el Ministerio de Finanzas Públicas para la ejecución de las funciones.

La Municipalidad carece de un adecuado registro y control de contribuyentes, situación que se puede observar según información obtenida de la ejecución presupuestaria, que muestra la baja recaudación de tasas, arbitrios, contribuciones, servicios públicos, entre otros; en comparación a los altos costos y gastos para el buen funcionamiento de los servicios que presta la entidad. Se determinó que en el área de contabilidad no hay segregación de funciones, debido que la misma persona se encarga del registro y control del área de inventarios, así como del área de almacén.

A continuación, se sugieren algunas recomendaciones para mejorar el control interno:

- Elaborar un plan de recaudación a manera de incrementar los recursos y que den lugar al mejoramiento y cobertura de los servicios públicos municipales, a fin de mantener un equilibrio entre los ingresos y egresos; para no tener que recurrir a otras fuentes de financiamientos.
- Implementar la actualización del control de contribuyentes, con el fin de obtener la mayor captación de ingresos de forma adecuada y razonable, para aumentar el nivel de ingresos presupuestarios.
- Es necesario que exista una persona encargada del área de inventarios, para evitar que una misma persona ejerza el control total de la operación, a manera de obtener información confiable y fidedigna.
- Como parte del control interno, se sugiere implementar un manual de procedimientos, que tiene como propósito ser una guía para la correcta

realización de los procesos de las distintas actividades de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal.

- El Concejo Municipal juntamente con la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, deberán supervisar y monitorear continuamente las actividades de las distintas unidades de trabajo, con el fin de mejorar de forma continua los procedimientos a seguir, para alcanzar los objetivos previstos por la Municipalidad.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Las recaudaciones por la prestación de servicios públicos tienen que estar acorde a la necesidad y realidad del Municipio, factores que deben ser tomados en cuenta para que la recaudación sea eficiente y oportuna en la Municipalidad.

La Municipalidad tiene competencia para establecer, mantener, ampliar y mejorar los servicios públicos, a manera que su funcionamiento sea eficaz y continuo para la población. El cobro de tasas y contribuciones deberán ser equitativas y justas, para atender los costos de operación y mantenimiento de la calidad de los servicios.

En relación a la recaudación, se pudo establecer que la Municipalidad no logra captar los recursos suficientes a fin de cubrir los gastos de operación, mantenimiento y funcionamiento de los servicios públicos, por lo que recurre a tomar dinero de otras fuentes de financiamiento para cumplir con las obligaciones.

Por lo anterior expuesto, se recomienda lo siguiente:

- Se hace necesario contar con un plan de recaudación para que la captación de recursos sea más efectiva, este debe de contener los objetivos y estrategias a seguir, así mismo, metas que se pretendan alcanzar a manera de mejorar el nivel de vida de los habitantes y el desarrollo económico del Municipio.
- Actualizar la base de datos de los contribuyentes, en relación al programa SIAF-MUNI, y llevar una cuenta corriente de cada persona registrada.
- Se propone realizar campañas sobre la cultura tributaria a través de los dirigentes comunitarios, para que por medio de ellos se concientice a la población sobre el cumplimiento del pago de impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones, en el que se indique que lo recibido se invertirá para la mejora, ampliación y cobertura de los servicios públicos.
- Enviar recordatorios de pago a los contribuyentes, que indique el monto pendiente y el tiempo que tiene para efectuarlo.
- Capacitar a los empleados que laboran en la gestión de recaudación de servicios públicos en procesos estratégicos de cobro.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

La transparencia del gasto en la gestión municipal crea un ambiente de confianza entre los pobladores del Municipio, que se traducirá con el pago voluntario de impuestos municipales; los habitantes deben de participar en la toma de decisiones que afecten al desarrollo y mejoren su calidad de vida.

El Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, permite mejorar la transparencia y la calidad del gasto en las gestiones municipales, así como seguir los procedimientos que enmarcan las leyes y reglamentos relacionados al aspecto financiero. La información de la Municipalidad podrá ser consultada a

través de la página de Gobiernos Locales, herramienta que revela el manejo de los recursos, a manera que los vecinos visualicen en qué se invierten los impuestos que pagan a beneficio del desarrollo de las comunidades. Esto está regulado en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008.

Según el artículo 17 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas, los habitantes del Municipio tienen derecho de ser informados por el gobierno municipal de las políticas, planes municipales y rendición de cuentas previstas por ley.

El artículo 117 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas, expresa que el Concejo Municipal deberán informar a la población a través del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, el destino y la ejecución de los fondos adquiridos por préstamos interno o externo; esto lo deberán efectuar en el mes de febrero de cada año que dure la gestión administrativa.

A nivel de control interno, la Municipalidad cumple con los requerimientos para la compra de bienes y adquisición de servicios, adjuntan la papelería requerida para garantizar que los procedimientos se efectúan conforme lo estipula la ley.

Dentro de las estrategias para la transparencia y calidad del gasto se recomienda lo siguiente:

- El Concejo Municipal debe promover la participación de los vecinos, para dar a conocer los proyectos, planes y actividades municipales durante el año de gestión, de forma periódica.
- Los recursos provenientes de fuentes de financiamiento internas no deben de ser utilizados para cubrir otros gastos que no sean los asignados de acuerdo



a los renglones presupuestarios, a manera de no incurrir en actos de malversación de fondos.

- Que la inversión en proyectos sea consensuada con los habitantes, para determinar las necesidades más urgentes y priorizar las obras a desarrollar a beneficio de la comunidad necesitada.
- Implementar conferencias sobre la transparencia de los ingresos y egresos municipales, para los servidores públicos de la Municipalidad con el objetivo de dar a conocer lo que significa y fomentarlo en la institución.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Para hacer eficiente el cobro de las tasas y contribuciones se sugiere lo siguiente:

- Los ingresos provenientes de tasas deben ser destinados a cubrir los costos de mejoramiento de los servicios públicos.
- Establecer un adecuado control de contribuyentes a fin de mejorar los ingresos municipales, en el cual debe hacerse un censo de los usuarios de servicios afectos al pago de tasas y contribuciones.
- Facilitar la suscripción de convenios de pago para aquellos habitantes que poseen problemas para cancelar la totalidad de una deuda.
- Solicitar al encargado de receptoría un informe mensual de los contribuyentes deudores, para redactar requerimientos de pago en el que se incluirá el monto de la deuda, mora e intereses incurridos.
- Las autoridades municipales deben revisar en forma periódica las tasas para su actualización, a manera que el cobro se encuentre apegado a la realidad económica del Municipio.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

Las transferencias constituyen la fuente de financiamiento con mayor proporción que recibe la Municipalidad, por lo que se debe de procurar que sean invertidos de forma eficiente y ejecutados correctamente a fin de evidenciar que la administración del gasto público es transparente.

La distribución de aportes que transfiere el estado a las Municipalidades es la siguiente:

- Aporte Constitucional 90% para gastos de inversión y 10% destinado a gastos de funcionamiento.
- Aporte según IVA-PAZ 75% a gastos de inversión, es decir programas y proyectos que beneficien a la población, 25% para gastos de funcionamiento (salarios, prestaciones y jubilaciones).
- Aporte del impuesto sobre Circulación de Vehículos, corresponde 97.5% a gastos de inversión (mantenimiento, mejoramiento, ampliación de calles, entre otros); 2.5% para gastos de funcionamiento.

Para el correcto uso de los recursos es necesario aplicar una adecuada planificación económica, con el fin de cubrir los costos de mantenimiento y desarrollar los proyectos de inversión según el monto presupuestado.

Por lo anterior expuesto, es necesario hallar mecanismos que apoyen la captación de recursos para optimizar las transferencias del gobierno, a manera de mejorar las condiciones de vida de la población. Es obligatorio observar las leyes aplicables que establecen el proceso y requisitos a cumplir para ejecutar dichos ingresos y así evitar sanciones innecesarias al momento de ser fiscalizados por la Contraloría General de Cuentas.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

Este aspecto se refiere a la capacidad que posee la municipalidad de San Pedro Soloma, de adquirir financiamiento crediticio, es decir, liquidez para cubrir deudas a corto plazo.

La Municipalidad para contratar préstamos internos o externos debe cumplir con los siguientes requisitos, según lo establece el artículo 113 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas.

- Los préstamos deben ser destinados a financiar, planificar, programar, ejecutar obras o servicios públicos; así como a ampliar, mejorar y dar mantenimiento a los ya existentes.
- Los préstamos externos deben ser canalizados a través del Ministerio de Finanzas Públicas y sujetarse a la política de endeudamiento.
- La tasa de interés no puede exceder de la tasa activa promedio reportada por el Banco de Guatemala.
- Los préstamos internos podrán efectuarse con bancos del sistema financiero nacional y que estén supervisados por la Superintendencia de Bancos -SIB-

Según información proporcionada con base a la ejecución presupuestaria se determinó que la Municipalidad realizó préstamos al Instituto de Fomento Municipal, para cumplir con proyectos, por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

- Antes de efectuar préstamos se debe de realizar un análisis y determinar si la entidad está en condiciones de adquirir un crédito financiero y si tiene capacidad para cubrir los pagos correspondientes en el tiempo y monto convenido.

- Se debe de cumplir con el pago de amortizaciones e intereses para no generar multas y recargos adicionales, que afecten los ingresos presupuestados.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Para el desarrollo de un trabajo eficiente las autoridades municipales y empleados públicos deben de estar en constante capacitación, debido a que estimula al personal, contribuye a prestar un mejor servicio a la población y a efectuar de manera correcta cada una de las atribuciones que les compete, con el objetivo primordial de elevar la imagen de la institución municipal.

El artículo 94 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 y sus Reformas establece que la Municipalidad debe promover capacitaciones a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la profesión administrativa del empleado Municipal.

En anterior a lo expuesto, se sugiere lo siguiente:

- La Municipalidad debe programar capacitaciones para el personal de nuevo ingreso, a fin de que los procedimientos se efectúen de acuerdo con lo que estipula el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.
- Solicitar al Instituto de Fomento Municipal y al Ministerio de Finanzas Públicas, que proporcionen capacitaciones al personal financiero, dirigidas a optimizar los procesos administrativos, mejorar el desempeño del empleado y aumentar la efectividad de la gestión pública.

## CONCLUSIONES

Con relación a los resultados obtenidos del “Diagnóstico Financiero Municipal”, realizado a la municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, en el primer semestre del año 2016 se presentan las siguientes conclusiones:

1. En el Municipio existen varios requerimientos de inversión social solicitadas por la población, derivado de la falta de captación de recursos entre los que se pueden mencionar: agua potable, construcción y equipamiento de puestos de salud, mantenimiento y reconstrucción de puentes, equipamiento de pupitres y pizarrones en escuelas de primaria, pavimentación de carretera, construcción de muro perimetral en escuelas, introducción de transporte público, instalación de cableado de sistema de energía eléctrica, entre otros.
2. La Municipalidad no posee un control adecuado del total de contribuyentes, a manera de identificar la proyección de ingresos que se espera obtener en un período determinado, situación que obliga a obtener una baja recaudación de ingresos y a no cubrir los costos de mantenimientos de los servicios públicos.
3. Los ingresos por concepto de servicios públicos son insuficientes para cubrir los costos de operación, mantenimiento y ampliación, situación que ocasiona que la población carezca de estos servicios y que la Municipalidad tenga que recurrir a utilizar los aportes del Gobierno Central.
4. El área de receptoría no posee medidas de seguridad que resguarden los recibos originados por el pago en concepto de tasas, arbitrios y servicios públicos municipales; los documentos y el efectivo son ingresados en una gaveta antes de ser depositados a la cuenta del tesoro, situación que

ocasiona que la documentación y efectivo pueda ser retirada sin previa autorización.

5. La Municipalidad no proporciona programas de capacitación a los funcionarios públicos, que deben de estar enfocados en fortalecer el desempeño de los colaboradores y contribuir al mejoramiento de las áreas de mayor relevancia y explotar cada una de las capacidades profesionales que poseen los trabajadores.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones anteriormente descritas, se derivaron las recomendaciones siguientes:

1. Que la Municipalidad trabaje conjuntamente con la Dirección Municipal de Planificación, en la elaboración, planificación y priorización de proyectos de acuerdo a la necesidad de cada centro poblado, Así mismo que utilice los fondos de transferencia del Gobierno Central únicamente para proyectos de inversión.
2. Que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal actualice la información de los contribuyentes en todo momento, a manera de elevar la recaudación de fondos, para dar total cobertura a las comunidades y cubrir los gastos de mantenimiento de los mismos.
3. Que la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal implemente diversas modalidades de cobro, para que los pobladores realicen los pagos a tiempo. Promover campañas para crear conciencia tributaria con la certeza de obtener mayores ingresos, con el fin de financiar los proyectos de inversión, mantenimiento de servicios públicos, entre otros.
4. El Director de Administración Financiera Municipal conjuntamente con el encargado de Tesorería, deberán solicitar autorización para la compra de una caja fuerte, a fin de cumplir con los procedimientos de control interno, en este caso, resguardar la documentación y efectivo. Así mismo, no permitir el ingreso de personas no autorizadas, debido a que se corre un riesgo por el inadecuado resguardo de los valores monetarios.

5. Coordinar con el Instituto de Fomento Municipal, Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas programas de capacitación técnica a los funcionarios públicos de la entidad, con el propósito de fortalecer el control interno a manera de efectuar las gestiones administrativas con eficacia y eficiencia, obteniendo resultados favorables al final de cada período durante la gestión municipal.



## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. A. 2015. Métodos para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico. (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). Cuarta edición. Guatemala. Vásquez Industrial Litográfica. 126 p.
- Asamblea Nacional Constituyente. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. 126 p.
- CGC (Contraloría General de Cuentas). GT. 2012. Municipalidad de San Pedro Soloma, Departamento de Huehuetenango, Auditoría Financiera y Presupuestaría, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Guatemala. 48 p.
- \_\_\_\_\_. 2013. GT. Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, Auditoría Financiera y Presupuestaría, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Guatemala. 55 p.
- \_\_\_\_\_. 2014. GT. Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, Auditoría Financiera y Presupuestaría, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Guatemala. 53 p.
- \_\_\_\_\_. 2015. GT. Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango, Auditoría Financiera y Presupuestaría, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Guatemala. 92 p.
- Chamalé Cerezo, M.E. 2011. Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión: Diagnóstico Financiero Municipal.

Informe Individual. Lic. CPA. Guatemala, USAC, Fac. de Ciencias Económicas. 77 p.

- Congreso de la República de Guatemala. 1992. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92. Compendio de Leyes 2015. Guatemala, 43 p.
- \_\_\_\_\_. 1997. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97 y sus Reformas. Guatemala, s.n. 37 p.
- \_\_\_\_\_. 1998. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98, Guatemala, s.n. 13 p.
- \_\_\_\_\_. 2002. Código Municipal. Decreto Número 12-2002 y sus Reformas. Guatemala. Ayala Jiménez Sucesores. 72 p.
- \_\_\_\_\_. 2002. Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento. Decreto Número 11-2002. Guatemala. Ediciones Arriola. 72 p.
- \_\_\_\_\_. 2002. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus Reformas 13-2013. Guatemala, s.n. 40 p.
- \_\_\_\_\_. 2008. Ley de Acceso a la Información Pública. (en línea). Consultado el 16 de octubre 2016. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/LeydeAccesoalaInformacionPublica.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2012. Ley de Actualización Tributaria y su Reglamento. Decreto Número 10-2012. Ediciones Alenro. 120 p.

- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-. Guatemala. (en línea). Consultado el 15 de septiembre 2016. Disponible en: <http://www.conap.gob.gt/index.php/diversidad-biologica/flora.html>
- Corcueta Torres, A. s.f. Los principios presupuestarios (en línea). Consultado el 10 de octubre 2016. Disponible en: [https://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio\\_i\\_direccio\\_dempreses/Actividad\\_financiera\\_y\\_gastos\\_publicos/Actividad\\_financiera\\_y\\_gastos\\_publicos\\_\(Modulo\\_3\).pdf](https://www.exabyteinformatica.com/uoc/Administracio_i_direccio_dempreses/Actividad_financiera_y_gastos_publicos/Actividad_financiera_y_gastos_publicos_(Modulo_3).pdf)
- González, C.E. s.f. Caracterización de las fuentes de financiamiento de los gobiernos locales de Guatemala. (en línea). Guatemala. Consultado el 14 de octubre 2016. Disponible en: <http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/56/Archivos/REVISTA69.pdf>
- Herrera F. 2009. Documento Monografía Actualizada de San Pedro Soloma. Guatemala, Biblioteca de la Municipalidad de San Pedro Soloma. s.n. 65 p.
- Inicam. s.f. ¿Qué es el control interno en el sector público? (en línea). s.l. Consultado el 12 de octubre 2016. Disponible en: <https://inicamblog.wordpress.com/2011/08/12/%C2%BFque-es-el-control-interno-en-el-sector-publico/>
- INFOM (Instituto de Fomento Municipal). s.f. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Guatemala, s.n. 24 p.
- Jiménez de Chang, D. 2001. Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de Investigación. Segunda Edición, Universidad de San Carlos de Guatemala. 17 p.

- MINFIN (Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala). 2008. Dirección Técnica del Presupuesto: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 4ta. Edición. Guatemala, s.n. 219 p.
- \_\_\_\_\_. 2013. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Guatemala, 5ta. Edición. Guatemala, s.n. 302 p.
- \_\_\_\_\_. 2015. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Guatemala, s.n. 92 p.
- SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2010. Plan de Desarrollo San Pedro Soloma, Huehuetenango 2011-2025. 96 p.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. 2012. Derecho Tributario y Legislación Fiscal. Guatemala, s.n. 385 p.
- USAID Guatemala. 2007. Programa de Descentralización y Gobernabilidad Local: Guía para mejorar la recaudación de los ingresos propios municipales. (en línea). Guatemala. Consultado el 12 de octubre 2016. Disponible en: [http://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/Pnadq187.pdf](http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnadq187.pdf)

**ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Tipos de Suelo**  
**Año: 2016**

Tipo de suelo	Descripción
Acatán	Representa 4% de extensión que equivale 1,509.21 manzanas, el cual tiende a poseer suelos erosionados, es decir se encuentran desgastados y no son aptos para el cultivo, por lo que de forma progresiva se dejan en abandono.
Calanté	Constituye 8% de extensión equivalente a 3,018.42 manzanas, se caracteriza por tener pendientes muy fuertes, utilizado para la siembra de maíz, debe ser cauteloso para controlar la erosión debido a la sensibilidad del suelo. Este se encuentra en Aldea La Floresta, Crinolina; caserío Saliclac.
Ixcanac	Comprende 13,205.60 manzanas corresponden a 35% de extensión, con relieve escarpado, ocupa en su mayoría áreas montañosas no muy pobladas, es la única explotada intensamente para la producción de alimentos, con elevaciones entre 2,100 a 2,700 metros sobre el nivel del mar, pueden brindar una cosecha de maíz o trigo por año, se encuentran bastante erosionados. Aldea Suyil, Jolomtenam, Suyilito, Cantel, San Antonio Cantel, Chuchjil, Poxlaj, Mimanguitz, Yula, Ixtichecán, Becaguich, Bacau, Ixnanconop, Jolomcu, Najab', Pajaltac, Chochcap, Poquín, Ixtenam, Chonó, Pueblo Soloma, Yulchen, Yulichal, Ixlacuitz, Pueblo Nuevo y caserío Bajb'al.
Quixtán	Integrado por 1,886.51 manzanas que constituye 5% de extensión, suelos más profundos utilizados para la producción de maíz y café. Su particularidad es poseer rocas en forma de relieve. Este tipo de suelo se encuentra en Finca La Esperanza.
Solomá	Contiene 3,018.42 manzanas. Representa 8% en donde los suelos no son de origen volcánico, ocupan altitudes superiores a los 2,200 metros lo que impone una limitación para la producción de cultivos. Aldeas Jolomá, Nenajab', Ixtiapoc, Taljac, Yacxap, Kajpupujá, Majchá, Gema, Jolomquel, Gelná, Yimjón, Yula-Ixtiquix, Ucpí, Ixtiquix, Chival caserío Yula Sunil, Jolompetzal, Guacampo y El Salitre.
Toquiá	Es de mayor representatividad para el Municipio con 40% de extensión corresponde a 15,092.11 manzanas, se caracteriza por estar desarrollada sobre piedra caliza, presenta un relieve muy fuerte y es utilizada en cultivos, ocupa áreas muy altas, el uso principal es para el pastoreo de ovejas. Se encuentra en caserío Culox, Aldea Yulhuitz

Fuente: elaboración propia, con base a datos proporcionados por el INAB del municipio de San Pedro Soloma.

**Anexo 2**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Resumen de Centros Poblados por Años Según Categoría**  
**Años: 1994, 2002 y 2016**

<b>No. Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Investigación de campo 2016</b>
1 Pueblo	01	01	01
2 Aldeas	21	22	48
3 Caseríos	48	38	23
4 Parajes	00	00	03
5 Fincas	02	02	02
6 Otra	00	01	00
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>64</b>	<b>77</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

**Anexo 3**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**División Política**  
**Años: 1994, 2002 y 2016**

No.	Nombre	Censo 1994	Censo 2002	Investigación de campo 2016
1	San Pedro Soloma	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	Bacau	Aldea	Aldea	Aldea
3	Bajb'al	Caserío	Caserío	Caserío
4	Cantel	Aldea	Aldea	Aldea
5	Coxol	Caserío	Caserío	Caserío
6	Cucá	Caserío	Caserío	Caserío
7	Kajpujpujá	Caserío	Caserío	Aldea
8	Chival	Aldea	Aldea	Aldea
9	Chonó	Aldea	Aldea	Aldea
10	Chil	Caserío	-----	-----
11	Chuchjil	Caserío	Caserío	Aldea
12	Gemá	Aldea	Aldea	Aldea
13	Gelná	Aldea	Aldea	Aldea
14	Ixtenam	Caserío	Caserío	Aldea
15	Ixlacuitz	Aldea	Aldea	Aldea
16	Ixtiquix	Aldea	Aldea	Aldea
17	Ixtichecán	Aldea	Aldea	Aldea
18	Ixnanconop	Aldea	Aldea	Aldea
19	Ixtiapoc	Aldea	Aldea	Aldea
20	Ixdurazna	Caserío	-----	-----
21	Ixqueb	Caserío	-----	-----
22	Jolomcú	Aldea	Aldea	Aldea
23	Jolomar	Caserío	Caserío	Aldea
24	Jolomquel	Caserío	Caserío	Aldea
25	Jolompetzal	Caserío	Caserío	Caserío
26	Majchá	Aldea	Aldea	Aldea
27	Mimanguitz	Aldea	Aldea	Aldea
28	Mocliil	Caserío	Caserío	Caserío
29	Santa María Tzucanca	Caserío	-----	-----
30	Najab'	Caserío	Caserío	Aldea
31	Nenajap	Caserío	Caserío	Aldea
32	Pajaltac	Aldea	Aldea	Aldea
33	Pueblo Nuevo	Caserío	Caserío	Aldea

Continúa en la página siguiente...



...Viene de la página anterior

No.	Nombre	Censo 1994	Censo 2002	Investigación de campo 2016
34	Poxlac	Caserío	Caserío	Aldea
35	Poquín	Caserío	Caserío	Aldea
36	Quixma	Caserío	-----	-----
37	San Francisco	Caserío	Caserío	Aldea
38	Suyil	Aldea	Aldea	Aldea
39	Suyilito	Caserío	Caserío	Aldea
40	El Salitre	Caserío	Caserío	Caserío
41	Culox	Caserío	Caserío	Caserío
42	Tajlac	Caserío	Caserío	Aldea
43	Ucpí	Caserío	Caserío	Aldea
44	Yaxanlac	Aldea	Aldea	Aldea
45	Yulcú	Caserío	Caserío	Caserío
46	Yulichal	Caserío	Caserío	Aldea
47	Yulwitz	Aldea	Aldea	Aldea
48	Yulá	Aldea	Aldea	Aldea
49	Yulchén	Caserío	Caserío	Aldea
50	Yinxul	Caserío	Caserío	Caserío
51	Yincú	Caserío	Caserío	Caserío
52	Yulguayul	Caserío	Caserío	Caserío
53	Yula Sunil	Caserío	Caserío	Caserío
54	Yula-Ixtiquix	Caserío	Caserío	Aldea
55	Yinjóm	Caserío	-----	Aldea
56	Chiliguec	-----	Caserío	Caserío
57	Guacampoy	Caserío	Caserío	Caserío
58	Buena Vista	Finca	Finca	Finca
59	Saliclac	Caserío	Caserío	Caserío
60	La Floresta	Caserío	Caserío	Aldea
61	La Crinolina	Caserío	Caserío	Aldea
62	San Felipe Nubilá	Caserío	Caserío	Caserío
63	Jolomtenam	Aldea	Aldea	Aldea
64	Wachuná	Caserío	Caserío	Caserío
65	Ijolombitz	Caserío	-----	-----

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

No.	Nombre	Censo 1994	Censo 2002	Investigación de campo 2016
66	Becaguich	Caserío	Caserío	Aldea
67	La Esperanza	Finca	Finca	Finca
68	Xochila	Caserío	-----	-----
69	San Antonio Cantel	Caserío	Caserío	Aldea
70	Yinconop	Caserío	-----	-----
71	Quec	Caserío	-----	-----
72	Yacxap	Aldea	Aldea	Aldea
73	Chochcap	Caserío	Aldea	Aldea
74	Queqchil	-----	-----	Aldea
75	Chitamil	-----	-----	Caserío
76	Quisisí	-----	-----	Aldea
77	San Miguelito	-----	-----	Caserío
78	Tejera	-----	-----	Aldea
79	Yichcaté	-----	-----	Caserío
80	Yichguitz	-----	-----	Caserío
81	Altamirano	-----	-----	Caserío
82	El Arco	-----	-----	Paraje
83	Yawxil	-----	-----	Paraje
84	Poxlac II	-----	-----	Paraje
85	Poxlac Las Brisas	-----	-----	Aldea
86	La Nueva Esperanza Poxlac	-----	-----	Caserío
87	Población dispersa	-----	Otra	-----

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

**Anexo 4**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Población Económicamente Activa por Sexo, Área Geográfica, Edad y**  
**Actividad Productiva**  
**Año: 2016**

Descripción	Encuesta 2016	%
<b>Sexo</b>	<b><u>2,199</u></b>	<b><u>100</u></b>
Hombres	1,232	56
Mujeres	967	44
<b>Área geográfica</b>	<b><u>2,199</u></b>	<b><u>100</u></b>
Rural	1,622	74
Urbana	577	26
<b>Población por grupo étnico</b>	<b><u>2,199</u></b>	<b><u>100</u></b>
Indígena	2,093	95
No indígena	106	5
<b>Población por edad</b>	<b><u>2,199</u></b>	<b><u>100</u></b>
00 - 06	332	15
07.- 14	411	19
15 - 64	1,434	65
65 y más	22	1

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

**Anexo 5**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Vías de Acceso**  
**Año: 2016**

Centro poblado		Tipo de acceso	Distancia de Centros Poblados con relación al Barrio El Centro (Km)	Situación de la vía
Barrio	El Carmen	Asfalto	1	Mala
Barrio	San Antonio	Asfalto/terracería	1	Regular/Mala
Barrio	Esquipulas	Terracería/asfalto	1	Mala
Barrio	El Arenal	Terracería	1	Mala
Barrio	Cotzán	Terracería/asfalto	1	Regular/Mala
Barrio	La Libertad	Terracería	1	Buena
Aldea	Bacau	Terracería	5	Mala
Aldea	Cantel	Terracería	11	Mala
Aldea	Chival	Terracería	10	Mala
Aldea	Chonó	Terracería	2	Mala
Aldea	Gelná	Terracería	5	Mala
Aldea	Ixlacuitz	Terracería	3	Mala
Aldea	Ixnanconop	Terracería	9	Mala
Aldea	Ixtiapoc	Terracería	5	Mala
Aldea	Ixlacuitz	Terracería	3	Mala
Aldea	Ixnanconop	Terracería	9	Mala
Aldea	Ixtiapoc	Terracería	5	Mala
Aldea	Ixtichecán	Terracería	12	Mala
Aldea	Ixtiquix	Terracería	8	Mala
Aldea	Jolomcú	Terracería	12	Mala
Aldea	Majchá	Terracería	3	Mala
Aldea	Mimanguitz	Terracería	12	Mala
Aldea	Pajaltac	Terracería	8	Mala
Aldea	Suyil	Terracería	20	Mala
Aldea	Yacxap	Terracería	5	Mala
Aldea	Yaxanlac	Terracería	8	Mala
Aldea	Yulá	Terracería	8	Regular
Aldea	Yulwitz	Terracería	18	Mala
Caserío	Bajb'al	Terracería	3	Mala
Aldea	Becaguich	Terracería	7	Mala
Aldea	Chuchjil	Terracería	12	Mala
Aldea	Coxol	Terracería	15	Mala

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

			<b>Distancia de Centros Poblados con relación al Barrio El Centro (Km)</b>	<b>Situación de la vía</b>
<b>Centro poblado</b>	<b>Tipo de acceso</b>			
Barrio	El Carmen	Asfalto	1	Mala
Caserío	Cucá	Terracería	4	Mala
Caserío	El Salitre	Terracería	4	Mala
Aldea	Chochcap	Terracería	6	Mala
Caserío	Guacampoy	Terracería	7	Regular
Aldea	Ixtenam	Terracería	12	Mala
Aldea	Jolomar	Terracería	8	Mala
Caserío	Jolompetzal	Terracería	3	Mala
Aldea	Jolomquel	Terracería	3	Mala
Aldea	Kajpujpujá	Terracería	1	Mala
Aldea	Najab'	Terracería	9	Mala
Aldea	Nenajab	Asfalto/Terracería	8	Regular/Mala
Aldea	Poquín	Terracería	10	Mala
Aldea	Pueblo Nuevo	Terracería	2	Regular
Aldea	San Francisco	Terracería	14	Mala
Aldea	Suyilito	Terracería	20	Mala
Aldea	Tajlac	Terracería	10	Regular
Aldea	Ucpí	Terracería	11	Mala
Caserío	Wachuná	Terracería	4	Regular
Caserío	Yincú	Terracería	4	Regular
Caserío	Yinxul	Terracería	2	Regular
Caserío	Yula Sunil	Terracería	12	Regular
Aldea	Yula-ixtiquix	Terracería	10	Mala
Aldea	Yulchén	Terracería	1	Regular
Caserío	Yulcú	Terracería	3	Mala
Caserío	Yulguayul	Terracería	12	Regular
Aldea	Yulichal	Terracería	4	Mala
Aldea	La Esperanza	Terracería	35	Mala
Aldea	Yinjóm	Terracería	5	Mala
Aldea	Quisisí	Terracería	2	Regular
Aldea	San Antonio Cantel	Terracería	12	Mala
Caserío	San Miguelito	Terracería	2	Regular
Caserío	Yichguitz	Terracería	26	Mala
Caserío	Altamirano	Terracería	25	Mala

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

**Anexo 6**  
**Municipio de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Requerimientos de Inversión Social y Productiva**  
**Año: 2016**

Centros poblados	Necesidades	
	Sociales	Productivas
<b>Aldeas:</b> Pajaltac, Jolomar, Tajlac, Gelná, San Francisco, Chuchjil, Yulchén, Chochcap, Kajpujpujá, Jolomquel, Ixlacuitz, Yinjóm, Yacxap, Ucpí, Yulwitz, Yula-Ixtiquix, Mimanguitz, Suyil, Suyilito y Finca La Esperanza.	Construcción y equipamiento de puestos de salud.	
<b>Caserío:</b> Yula Sunil, Bajb´al, Altamirano, Wachuná, Yinxul, Yincú, Yichguitz, y Yulcú. <b>Aldeas:</b> Jolomcú, Ixtiapoc, Chuchjil, Chochcap y Caserío El Salitre.	Mantenimiento y reconstrucción de puentes.	
<b>Aldeas:</b> Jolomcú, Ixtiapoc, Chuchjil, Chochcap Ixtichecán y Caserío El Salitre.	Equipamiento de pupitres y pizarrones en escuelas de primaria.	
<b>Aldeas:</b> Jolomcú y Chuchjil.	Construcción de muro perimetral de escuelas primarias.	
Centros poblados	Necesidades	
	Sociales	Productivas
<b>Aldeas:</b> Cantel, San Antonio Cantel, Suyil, Suyilito, Yula Sunil y Finca La Esperanza.		Transporte público (Microbuses)
<b>Aldeas:</b> Yulwitz, Suyil, Suyilito y Finca La Esperanza. <b>Caseríos:</b> Yulguayul, Chitamil y Altamirano.	Instalación de cableado de sistema de energía eléctrica.	
<b>Aldeas:</b> Jolomar, Yulwitz y Quisisí.	Construcción de salón para usos múltiples.	
Todo el Municipio	Implementación del servicio de agua potable, instalación de planta de tratamiento de aguas servidas.	
Casco urbano	Construcción y equipamiento del instituto de diversificado público, instalación de señalización vial, restauración del mercado municipal y mantenimiento de drenajes.	Creación de extensión del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.
Área rural	Implementación de tren de aseo.	Pavimentación de carreteras.

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2016.

**Anexo 7**  
**Municipalidad de San Pedro Soloma, departamento de Huehuetenango**  
**Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período: 2012-2016**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
<b>Servicios personales (Grupo 000)</b>	<b>1,121,823</b>	<b>1,203,571</b>	<b>1,023,792</b>	<b>877,412</b>	<b>376,195</b>
<b>Servicio de agua</b>	<b>34,800</b>	<b>52,100</b>	<b>96,240</b>	<b>57,630</b>	<b>28,039</b>
Personal permanente	28,000	40,000	75,400	42,600	25,813
Complementos específicos al personal permanente	2,500	3,500	6,250	3,750	2,226
Aporte para clases pasivas	-	0	2,990	3,180	-
Aguinaldo	1,700	2,800	5,800	3,300	-
Bonificación anual ( bono 14)	2,600	5,800	5,800	4,800	-
<b>Servicio de piso plaza</b>	<b>-</b>	<b>45,000</b>	<b>46,200</b>	<b>60,400</b>	<b>16,026</b>
Personal permanente		36,000	36,000	48,000	14,800
Complementos específicos al personal permanente		3,000	3,000	4,000	1,226
Aporte para clases pasivas			1,200	2,400	
Aguinaldo		3,000	3,000	3,000	
Bonificación anual ( bono 14)		3,000	3,000	3,000	
<b>Servicio de rastro municipal</b>	<b>-</b>	<b>38,000</b>	<b>39,000</b>	<b>42,250</b>	<b>13,258</b>
Personal permanente	-	30,000	30,000	32,500	12,258
Complementos específicos al personal permanente	-	3,000	3,000	3,250	1,000
Aporte para clases pasivas	-	-	1,000	1,500	-
Aguinaldo	-	2,500	2,500	2,500	-
Bonificación anual ( bono 14)	-	2,500	2,500	2,500	-
<b>Servicio de extracción de ripio y basura</b>	<b>556,832</b>	<b>596,477</b>	<b>765,032</b>	<b>667,082</b>	<b>235,422</b>
Personal permanente	437,206	477,097	590,210	504,840	136,258
Complementos específicos al personal permanente	47,849	51,105	60,875	55,250	13,664
Jornales	-	-	-	-	85,500
Aporte patronal al IGSS	-	-	-	-	-
Aporte para clases pasivas	6,500	-	19,243	25,942	-
Aguinaldo	31,930	33,650	46,378	38,084	-
Bonificación anual ( bono 14)	33,347	33,025	48,326	42,966	-
Otras prestaciones	-	1,600	-	-	-
<b>Alumbrado público</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49,450</b>	<b>50,050</b>	<b>16,250</b>
Personal permanente	-	-	39,000	39,000	15,000

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
Complementos específicos al personal permanente	-		3,250	3,250	1,250
Aporte para clases pasivas	-		1,200	1,800	-
Aguinaldo	-		3,000	3,000	-
Bonificación anual ( bono 14)	-		3,000	3,000	-
<b>Otros servicios públicos municipales</b>	<b>530,191</b>	<b>471,994</b>	<b>27,870</b>	<b>-</b>	<b>67,200</b>
Personal permanente	445,845	373,305	21,400	-	61,450
Complementos específicos al personal permanente	43,893	35,621	1,250	-	5,750
Aporte para clases pasivas	-	-	5,220	-	-
Aguinaldo	31,645	23,883	-	-	-
Bonificación anual ( bono 14)	8,808	35,185	-	-	-
Otras prestaciones	-	4,000	-	-	-
<b>Servicios no personales (Grupo 100)</b>	<b>296,242</b>	<b>199,271</b>	<b>418,626</b>	<b>735,595</b>	<b>129,855</b>
<b>Servicio de agua</b>	<b>281,500</b>	<b>56,896</b>	<b>77,000</b>	<b>418,033</b>	<b>31,655</b>
Mantenimiento y reparación de bienes de uso común	281,500	52,096	77,000	417,033	31,655
Viáticos en el interior	-	4,800	-	-	-
Fletes	-	-	-	1,000	-
<b>Servicio de drenaje</b>	<b>-</b>	<b>142,375</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Mantenimiento y reparación de bienes de uso común		142,375			
<b>Servicio de extracción de ripio y basura</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>341,626</b>	<b>317,562</b>	<b>98,200</b>
Viáticos en el interior	-	-	-	-	-
Fletes	-	-	-	207,000	92,800
Transporte de personas	-	-	-	-	-
Servicios de capacitación	-	-	-	-	-
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	-	-	150,726	21,345	2,400
Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	-	-	89,900		

Continúa en la página siguiente...



...Viene de la página anterior

Descripción	2012	2013	2014	2015	2016*
Arrendamiento de tierras y terrenos	-	-	101,000	89,217	3,000
<b>Otros servicios públicos municipales</b>	<b>14,742</b>	-	-	-	-
Viáticos en el interior	2,410	-	-	-	-
Transporte de personas	1,000	-	-	-	-
Servicios de capacitación	11,332	-	-	-	-
<b>Materiales y suministros (Grupo 200)</b>	<b>32,357</b>	<b>249,867</b>	<b>637,650</b>	<b>529,366</b>	<b>95,911</b>
<b>Servicio de agua</b>	<b>5,590</b>	<b>121,372</b>	<b>523,334</b>	<b>79,910</b>	<b>36,139</b>
Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	-	-	-	4,400	-
Minerales metálicos	-	-	-	1,650	-
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C	-	100,252	523,334	44,590	24,291
Herramientas menores	5,590	18,370	-	611	4,644
Piedra, arcilla y arena	-	-	-	190	-
Tintes, pintura y colorantes	-	-	-	-	-
Cemento	-	-	-	1,985	-
Otros materiales y suministros	-	-	-	-	-
Prendas de vestir	-	2,750	-	15,300	-
Elementos y compuestos químicos	-	-	-	-	-
Otros productos químicos y conexos	-	-	-	871	-
Productos siderúrgicos	-	-	-	411	-
Productos de metal	-	-	-	7,461	-
Productos de loza y porcelana	-	-	-	240	-
Productos de arcilla	-	-	-	880	-
Otros productos metálicos	-	-	-	1,281	-
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	-	-	-	40	-
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	-	-	-	-	7,204

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016*</b>
<b>Servicio de piso plaza</b>	-	-	-	-	<b>3,387</b>
Estructuras metálicas acabadas	-	-	-	-	3,387
<b>Servicio de extracción de ripio y basura</b>	<b>25,567</b>	<b>6,573</b>	<b>114,316</b>	<b>413,399</b>	<b>48,530</b>
Piedra, arcilla y arena	5,000	-	-	-	-
Tintes, pintura y colorantes	5,282	-	-	-	-
Cemento	12,735	-	-	-	-
Accesorios y repuestos en general	-	6,573	37,340	29,220	4,873
Otros materiales y suministros	2,550	-	-	-	-
Combustibles y lubricantes	-	-	76,976	351,554	39,225
Útiles de limpieza y productos sanitarios	-	-	-	7,805	-
Llantas y neumáticos	-	-	-	24,820	4,432
<b>Alumbrado público</b>	-	<b>116,482</b>	-	<b>36,057</b>	-
Productos de metal	-	4,208	-	-	-
Estructuras metálicas acabadas	-	8,252	-	-	-
Piedra, arcilla y arena	-	-	-	-	-
Tintes, pintura y colorantes	-	-	-	-	-
Cemento	-	-	-	-	-
Accesorios y repuestos en general	-	-	-	-	-
Otros materiales y suministros	-	-	-	-	-
Útiles de limpieza y productos sanitarios	-	811	-	-	-
Útiles, accesorios y materiales eléctricos	-	103,211	-	36,057	-
<b>Otros servicios municipales</b>	<b>1,200</b>	<b>5,440</b>	-	-	<b>7,855</b>
combustibles y lubricantes	1,200	-	-	-	-
Prendas de vestir	-	5,440	-	-	7,855
<b>Total</b>	<b>1,450,422</b>	<b>1,652,709</b>	<b>2,080,068</b>	<b>2,142,373</b>	<b>601,961</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2016.

Fuente: elaboración propia, con base a datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Soloma.

